

DESCRIPCIÓN, CARÁCTER E INTERIORIDADES DE
LA PRENSA PALMERA DECIMONÓNICA (I).

FRANCISCO J. MACÍAS MARTÍN.

1. LA INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN LA PALMA. EXPLICACIONES PRELIMINARES.

La imprenta fue introducida en La Palma ya avanzado el siglo XIX, es decir, en unos momentos realmente tardíos, sobre todo teniendo en cuenta la importancia de la isla dentro del Archipiélago y su notable historia cultural. Según recoge Vizcaya Cárpenter¹, citando datos aportados por la propia prensa palmera y revisados por nosotros², el arte de imprimir dio sus primeros pasos en esta tierra entre 1835 y 1836 de la mano de José García Pérez, quien “trajo una pequeña colección de tipos, con los cuales podía imprimirse un pliego de ocho páginas en 4^o”, con los que no llegó a realizar grandes cosas, pues al carecer de prensa los utilizó sobre todo para entretenerse. Poco después arribó a la capital palmera Pedro Mariano Ramírez, hombre experimentado en este tipo de trabajos, quien supervisó la construcción de una prensa pequeña que aplicar a los tipos aquellos. Con semejante artilugio editó “una hoja de carácter político”, así como algunos impresos oficiales, como papeletas de la contribución, amén de otros trabajos menores. Régulo³ especifica el año de puesta en marcha de esta imprenta de mano, 1841, añadiendo, además, que también salieron de ella cartillas para aprender a leer, extremo que Vizcaya Cárpenter dice no haber podido constatar constándole, en cambio, la tirada de 4 hojas sueltas que cita oportunamente⁴. No era éste el instrumental más adecuado para la edición de una pu-

1. VIZCAYA CÁRPENTER, Antonio: *Tipografía Canaria. Descripción bibliográfica de las obras editadas en las Islas Canarias desde la introducción de la imprenta hasta 1900*. C.S.I.C.-I.E.C., Santa Cruz de Tenerife, 1964, págs. LXXIII y ss.

2. Cfr. Eufemiano CASTRO Y FELIPE en *El Pito*, nº 4 y 5, correspondientes al 1 y 10 de junio de 1866, artículos reproducidos también en los números 144 y 145 de *El Time*, págs. 1-2, fechados el 3 y 10 de junio del mismo año.

3. RÉGULO PÉREZ, Juan: «Los periódicos de la isla de La Palma», en *Revista de Historia*, XIV (1948), nº 84, Pág. 340.

4. VIZCAYA CÁRPENTER, op. cit, págs. 625 y ss.

blicación periódica, al menos en principio; en la década siguiente la situación cambió.

Entre 1855-56 dos palmeros destacados, Faustino Méndez Cabezola y Antonio Rodríguez López, intentaron convencer al entonces propietario de la imprenta pionera, Federico García González, para publicar un periódico. Al no conseguirlo, impulsaron el proyecto de montar una nueva maquinaria capaz de hacer realidad la idea. También fracasaron, pero la inquietud estaba ya sembrada, de manera que al final lograron hacer participar de su entusiasmo a otros personajes, formando incluso una junta encargada de dirigir el proceso, comenzaba ya la década de 1860. No vamos aquí a relatar todos los pasos dados por esta junta y las vicisitudes acontecidas hasta que, en febrero de 1863, llegó a la isla la ansiada imprenta, pues todo ello puede ser seguido a través del relato lineal realizado por el citado Eufemiano Castro y Felipe o, si se prefiere, por el análisis más meditado hecho por el profesor Manuel de Paz Sánchez⁵, lo importante es constatar como el 12 de julio de ese mismo año vio la luz el primero de los periódicos palmeros, *El Time*, quien en su primera editorial, entre otros extremos, reflexiona sobre el invento de Guttemberg, “maravillosa invención” mediante el cual “el pensamiento del hombre se transmite de un confín al otro del globo, resuena en todas partes a la vez, y como si esto no bastara a su universalidad, habla a nuevas generaciones y atraviesa los siglos”⁶. Desde la perspectiva de estos hombres su puesta en marcha en la isla era un signo inequívoco de progreso, entre otras cosas porque significaba también la puesta en marcha de un periódico:

“El Periódico, (...), es una necesidad de los pueblos modernos, que sin él son como desgraciados sordo-mudos que no hablan entre sí, que no se comprenden, y que no pueden expresar su pensamiento sino con un grito vago e inarticulado. Los pueblos necesitan de una voz, y una voz que multiplicándose y encadenando sus sonidos, se haga eterna (...). Esa voz, (...), es el Periódico, y esa es la que comienza a resonar, hoy en La Palma, haciendo lucir para ella la aurora del porvenir”⁷.

A partir de estos momentos comienza la andadura del periodismo palmero, el cual tuvo un desarrollo notable a lo largo del siglo XIX y primer tercio del XX, como recalca el citado Juan Régulo⁸, aunque no todas estas publicaciones fueron de la misma entidad o importancia, teniendo muchas de ellas una vida corta y precaria. En la mayoría de los casos, como señala este mismo estudioso, fueron la expresión pública de las variadas formaciones

5. Cfr. Manuel DE PAZ SÁNCHEZ: *Los Amigos del País de La Palma. Siglos XVIII y XIX*, Santa Cruz de La Palma-Santa Cruz de Tenerife, 1981, págs. 48-51.

6. *El Time*, nº 1, Santa Cruz de La Palma, 12-VII-1863, pág. 1.

7. *Ibidem*.

8. RÉGULO, Juan: op. cit., pág. 338.

políticas existentes en la isla, lo cual explica en parte la profusión de títulos, la reducida tirada y su duración, aunque también salieron a la calle otros de notable solera, expresión de movimientos sociales o políticos de mayor importancia e implantación. Como “culpables” materiales de tal florecimiento tenemos un importante elenco de periodistas, alguno de ellos de gran talla como Faustino Méndez Cabezola, Antonio Rodríguez López, Hermenegildo Rodríguez Méndez, Luis Felipe Gómez Wangüert⁹, Francisco Lozano Cutillas, Alonso Pérez Díaz, Antonio Acosta Guión, José Benítez Rodríguez, Domingo Pestana Lorenzo, Manuel Fernández Cabrera¹⁰, Antonio Lugo y Massieu, etc., todos de variado pensamiento y posicionamiento político, pero caracterizando, la mayoría de las veces, una visión de su tiempo casi siempre marcada por el liberalismo y la amplitud de miras¹¹.

Las páginas que siguen forman la primera entrega de un estudio que estamos finalizando sobre la prensa palmera en el periodo comprendido entre 1863 y 1936, cuyo primer gran apartado tiene como marco cronológico el siglo XIX. En las mismas describimos primeramente las características formales de cada título, para luego introducirnos en su contenido, preocupaciones, temas de interés, etc., prestando especial atención a la vertiente político-ideológica que podamos descubrir en los artículos, siempre tratando de plasmar las características generales del acontecer palmero en relación a cada momento histórico. En lo referente a la parte puramente formal del estudio –substanciado en una sencilla ficha descriptiva¹²– hemos de reconocer la ayuda que ha significado lo escrito por Régulo al respecto¹³, que seguimos e intentamos, humildemente, complementar cuando así lo consideramos oportuno, amparados en las líneas seguidas por otros trabajos más recientes¹⁴.

9. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de: *Wangüemert y Cuba*, 2 T., «Taller de Historia», Santa Cruz de Tenerife, 1992.

10. Ver la introducción y antología escrita por Manuel DE PAZ SÁNCHEZ a la obra *Mis Patrias y otros escritos*, de Manuel FERNÁNDEZ CABRERA, en «Taller de Historia», Santa Cruz de Tenerife, 1991.

11. Cfr. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de: *La masonería en La Palma (1875-1936). Contribución a su estudio en el Archipiélago Canario*. La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1990, págs. 125-126.

12. El contenido de esta ficha queda explicitado según las siguientes abreviaturas: T:=Título; S:=Subtítulo; Cr:=Cronología; Dr:=Director; Ed:=Editor; I:=Imprenta; F:=Formato; Pg: n^o páginas; Cl:= n^o columnas; P:=Perioidicidad; Sc:=Subscripción; Ctr:=Carácter; L:=Hemeroteca de consulta. Todos estos apartados son completados según la información obtenida, quedando en blanco cuando no ha sido posible encontrarla.

13. RÉGULO PÉREZ, Juan: Op. cit.

14. En este sentido mencionar los trabajos de Celso ALMUIÑA HERNÁNDEZ, especialmente *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, 2 T., Instituto Cultural Simancas, Valladolid, 1977. También citar de Germán SELLERS DE PAZ, *La prensa cacereña y su época (1810-1990)*, Instituto de Cultura «El Brocense, Salamanca, 1991. De Miguel ORS MONTENEGRO, *La prensa ilicitana (1836-1980)*, Ed. Caja de Ahorros de Alicante, Alicante, 1984.



EL TIME.

T: *El Time.*

S: “Periódico literario, de instrucción e intereses materiales”; desde 1866 “Periódico de intereses generales”.

Cr: 12-VII-1863/3-VI-1870.

Dr: Antonio Rodríguez López (hasta enero de 1867), Faustino Méndez Cabezola y Cristóbal García Carrillo.

Ed: Manuel Cabezola Carmona (hasta diciembre de 1867), desde ese momento, Manuel Cáceres Sánchez.

I: “El Time”, dirigida por Pedro Guerra Vallejo, sita en Santiago, 76. El 7-VII-1868 fue trasladada a la calle San Sebastián, 4-A.

F: 30X40.

Pg: 4.

Cl: 3.

P: Primeramente especifica “se publica todos los domingos”, a partir de 1867 “se publica los días 7,15,22 y 30 de cada mes”.

SC: “En toda la Provincia, un mes, 4 rvm. En el Extranjero ídem”.

Ctr: En sus inicios hace honor al subtítulo; durante el Sexenio la política llega a sus páginas, no ocultando su progresismo, manifestando un claro apoyo a los principios de la Revolución primero, a la instauración de la monarquía democrática más tarde, e incluso a la proclamación de la República. Con todo, no abandonó nunca la preocupación por la cultura, la instrucción y los intereses generales.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, de Santa Cruz de La Palma; Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria; Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El periódico se presenta desde sus primeros números como sinónimo de progreso, con variados artículos en los que predomina el aire poético tan propio de estos momentos. Además, hay que hacer constar el carácter cultu-

ral que domina los primeros números de *El Time*, corroborado por la sucesión de pequeños relatos, de composiciones poéticas o de ensayos de variada naturaleza, en ocasiones un tanto pretensiosos, sobre todo cuando intentan tocar temas de trascendencia filosófica. Conforme el periódico se va asentando como publicación podemos distinguir una variada gama de temas, presentes todos en unas secciones definidas con el paso del tiempo, capaces en conjunto de trasladarnos distintos aspectos de la vida en la isla.

Con todo, en contra de lo que pudiera parecer, éste es un diario en el cual la discusión política no se afianza hasta los inicios del Sexenio Revolucionario, quedando hasta entonces esta parcela de la vida pública palmera un tanto al margen del periodismo del momento. Una revisión de los artículos aparecidos en el centenar de números primeros, permite contemplar a una publicación preocupada por mantener a un lado cualquier matiz político, lo contrario es considerado pernicioso para el asentamiento del recién nacido periodismo palmense. Es más, parece asentarse la idea de que lo único que podía y debía guiar los pasos del periodismo era el más puro patriotismo, sobre todo en una sociedad caracterizada por un caos confuso y turbulento que amenazaba con adueñarse de todos los rincones de la misma. La preocupación fundamental de estos primeros años de vida de *El Time* radica en realizar crítica razonada de la sociedad, ciertamente no la más a propósito para una actividad como la periodística, entonces marcada por lo que sus redactores llaman reiteradamente “una tranquilidad indecisa”, en la cual las agrupaciones políticas son representadas como fuerzas agazapadas prontas a estallar en una violenta tempestad. Las referencias a la política son, obviamente, mediatizadas por el clima tan particular vivido en el país en los años previos al estallido de La Gloriosa; aquí debemos situarnos y desde aquí hay que valorar las referencias ofrecidas en el primer periódico palmero.

“Esta circunstancia, sin embargo, era desfavorable a la vitalidad de la prensa; colocada entre contrarios vientos, la más ligera inclinación del fiel de su imparcialidad la hubiera acercado a un fin prematuro; más *El Time*, firme e inmóvil como la majestuosa roca que le ha dado su nombre, ha sido (...) un ejemplo sublime para el país, el cual debe haber ya aprendido que es posible la imparcialidad, que es posible el patriotismo, que es posible la unión; y no solamente que es posible, sino también que es necesaria”¹⁵.

Sus dos primeros directores, Antonio Rodríguez López y luego Faustino Méndez Cabezola, con toda seguridad estuvieron detrás de estos posicionamientos del diario. Para ellos, para su medio, el establecimiento del periodismo en La Palma había hecho posible lo que algunas veces llaman el inicio de una “revolución saludable”, la cual había que preservar frente a los

15. «*EL TIME*: 12 de Julio de 1864» . *El Time*, nº 52, Santa Cruz de La Palma, 17 -VII- 1864, págs. 1-2.

vaivenes políticos, capaces de deshojarla. La política aparece, pues, como un mal que absorbe la actividad moral de los pueblos, convirtiéndose en más negativa aún al transformarse de doctrina en acción, perdiendo de este modo la tendencia a la generalidad y siendo entonces pasto de ambiciones individuales, capaces de hacer olvidar su verdadera motivación: la defensa del interés común. Este estado de cosas es continuamente denunciada por el diario, y con la denuncia llega el clamor diario por las mejoras positivas y necesarias para todos los ámbitos de la vida del país, aún sabiendo que muchas veces tal llamamiento no es más que una voz en el desierto, aunque se prefiera pensar en otra metáfora más romántica:

“(…) durante el día no es tan necesaria la luz, porque el día tiene claridad en sí mismo; mas cuando las tinieblas oscurecen la tierra, preciso es que el resplandor de la antorcha luzca para disiparlas. El *Time*, pues, ha venido a cumplir una gran misión, siendo el espíritu conciliador en medio de las encontradas aspiraciones que turban el equilibrio de nuestra sociedad (...)”¹⁶.

Fiel a estos ideales, el diario propone constantemente reformas en todos los sentidos, reiterando los significados de la civilización, sus fines y los medios válidos para conseguirlos. Así pulsa en sus páginas los temas más variados: la necesidad de mejorar las obras públicas, especialmente las comunicaciones interiores y exteriores, haciendo incapié en este sentido en la ineludible premura en conseguir la construcción de un muelle en la capital. Lo mismo hace al pedir un nuevo cementerio, el engrandecimiento territorial, la construcción de escuelas y bibliotecas, es decir, lo que entonces era sinónimo de progreso, en su doble manifestación material y moral. Así pues, en los primeros años de su andadura *El Time* apunta como objetivo prioritario la exaltación del espíritu social y del pensamiento, y todo ello dentro de la necesidad evidente de lograr la instrucción de los pueblos en todas y cada una de las materias que les atañen, y muy especialmente en lo referente a las cuestiones políticas, ante las cuales, tal y como se presentan en esos momentos, invita a los lectores a pensar críticamente. Dos son los géneros de política que el diario distingue; de un lado la denominada “política de acción”, considerada tiránica, humillante y turbulenta, y la “política de pensamiento”, más libre, liberalizadora, regeneradora y tranquila. La primera es abiertamente rechazada, mientras que la segunda, si bien no encierra toda la verdad, por lo menos la busca, siendo, por lo tanto, la más loable y deseable para el bien común. De ahí que sea éste el tipo inicialmente buscado y digno de divulgación desde las páginas de todo diario responsable y consciente de su destino. Estos razonamientos no fueron bien comprendidos por mu-

16. *El Time*. Santa Cruz de La Palma (en adelante SCP), 29-IX-1864, pág. 1.

chos contemporáneos, como lo testifican las continuas quejas aparecidas en sus páginas por esta incomprensión:

“Esto no se comprende ó afecta no comprenderse bien, como hemos tenido ocasión de observar cuando iguales ideas hemos vertido en el curso de nuestras tareas periodísticas; pero quiérase o no comprender, preciso es que se confiese que ninguna doctrina verdadera necesita ni puede necesitar paladines, le bastan los apóstoles; y que cuando la semilla ha sido arrojada con todas las condiciones de fecundidad, brotará en el buen tiempo sin necesidad de empujar el embrión”¹⁷.

Una vez tras otra salta la alusión a la reflexión, entendida como el único ejercicio capaz de concienciar al ciudadano sobre los aspectos nefastos de cualquier credo político que pretendiera ser aceptado sin más. Por el contrario, se insiste una y otra vez en demostrar la necesidad de que el país se instruya en estas cuestiones, tanto más cuanto las mismas determinaban el porvenir de los pueblos. Sólo de esta manera era posible obtener provecho de las ventajas que el juego de ideas aportaba, y en este sentido el periodismo podía configurar un camino para descubrirlas. Pocos medios son considerados tan apropiados para hacer penetrar las doctrinas en el corazón de los pueblos como la prensa. *El Time* no pretende ser, al menos al principio, un periódico político, pero no descarta la conveniencia de que exista un periodismo de esta índole. Es más, a partir de un determinado momento aboga por el establecimiento en la provincia de un diario de estas características. Era evidente que por las circunstancias de la legislación vigente sobre prensa e imprenta —estamos hablando de los años anteriores a la caída de Isabel II— no todos los pueblos tenían tal posibilidad¹⁸, y consciente de esta realidad la redacción pone de manifiesto que sólo las dos islas principales, Tenerife y Gran Canaria, estaban en situación de poner en marcha la idea. Como es lógico, entraba dentro de lo posible que el medio así establecido pudiera servir a tal o cual credo, a tales o cuales intereses. Sin embargo, a lo largo de sucesivos artículos al respecto la idea va perfilándose en un intento de evitar semejantes críticas, proponiendo la articulación de medidas capaces de impedir cualquier apropiación doctrinaria y favorecer todas las ideas, aún corriendo el riesgo de confundir o caer en el caos: “désenos el caos, que la conciencia pública separará la luz de las tinieblas”¹⁹. Ante cualquier riesgo anteponen la necesidad de procurar la ilustración del pueblo, único medio

17. «Política». *El Time*, nº 64, SCP, 9-X-1864, pág. 1.

18. Entonces estaba vigente la llamada «Ley Cánovas» en materia de imprenta, la cual establecía, entre otros extremos, la necesidad de un fuerte depósito previo para poder publicar un diario. En concreto 25.000 reales para Madrid y 15.000 para el resto de provincias. Cfr. al respecto el estudio hecho por Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ en *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Tomo I. Valladolid, 1977, págs. 165 y ss.

19. *El Time*, nº 65, SCP, 16-X-1864, pág. 1.

capaz truncar absolutismos y también de derribar a los ídolos de partidos existentes, algo a todas luces necesario vista la evolución de los acontecimientos, tanto a nivel nacional como regional o, simplemente, insular.

“Y caerán; porque una vez ilustrada la conciencia pública (...), una vez que el espíritu de la sociedad no tenga la desgracia de humillarse ante ningún interés, (...), los partidos tendrán que sucumbir, (...).

Por lo mismo que los partidos han existido; por lo mismo que tienen sus raíces introducidas en las grietas de los siglos; por lo mismo que su vida está robustecida por la historia, (...), y descansando sobre el egoísmo (...); por eso mismo es que debemos combatirles con más vigor y buscar los medios para hacer desaparecer esa funesta división que es una calamidad para el país”²⁰.

Abundando en esta perspectiva se llega a la convicción de que los partidos no sólo son nefastos para los pueblos, lo son también para la propia doctrina política puesto que los mismos la desnaturalizan, haciendo de ella un sistema inmoral. La moral debe siempre ser aplicada al estado social de un país y a su sistema político, y la política practicada por los partidos no tiene nada de moral. Esta línea de pensamiento mantenida desde las columnas de *El Time* no fue, desde luego, bien vista por las autoridades del momento, especialmente las provinciales, para quienes el mismo hecho de reflexionar sobre la cuestión política era hacer política también. Las consecuencias en este sentido las vemos reflejadas en la vida de la publicación, sobre todo en las semanas finales de 1864 y primeros meses de 1865. A partir de estos momentos, observamos como las opiniones sobre la vida política abandonan las planas del diario. Hay una clara autocensura, reconocida implícitamente por los redactores, quienes, sin embargo, no dejan de manifestar su desconcierto por tal advertencia, considerando infundada cualquier afirmación que viera en su tesis un trasfondo político partidista. No comparten la calificación dada por las autoridades a sus artículos, pese a lo cual no tienen otro remedio que evitar la inserción de escritos semejantes para no ser objetos de nuevas intimidaciones. El encontronazo con el poder hace variar la línea editorial, centrada a partir de entonces en comentar las limitaciones —“martirios”— sufridas por la prensa y las dificultades existentes para poder jugar el papel a ella encomendado por sus contemporáneos:

“Triste es por cierto la suerte del periodismo entre nosotros: ardua y sobrado espinosa es la misión de la prensa...”²¹.

La exaltación de la “misión de la prensa”, por tanto, pasa a ser el argumento preferido durante el año de 1865. Unos meses poblados de incompreensión

20. *Ibidem*.

21. «ESPINAS». *El Time*. Nº 79, SCP, 22-I-1865, pág. 1.

y sufrimientos –como continuamente se repite–, que marcan la trayectoria de la publicación, empeñada en combatir una hostilidad proveniente de aquellos sectores en desacuerdo con su combate sin cuartel en contra de los que buscaban implantar la confusión sectaria. He aquí la causa de los ataques:

“(...); *El Time*, decimos, con semejantes tendencias de ilustración y de progreso, ha cometido el enorme delito de levantar contra la división su voz independiente, esa voz que los partidos parecen haber escuchado con el pavor que se oye la voz del huracán (...)”²².

La ecuación política = división es llevada ahora a su máxima potencia, poniendo de manifiesto la realidad del juego político nacional, en el cual la idea se había convertido en palabra vana ante el predominio del personalismo. El choque de ideas no existía, sólo el enfrentamiento entre personas. Desde este estado de cosas el periódico intenta mantener la crítica desde una perspectiva imparcial, aún sabiendo que la imparcialidad total y absoluta no existe. Como escribe al respecto el que sería su segundo director, Faustino Méndez Cabezola²³, “la simpatía es instintiva; como a todo instinto la razón puede modificarla; por eso el que no piensa sólo ve perfecciones en el objeto de su predilección y en el otro defectos; pero el hombre pensador se sobrepone a los impulsos de la simpatía y ve las perfecciones y defectos del uno y (...) del otro. En esa modificación de la simpatía por la inteligencia consiste para nosotros la imparcialidad”, y concluye, “para nosotros, desde el momento en que el periodista reconozca defectos y encomie perfecciones en las cosas que juzga, (...) es imparcial”. Esta línea de pensamiento se mantiene hasta principios de 1867, momento en el que el diario pasó a publicarse bajo los auspicios de la Sociedad Económica de Santa Cruz de La Palma. A partir de entonces, descubrimos una mayor preocupación por potenciar la utilidad de la prensa en bien del interés público, como instrumento de trascendental importancia para la ilustración y defensa del país, a quien no sólo aporta ventajas y utilidades materiales –las que se revelan en realidades inmediatas–, sino que proporciona otras de trascendencia moral, palpables sólo a largo plazo. Esta última acepción es conceptualizada como de singular importancia, especialmente en los pueblos aislados, como el palmero, alejados de los focos centrales de ilustración. La prensa periódica pasa a convertirse entonces en una necesidad:

“En todas partes es reconocida esa importancia; todos los pueblos, cuando llegan a cierto grado de cultura, procuran establecer el periodismo como el medio más eficaz de efectuar el constante desenvolvimiento de su progreso (...)”²⁴.

22. «*EL TIME*, 12 de julio de 1865». *El Time*. Nº 102, SCP, 16-VI-1865, pág. 1.

23. MÉNDEZ CABEZOLA, F.: «IMPARCIALIDAD, INDIFERENCIA». *El Time*. Nº 121, SCP, 3-XII-1865, pág. 1.

24. «SECCIÓN EDITORIAL. *EL TIME*». *El Time*. Nº 170, SCP, 7-I-1867, pág. 1.

La protección de una corporación como la Sociedad Económica, una institución respetable y patriótica, posibilitaba la realización de tal fin. Desde esta perspectiva hay que valorar el devenir de *El Time* en sus tres últimos años de vida. Ahora bien, seamos un poco más sibilinos e intentemos buscar las causas últimas de este paso dado por el diario. Leyendo entre líneas podemos afirmar que fueron motivos económicos los que hicieron posible –valga la expresión– que buscara y obtuviera la protección de la Económica palmera. En efecto, en los meses inmediatamente anteriores al inicio de esta nueva época aparecen artículos cuyo argumento principal gira en torno a las necesidades económicas implícitas a la labor periodística. La vida de todo diario está ligada –afirman– a las suscripciones, único medio competente para hacer frente a los ineludibles gastos que conlleva la actividad. La existencia del suscriptor resulta imprescindible, sobre todo cuando está claro que, como ocurre con *El Time*, no hay intención alguna de buscar el lucro material inmediato y si la promoción de los intereses generales de la isla. Sin embargo, tras varios años de circulación la publicación acusa la indiferencia del suscriptor, ante lo cual la Sociedad de Amigos del País, una vez estudiada la marcha de la misma, sus medios y el estado en que se encontraba a fines de 1866, “no ha podido por menos de acoger bajo su protección nuestra prensa y sus publicaciones, llenando uno de los deberes que su creación le impone. Indiferente no ha podido mirar el término de uno de los medios de promover los adelantos de los pueblos (...)”²⁵. Desde entonces los asuntos referentes a la agricultura, la industria, el comercio, la educación y las obras públicas toman un mayor protagonismo en las páginas del diario. Era lógico, con ello no se hace más que abundar en la filosofía inherente a las Sociedades de Amigos del País. A pesar de todo, la mayor presencia de estos temas no implica la ausencia total de otros tradicionales, quizás la cuestión política sí que se vio más reducida, no ocurrió lo mismo con las reflexiones en torno al papel de la prensa y el periodista en la sociedad. En su mayoría se trata de escritos donde predomina un pesimismo mal disimulado:

“Triste es a la verdad la situación del periodista en ciertos pueblos: por lo regular atrae sobre sí el descontento de todos aquellos que directa o indirectamente se juzguen afectados por las censuras de la prensa, sin que se tomen el trabajo de examinar si esas censuras son justas, y convenientes a los intereses generales las reformas que se aconsejan y la desaparición de los abusos cuya extirpación se reclama”²⁶.

A lo largo de ésta y otras editoriales, así como de artículos variados *El Time* elabora ante nosotros lo que, en su opinión, constituye la realidad del periodismo canario en las vísperas del Sexenio. Hay una serie de ideas que pa-

25. «SECCIÓN EDITORIAL. *EL TIME*». *El Time*. N.º 172, SCP, 22-I-1867, pág. 1.

26. «EL PERIODISTA EN CANARIAS». *El Time*. N.º 176, SCP, 22-II-1867, pág. 1.

recen predominar: principalmente, la buena fe y la imparcialidad como guías del quehacer diario del periodista y la poca valoración de sus contemporáneos por el desinterés y abnegación con que emprende tan difícil misión en bien de la comunidad. Es cierto que el “escritor público” no tiene asegurada la infalibilidad para sus ideas, puede errar muchas veces, pero lo que en verdad parece causar mayor pesar al periódico es la facilidad con que sus escritos se criticaban sin el discernimiento inherente a toda crítica constructiva. Los que habían arrastrado estos inconvenientes, presentándose día a día en la arena periodística a luchar contra las preocupaciones generales, son gentes preocupadas por poner de manifiesto ideas convenientes para el país y la sociedad; pueden haber caído en el error, “pero tienen el derecho de que su buena fe sea respetada y de que los dardos de la censura no penetren hasta la inviolabilidad de la conciencia”²⁷. Esa hostilidad hacia el periodista era capaz de desvirtuar su misión, siendo fuente de desaliento para la propia prensa. Pese a todo ¿Cuál debía ser la actitud de este profesional? La idea parece estar clara: el periodista debía “prescindir de estos inconvenientes y caminar constante por el rumbo que se ha trazado, aunque las rémoras hagan trabajoso y prolongado su viaje. Cuántos más inconvenientes, cuántos más escollos tengan que atravesar, más patente aparece la importancia de su misión (...)”²⁸. En los años sucesivos, y hasta su desaparición en junio de 1870, el primer periódico palmero mantuvo una constante lucha en favor de la labor periodística. Aunque las circunstancias históricas variaron a partir de 1868, las líneas generales de su pensamiento se mantuvieron. En su último número lanzaba una despedida esperanzada:

“Por causas ajenas a nuestra voluntad terminamos con el presente número la publicación de este periódico. Damos las gracias a todas aquellas personas que han contribuido a sostenerlo hasta el día con sus suscripciones, y a los señores que han tenido la amabilidad de favorecerle con su colaboración en los siete años que *El Time* cuenta de existencia: y nos congratulamos de que al dejar éste de publicarse podamos tener la satisfactoria esperanza de que muy pronto, según nuestras noticias, verá la luz en esta ciudad un nuevo periódico consagrado también a la defensa de los intereses del país”²⁹.

27. *Ibidem*.

28. *Ibidem*.

29. «ADVERTENCIA». *El Time*. Nº 320, SCP, 3-VI-1870, pág. 1.



EL PITO.

T: *El Pito.*

S: “Periódico de noticias e intereses generales”.

Cr: 1-V-1866/3-2-1867.

Dr: Francisco Morales Duque.

Ed: Manuel Cáceres Sánchez.

I: “El Time”, dirigida por Pedro Guerra Vallejo.

F: 22X32.

Pg: 4.

Cl: 2.

P: “Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes”.

Sc: “En esta isla, dos rs. vn. al mes. En las demás de la Provincia y en la Península, dos y medio id., franco de porte. En Ultramar y Extranjero, cuatro id. id.”.

Ctr: Hace honor al subtítulo, mostrándose interesado por informar y por las cuestiones de interés general aunque, como novedad, lo hace desde una perspectiva crítica no exenta de grandes dosis de sarcasmo.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma.

En su despedida *El Time* hacía referencia a otra publicación, *El Clarín*, que vio la luz el primero de agosto de 1870. Se intituló “Periódico de noticias, literatura e intereses generales”, tratándose de una publicación que, sin embargo, no mantuvo esa pretendida independencia por la que tanto abogara el primer diario palmero, desde la condición no disimulada de portavoz en la isla de los seguidores del Partido Progresista Democrático de Zorrilla. En cuanto al origen, decir que *El Clarín* se nos presenta —ya lo veremos— como la continuación de otro título aparecido a mediados de 1866: nos referimos a *El Pito*, “Periódico de noticias e intereses generales”, también salido

de los talleres de la imprenta “El Time”, el cual dejó de publicarse en febrero de 1867.

El Pito, segundo de los periódicos publicados en Santa Cruz de La Palma, tuvo una vida corta. Guiado por la mano de su director, Francisco Morales Duque, en el diario aparecen pronto muestras de un gran interés por el devenir político y una vena satírica que lo diferencian notablemente de la línea mantenida por su antecesor, *El Time*. Estas características ya son claras desde su primer número:

“He aquí, queridas lectoras y muy respetables lectores, un nombre aislado, mondo y lirondo que tiene este periodiquillo, y que a vista de pájaro, parece decir nada; porque, ya se ve, ¿qué es un pito? Un juguete que los chicos hacen hasta de las hojas de calabacera, de caña-heja, de palo, y también las monjas los hacían de alfeñique, y aún creemos que los hacen en esta ciudad”³⁰.

Con estas reflexiones, al parecer un tanto fuera de lugar, se presentó al público. No debemos engañarnos por las maneras, la nueva publicación pronto dio muestras de ser un proyecto incisivo, con una marcada preocupación por las cuestiones de interés público. En este sentido sigue la estela de *El Time*, aunque a decir verdad no alcanza su altura en sus reflexiones sobre temas como la política o la misión del periodismo; tampoco parece proponérselo. Con una prosa incisiva y un tinte polemista mal disimulado, *El Pito* prefiere abordar los temas de cada día, eso sí, sin concesiones de ningún tipo, pues “este es un pito de materia animal o metálica, conforme al gusto y costumbre del pitante; y aunque pequeño y débil instrumento, (...), será semejante a la pólvora, de cuya materia un sólo grano inflamado no puede hacer ruido perceptible, empero, reunidos muchos, causará una detonación muy capaz de ser oída hasta por los sordos. Ni más ni menos será El Pito. Se hará oír de todos, para que cada cual esté alerta en su puesto y no se ande por matorrales espinosos, desatendiendo las cosas útiles y necesarias a toda sociedad”³¹. Desde este punto de vista cambia el enfoque de los temas, tratándolos de una manera más comprometida que *El Time*. Así, por ejemplo, si el Ayuntamiento capitalino fue poco “agredido” –nominalmente– por aquel diario, *El Pito* lanza sus ataques directamente contra el Consistorio, criticando su labor con nombres y apellidos. Con igual filosofía lanza sus puyas contra las autoridades provinciales y nacionales, sobre todo en cuestiones tan sangrantes para los palmeros como la ampliación del muelle capitalino, o la necesidad de mejorar las comunicaciones interiores. La dialéctica sobre los temas políticos es superficial, tanto en su vertiente filosófico-

30. «EL PITIDO». *El Pito*. Nº 1, SCP, 1-V-1866, pág. 1.

31. «EL PITO». *El Pito*. Nº 1, SCP, 1-V-1866, pág. 1.

doctrinal, como en la de a pie. Sí que existe, por primera vez en el periodismo palmero, alguna crítica hacia las estructuras sociales imperantes, aunque se trate de un interés muy difuso e intermitente:

“Es preciso al desarrollo y progreso de la sociedad ir aboliendo y detestando ciertos ridículos privilegios que nos legaran nuestros abuelos. Entre nosotros, (...), ya no existen más que míseros vestigios de aquellos que en su tiempo florecieron con general acatamiento; mas, aunque hoy algunos les den valimiento porque crean que pasan desapercibidos e invisibles, por su estado de germinación o por conveniencia propia, nosotros, cumpliendo nuestra misión, no podemos menos de denunciarlos todos ante el criterio público, a ver si por este medio se consigue su desarraigo y completa destrucción”³².

Por lo demás, en sus páginas han quedado reflejadas las distintas cuestiones que por entonces alcanzaron la categoría de preocupación general. Del tratamiento que recibían puede ser un buen ejemplo el diálogo que a continuación extractamos³³:

- “– ¡Perico!
– Señor.
– Pon la mesa.
– Está ya puesta.
– ¿Qué hay de bueno?
– Principio y nada más.
– Me conformo. Tus principios abren el apetito maravillosamente.
– Gracias, mi amo.
– Vamos, sírveme cualquier cosa. Tengo hambre.
(...)
– Muy bien. Ahí va un principio muy sabroso, principio de colegio.
– Anda, perillán, ya te veo venir; pero ese principio no cuela; la cuestión de colegio pasa ya de ser principio, es como si dijéramos un biftek a la inglesa medio frito. (...)
(...)
– Principio de muelle.
– ¡Hum!....este principio está quemado, y muy quemado. Dónde diablos tuviste las narices. (...).
– Señor, soy pobre y estoy en el caso de hacer economías.
– Muy justo. Pero no me abandones otra vez la cocina por tus economías, ni me dejes quemar un principio tan indispensable en toda mesa bien servida. (...).
(...)
– Principio de dibujo.
– Ahí tienes un buen principio que me agrada en extremo, es mi plato favorito. ¡Que delicioso!...Y que color! En este país son poco aficionados a este principio.
(...)
(...)
– Principio de teatro.
– ¡Que olorcillo tan agradable exhala ese principio!

32. «PITAZOS». *El Pito*. Nº 6, SCP, 20-VI-1866, pág. 1.

33. «PITAZOS». *El Pito*. Nº 10, SCP, 1-VIII-1866, pág. 1.

- (...)
- Presento a V. un principio de Pito.
 - ¡Oyes! ¿No te parece prudente dejar ese principio para otro día? Siento un dolorcillo en el estómago. ¡Principio más infernal!
 - ¡Oh! Pues yo me chupo los dedos por ese principio. El otro día me di un atracón.
 - ¡Gaznápiro! ¿Sabes tú la artillería que contiene ese principio?
- (...)
- ¡Tragón!...pero basta de principios, vengan los postres.
 - No hay postres por ahora, señor amo. Más adelante...
 - Verdaderamente es una desgracia; porque estoy harto, repleto, empalagado de tanto principio.
 - Pues amo, no ha probado V. la mitad.
 - ¡Es posible!
 - Si señor, oiga V.: principio de recova, principio de circo-gallístico, principio de caminos, principio de policía, principio...
 - Basta, basta, estás hoy insufrible.
 - Principio de biblioteca pública, principio...
 - Calla! calla!... miserable.
 - Principio de alumbrado... principio...
 - Huf! Me va a dar un principio de ataque fulgurante.
 - Principio de aguas estancadas y arrojadas y otros excesos
- (...)”.

En esta línea mantuvo sus críticas a lo largo de su vida, y hasta el último número, en el cual publicó una especie de testamento periodístico, único en la historia del periodismo palmero, del cual nos atrevemos a presentar ahora algunos de sus párrafos más interesantes³⁴:

“Notorio sea a los que el presente vieren como yo *El Pito*, natural y vecino de esta muy Noble y Leal ciudad de Santa Cruz, isla de San Miguel de la Palma en la Provincia de Canarias, de estado célibe, hallándome gravemente enfermo, aunque con mi entero y cabal conocimiento, creyendo y esperando volver a la vida en tiempos más propios para la PITIL faena, otorgo y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad en los términos siguientes:

Declaro: primeramente no haberme casado, por más que lo pretendí, a causa de la indiferencia con que me miraron en un tiempo las bellas de mi patria, por poner de manifiesto las puerilidades de la ridícula moda, con toda la franqueza y libertad que mi carácter permitía.

(...)

Octava. Declaro: que si en el transcurso de mi vida he cometido algunos errores también he sembrado una multitud de verdades de grueso calibre.

(...)

12. Declaro: por bienes míos los siguientes:

Primeramente: el proyecto de construir un muelle en la rada de esta población; el de una carretera; el de un teatro; el de una plaza del mercado; el de un circo y otros mil que no menciono por ser bien conocidos por mis herederos.

34. «PITAZOS. TESTAMENTO». *El Pito*. Nº 22, SCP, 3-II-1867, págs. 1-3.

Son también de mi pertenencia cuarenta cañones de agua potable, que salen entre 9 y 10 de la noche por debajo de la puerta de una casa antigua, con grandes naranjos en el patio, situada en la calle de San Sebastián.

Ítem: diez cabezas entre mulos y asnos, que en ciertos días suelen aparecer atadas a algunas puertas, y otras veces, marchando por las aceras con grave peligro de los transeúntes y notable detrimento del embaldosado.

Ítem: el conocido foso que está al sur de la prisión.

Ítem: los cimientos de un muro al fin de la calle de la luz.

Ítem: los preliminares de un camino desde el Degrado a la playa de Bajamar.

Ítem: unos 80 prismas que se disecan por los alrededores del castillo de San Miguel de esta ciudad, que tenía dedicados para construir el muelle.

(...)

Lego el proyecto de construcción del muelle al rematador que es o en lo sucesivo fuere, de dicha obra.

Lego el ídem de una carretera al resultado del estudio mandado practicar por el Ingeniero Jefe de esta Provincia.

Lego el ídem de un teatro a la Junta Directiva del mismo.

Lego el ídem de una plaza del mercado y el de un circo al patriotismo de mis conciudadanos.

(...)"

Sirva este ejemplo para poner de manifiesto un modo peculiar de ver el periodismo, con una vena satírica y punzante que no volveremos a encontrarnos en el escenario palmero hasta finales de siglo XIX y principios del XX, de la mano de títulos como *El Pancista*, *El Zurriago*, *El Leñazo* o *La linterna*.

En junio de 1870 sale a la calle *El Ariete*, periódico de "Intereses materiales, literatura, ciencias y artes", siendo su primer director Domingo Martínez Navarro (más tarde sustituido por Servando Pereyra García). Dejó de publicarse en junio de 1871. Poco más sabemos de esta publicación, de la que no hemos podido encontrar y estudiar ninguno de sus números. Lo mismo nos ha pasado con el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma*, el cual, al parecer, comenzó a publicarse en febrero de 1868, aunque Maffiotte afirma que ya un año antes era publicado³⁵, dejando de salir al público en 1870; Juan Régulo³⁶, por su parte, dice no haber visto ningún número posterior a 1868 y en ello coincidimos.

35. MAFFIOTTE, L.: *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para un catálogo*. 3 Vols. Madrid, 1905-1906,

36. REGULO PÉREZ, J.: *Los Periódicos de la Isla de La Palma*. La Laguna, 1948, pág. 16.



EL CLARÍN.

T: *El Clarín.*

S: “Periódico de noticias, literatura e intereses generales”.

Cr: 1-VIII-1870/10-XI-1872.

Dr: José María Fernández Díaz.

Ed:

I: “El Time”, bajo la dirección de Antonio Díaz Martín.

F: 23X33,5 y 30X44,5.

Pg: 4.

Cl: 3.

P: “Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes”.

Sc: “En esta isla, dos y medio reales vellón al mes. En las demás islas y península, tres ídem. Ultramar y Extranjero, cinco ídem.”

Cr: Como los anteriores, caracteriza un marcado interés por las cuestiones públicas, menos por la literatura, y mucho más por la política, aunque esto último fue de una manera progresiva que le lleva, primero, a declararse apolítico y, más tarde, a decantarse por una opción determinada, la representada por Zorrilla y su Partido Progresista Democrático.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma. Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

Tres años y medio después de desaparecer *El Pito* vino a reivindicar su memoria *El Clarín*. Con el ímpetu del primero, el nuevo diario entra en la escena pública, realizando las mismas metáforas sonoras y con iguales intenciones:

“ (...) me veo en la precisión de manifestar que soy la genuina verdadera continuación de *El Pito* (...). *El Pito* no murió; fue atacado de una terrible catalepsis (...). Y como en ese estado, que tanto asemeja a la muerte, se oye y se comprende todo lo que acontece (...), ha oído y sabido cosas estupendas que merecen ser contadas (...). *El Pito* creció y llegó a clarín, (...).

El Clarín sonará, (...), y nada más que al público, dará sonido de fama buena y de mala fama, pues esa y no otra es la misión del escritor para el público”³⁷.

Un repaso general de sus páginas nos permite advertir como casi todas las preocupaciones de su antecesor pueblan el fondo de los artículos. El interés por las cuestiones públicas sigue siendo importante, sin embargo el periódico que tenemos ahora delante presenta, a la par que una mayor variedad temática, un mayor cuidado en la edición, un número mayor de secciones y también mejores y más cuidados artículos. Desde los primeros números varios aspectos de interés público aparecen tocados, iniciándose en muchos casos lo que llamaríamos “campanas” que marcan toda la vida del diario. Una de las más destacadas surge de la preocupación por la mejora de la enseñanza. La educación y la instrucción son consideradas por *El Clarín* como un elemento de orden y estabilidad social, por lo tanto desde todos los sectores de la sociedad se debe cooperar para su fomento y desarrollo, de forma que llegue a todos los rincones y a todos los ciudadanos. Sólo entonces todo el pueblo podría gozar plenamente de sus derechos y libertades. Puestos a buscar un modelo, se aboga por la educación laica a la que habría que dedicar los dineros necesarios. Por esto mismo las asignaciones del Estado destinadas a tales fines son criticadas reiteradamente por su parquedad; en otras ocasiones la crítica proviene del mal empleo que se hace de los fondos públicos dedicados a la instrucción. En concreto considera motivo de escándalo las asignaciones a la Iglesia, cuyos ministros no reportaban beneficio alguno a la sociedad. Es más, aún admitiendo la existencia de infinidad de talentos entre el clero, no dejan de señalar como una parte del mismo –el alto clero –mostraba poca inclinación en propagar la instrucción y más celo en atesorar rentas y más rentas, invertidas luego en sostener un lujo pomposo. Cada ciudad, villa o aldea interesada en sostener los ministros de la Iglesia debía pagarlos:

“(...) hemos visto que en el presupuesto general de gastos para el año de 1870 a 71, aprobado por las Cortes en 14 de mayo último, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES, SEISCIENTAS ONCE MIL, SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS, consignadas para las obligaciones eclesiásticas, y, en nuestro concepto, esos millones se extraen injustamente a los pueblos.

(...). En dicho presupuesto hemos visto que las obligaciones de Gracia y Justicia ascienden a siete millones, cuatrocientas treinta y un mil, cincuenta y siete pesetas, y la de

37. *El Clarín*. Nº 1, SCP, 1-VIII-1870, págs. 1-2.

Instrucción Pública a cinco millones, cuarenta y cinco mil, ochocientos cincuenta y cuatro (...)»³⁸.

Fiel a su programa, la publicación que nos ocupa también dejó constancia del escaso desarrollo de la vías de comunicación en la isla. Ahora bien, a diferencia de sus antecesores en el escenario de la prensa palmera, este diario lleva las peticiones en esta materia hasta el escenario político, y ello con una claridad combativa. ¿Cuáles eran las obras necesarias? Las de siempre: un camino de herradura desde Santa Cruz de La Palma a Garafía; otro desde esta capital hasta Los Llanos; mejorar los ya existentes y habilitar otros nuevos con destino a la comarca de las Breñas-Mazo; la terminación del muelle, etc. Consciente como era de estas necesidades, la redacción de este diario dirigió a sus lectores las consignas políticas oportunas, sobre todo estando próximos eventos tales como algún comicio, ante el cual aconsejaban “que procuren los palmeros ¡todos! en las primeras elecciones que haya, (...), para Diputado a Cortes, nombrar a un ciudadano del país para que haga andar (...) tan importantísimas obras. Sin dejarse engañar por camaleones políticos, ni por los agentes que quizá tengan aquí mismo”³⁹. Las demandas en este sentido se sucedieron, como era de esperar; algunas veces, bajo la ironía del artículo en cuestión, aparece la crítica más desgarradora:

“¿Qué males hemos cometido nosotros, dóciles palmeros, para que tengamos que tragar palmo a palmo la mayor parte del suelo que pisamos? ¿No basta a nuestros excomulgadores de carreteras, muelles, etc.. etc., el habernos dejado sin esas ramas del progreso, para saciar sus caprichos, sino que quieren hacer llegar hasta nosotros la muerte producida por sus excomuniones, rompiéndonos la crisma con siquiera no componer nuestros caminos? ¡Desgraciada Palma! ¡Maldecidos palmeros! Un paseo a Buenavista nos produce una dislocación; un paseo a Breña Baja, un sinnúmero de contusiones (...), y por último, un viaje a Garafía..., la muerte”⁴⁰.

Las referencias a la política regional comienzan siendo vagas. Con el tiempo, conforme el periódico va presentando un mayor interés por el devenir político nacional, lo mismo ocurre en el caso Canario. A la hora de tratar el tema hay la idea clara de una realidad existente en nuestra historia, una característica nefasta contra la cual se hace indispensable luchar: las discordias y rencillas surgidas entre isla e isla, entre pueblo y pueblo, y aún en el seno de una misma población. Los ejemplos aportados desde estas páginas son variados, pero representativos a todas luces de una realidad cercana:

38. *El Clarín*. Nº 11, SCP, 1-IX-1870, págs. 1-2.

39. «Sonidos. *El Clarín* en su puesto.» *El Clarín*. Nº 18, SCP, 20-I-1871, pág. 2.

40. «Gacetilla General». *El Clarín*. Nº 8, SCP, 10-X-1870, pág. 2.

“Propónese, por ejemplo, la creación de un establecimiento de general interés. Todos aplauden, todos encarecen las ventajas que él ha de reportar al país. Todos se ofrecen a ayudar a la realización del feliz proyecto, (...). Mas, ¡ay! que una cuestión pavorosa se presenta: trátase de determinar la localidad donde haya de instalarse el proyectado establecimiento, y aquí ya no les es posible entenderse a los mismos que antes marchaban en tan deliciosa armonía”⁴¹.

Si el Archipiélago no había subido de una vez al tren del progreso ello era debido, en gran parte, a esas rencillas. La propuesta hecha desde *El Clarín* en este tema aboga por “la unión, y la fraternidad” pues “la unión constituye la fuerza; y si este axioma es innegable, también debe serlo que la desunión es la debilidad, la inercia, es la muerte. Olvidad, pueblos canarios, olvidad para siempre vuestras antiguas rencillas, y reunidos en fraternal abrazo marchemos todos por la senda de nuestro progreso social”⁴². Palpamos en la publicación que analizamos un agudo interés por el devenir político nacional e insular. En cuanto al primer aspecto decir que estamos ante un medio que informa puntualmente del acontecer peninsular, en unos momentos, además, de gran importancia para el futuro del país. Desde un punto de vista meramente periodístico decir que éste es un medio relacionado con otros cofrades peninsulares, especialmente madrileños, y regionales, aludidos constantemente desde sus columnas⁴³. Hay, pues, una relación fluida con el periodismo de otros lares. Esto mismo le permite informar a los lectores, desde las más variadas perspectivas, acerca de los acontecimientos nacionales y extranjeros. La información nacional llega a la redacción a través del corresponsal, figura que aparece ahora individualizada por primera vez. Dos fueron las personalidades que desempeñaron esta labor para el diario desde Madrid: Victoriano Fernández Ferraz, que lo fue hasta enero de 1871 en que marcha a América, siendo sustituido por

41. *El Clarín*. Nº 8, SCP, 10-x-1870, pág. 1.

42. *Ibidem*.

43. Un recuento de los periódicos peninsulares utilizados como fuente por *El Clarín* nos permite hacer la siguiente relación de títulos madrileños: *La Correspondencia de España*, *El Imparcial*, *El Pensamiento Español*, *La Época*, *La Iberia*, *La Esperanza*, *La Regeneración*, *La Reforma*, *El Cascabel*, *La Voz del Siglo*, *Las Novedades*, *La Política*, *La Nación*, *El Universal*, *El Siglo*, *El Diario Español*, *La Igualdad*, *Los Sucesos*, *Gil Blas*, *El País*, *La Igualdad*, *La Discusión*, *El Popular*, *El Tiempo*, *El Pueblo*, *La República Federal*, *El Volante de La Campaña*, y *El Volante de Madrid*. Tenemos la constancia que la mayor parte de ellos eran recibidos por la redacción.

Por lo que se refiere a la prensa del resto del Archipiélago citar a *La Emancipación* (S/C. de Tenerife), *Las Canarias* (S/C. de Tenerife), *La Voz del Teide* (S/C. de Tenerife), *La Defensa* (Las Palmas de G. C.) y *La Federación* (Las Palmas de G. C.).

44. Vid. *El Clarín*. Nº 20, SCP, 10-II-1871, pág. 2. En este número es publicada una misiva de Pedro J. SOLAS donde da cuenta del hecho:

«Madrid, enero 29 de 1871.

Pedro J. Solas⁴⁴, cuyo estilo presenta unas dosis de ironía un tanto alejadas de las crónicas más clásicas, más formales, de su antecesor. Por estas vías comenzaron a llegar noticias puntualmente reflejadas en las columnas de *El Clarín*, normalmente en la segunda y tercera página, donde tuvo cabida la sección de “Noticias”, dividida a su vez en “Nacional” (en ocasiones “España”) y “Extranjero”. Ésta es una publicación –ya se ha dicho– donde los acontecimientos nacionales son referidos puntualmente y de una manera ávida. Leer sus artículos y las crónicas recibidas permite ver reflejados los variados puntos de interés de la historia de España del momento. Singular seguimiento tuvieron, a finales de 1870 y comienzos de 1871, todos los preparativos conducentes a la llegada de Amadeo I, aunque no podemos dejar de observar cierto sarcasmo en alguno de los comentarios al respecto:

“El 15 de diciembre llegó a Madrid la comisión encargada de ofrecer la Corona al príncipe Amadeo. (...). Todo ha sido esta tarde en el salón de conferencias abrazos y plácemes a los recién llegados. Estos refieren las peripecias de su viaje como si vinieran del celeste imperio.

Con respecto a los informes personales del duque de Aosta, son una misma relación igual en todos ellos y usan hasta las mismas palabras.

Se conoce que la relación viene estudiada”⁴⁵.

Hay una crítica general a la manera de otorgar la Corona, y muy especialmente a las prisas del gobierno por sacar adelante, lo más pronto posible, las leyes y autorizaciones precisas para que el nuevo rey pudiera prestar juramento el primero de enero. Repentinamente los comentarios cambiaron de rumbo, tornándose fúnebres ante el asesinato del general Prim, ocurrido el 27 de diciembre de 1870. El atentado es contado con todo lujo de detalles, extraídos tanto de las crónicas del corresponsal como de los escritos publicados por distintos medios de la capital⁴⁶. En sus comentarios la redacción, amén de condenar el hecho, valora los servicios prestados por el fenecido a la nación e, incluso, le compara con el presidente Lincoln:

Sr. Director: Por carta de nuestro común amigo Fernández Ferraz habrá V. sabido su inmediata salida para América, dejándome encargado de remitirle para su ilustrado periódico la correspondencia de cuanto por aquí de notable ocurra. Acepto gustoso su encargo, si bien convencido de que no llegaré a desempeñarlo tan satisfactoriamente como él, y aprovecho esta ocasión para ofrecerle con mis cortos servicios mi sincera amistad y mi habitación en Madrid, calle Leganitos, núm. 20, bajo (...).»

45. Referencia tomada del periódico madrileño *El Tiempo*. «Noticias». *El Clarín*. Nº 16, SCP, 1-I-1871, pág. 3.

46. Ver especialmente el aparecido en «Noticias». *El Clarín*. Nº 18, SCP, 20-I-1871, pág. 3.

“Tan miserable atentado debe hacer afligido a todo buen español; porque el finado hombre político (...), era un verdadero liberal y patriota (...).
(...). El general Prim pertenece a la historia, y ella le colocará en el puesto que mereció en su azarosa y brillantísima carrera”⁴⁷.

Dentro de este ambiente de reconocimiento hay que entender el amplio despliegue llevado a cabo por el diario, para cubrir el solemne funeral celebrado en la capital de la isla –organizado por el Ayuntamiento– en honor de la que se reconoce “figura de más talla en la Revolución de septiembre, y si se quiere, de toda la revolución que España viene haciendo desde los principios del siglo”⁴⁸. El 2 de enero de 1871 se inauguró el reinado de Amadeo I; el mismo día quedaron disueltas las Cortes Constituyentes. De todos estos actos se da puntual referencia, ahora bien, también ocupan la sección correspondiente algunas consideraciones sobre el poco arraigo de la nueva Monarquía entre importantes sectores de la población y, sobre todo, de la aristocracia. Mal empezaban las cosas para el nuevo rey y su primer gabinete⁴⁹. Una de las primeras decisiones de este gobierno fue convocar elecciones a Cortes, las primeras bajo la Monarquía Democrática. El clima electoral vivido luego es posible seguirlo a través de las páginas de esta publicación. A partir de estos momentos apreciamos como *El Clarín*, inicialmente autodefinido como “apolítico”, acaba por decantarse hacia una opción determinada: la representada por el Partido Progresista Democrático Español, liderado por Ruiz Zorrilla, de cuya representación en la isla acaba siendo portavoz. No parece acertado el calificativo de “republicano” adjudicado sin más al diario por algún autor⁵⁰, toda vez que si bien podemos encontrar ramalazos de esta índole, vertidos en alguno de sus artículos, su adscripción y defensa del partido antes mencionado, de sus ideas, hombres y programas es clara. Es más, puede observarse como, siguiendo los postulados de Zorrilla y sus hombres, defiende la monarquía personificada en Amadeo I, al que muchas veces valora como defensor de las libertades democráticas. *El Clarín* no sólo no es republicano sino que, incluso, a la hora de referirse a la importancia de estas ideas en La Palma no duda en afirmar que “hablando con propiedad

47. «EL GENERAL PRIM». *El Clarín*. Nº 18, SCP, 20-I-1871, pág. 2.

48. «GACETILLA GENERAL. Exequias fúnebres al general Prim en Sta. Cruz de La Palma el 15 de febrero de 1871». *El Clarín*. Nº 21, SCP, 20-II-1871, págs. 2-3.

49. El nuevo ministerio estaba compuesto de la siguiente manera: Presidencia y Guerra, Duque de la Torre; Estado, Martos; Gracia y Justicia, Ulloa; Gobernación, Sagasta; Marina, Beranger; Hacienda, Moret; Fomento, Ruiz Zorrilla; Ultramar, Ayala. Ver «Noticias». *El Clarín*. Nº 19, SCP, 1-II-1871, pág. 3.

50. Cfr. REGULO, J.: Op. cit, pág. 17.

y en serio, en esta isla no hay republicanos”, a lo que añade “aquí habrá, todo lo más, republicanos de deseo, porque aquí no hay siquiera un pequeño propagandista”⁵¹. Pero vayamos por partes. Este “destape” político no está claro, repetimos, hasta la convocatoria de comicios a principios de 1871. En efecto, pronto las consignas zorrillistas tienen una particular e intensa presencia en las páginas que analizamos. Pronto observamos, también, como en la isla es una realidad la consolidación de esta formación, merced al trabajo de un grupo de palmeros liderados por José García Carrillo, presidente del comité local. Los resultados de esta votación resultaron desfavorables para los postulados defendidos desde el diario, quien interpreta la derrota como el fruto de las malas artes empleadas por sus enemigos unionistas. En lo referente a La Palma estas irregularidades son puestas de manifiesto con profusión de detalles; en los meses siguientes éste fue un argumento informativo constantemente utilizado contra sus enemigos, simpatizantes del partido “virtuoso”, según lo califica la redacción:

“Aquí en La Palma, entre las numerosas desventajas que nos acosan y aniquilan, tenemos la triste ventaja de saber todo lo que pasa, y por eso sabemos *las virtudes* que el *partido virtuoso* puso en acción para alcanzar un triunfo poco envidiable, por lo cual nos parece una sandez muy abultada el hacer alarde de esa efímera victoria obtenida por tan *virtuosísimos* ardides”⁵².

A partir de estos momentos asistimos a un verdadero ataque sin cuartel en contra de sus adversarios políticos; un enfrentamiento sustanciado, periódicamente hablando, en una enconada polémica sostenida con el vocero de aquéllos, también con un título no menos musical o instrumental, como se prefiera; nos referimos al diario *La Trompeta*, fundado precisamente en abril de 1871, bajo el impulso de Manuel Mendoza y del que sería su primer director, Antonio Díaz Martín, importantes personalidades del unionismo palmero. En opinión de *El Clarín*, y más específicamente de su director José María Fernández Díaz –hombre profundamente liberal y convencido defensor de Zorrilla–, *La Trompeta* nace, no por una necesidad imperiosa del periodismo insular, sino por “un berrinche” de los “unionistas = conservadores” ante las críticas vertidas por su diario sobre las irregularidades cometidas por los “virtuosos” (en adelante “trompeteros”) en las pasadas elecciones a Cortes. La historia posterior de este enfrentamiento no es otra

51. «LOS REPUBLICANOS DE LA PALMA». *El Clarín*. Nº 31, SCP, 1-VI-1871, pág. 1. Este criterio del diario es, sin duda, inexacto, toda vez que ya por entonces advertimos en la isla la actuación de un pequeño grupo republicano federal liderado por Nicolás de las Casas Lorenzo, quien incluso puso las bases de un club republicano.

52. «GACETILLA GENERAL». *El Clarín*. Nº 25, SCP, 1-IV-1871, pág. 2.

cosa que el resultado de una lucha personal e ideológica llevada a las columnas de ambas publicaciones:

“(…), se dieron muchos casos, en que el que iba repartiendo las cédulas del sufragio las daba a los que sabía votarían a determinada persona (…).

El Clarín algo dijo acerca de eso, (…), y por ello los satélites del unionismo comenzaron a vociferar (…). Llegó ese fausto día, en que tuvo lugar la formación de la mesa interina para proceder a elegir un diputado a Cortes ordinarias; en aquel inolvidable acto pasaron escenas cómicas del género ridículo, y se hizo de la ley lo que pudiera hacerse con el más despreciable trapo.

Un redactor de *El Clarín* censuró (…) lo mucho inconveniente que allí pasó. El proceder del redactor hubo de parecerle muy mal a un pariente del que presidió (…) la mesa interina: ese pariente (…), en unión de un chico algo engreído, sin motivo para estarlo, fundan un periódico; le ponen por nombre *La Trompeta* para hacer guerra a muerte a este periódico, y sobre todo para ensuciar la prensa con los más inauditos dicterios, (…)⁵³.

En medio de ese enfrentamiento las descalificaciones son de variada índole, no sólo políticas. Algunas veces las mismas tienen que ver con la propia e inevitable declaración de principios expresada por todo periódico al iniciar su andadura. Así, y ante uno de esos principios expresados por *La Trompeta* en el sentido de querer dar cabida especial en sus columnas a los artículos de costumbres, desde la redacción de *El Clarín* se habla de este extremo y del estilo:

“Jamás han pensado los redactores de *El Clarín* la insigne necesidad de erigirse en maestros del periodismo, (…).

Los redactores de *El Clarín* (…), han dicho y dicen que sus escritos se entienden, porque están confeccionados en un lenguaje (…), al alcance de cualquiera (…).

Quizás el autor del artículo que nos ocupa sea el mismo que en el primer número de *La Trompeta* trató de darnos reglas (…) para escribir artículos de costumbres (…).

(…) los artículos que D. Manuel Mendoza ha puesto en *La Trompeta*, no sólo están muy mal conceptuados y embrollados e inteligibles, sino que el tal escritor, además de ignorar toda regla gramatical, ha ingerido en sus revoltijos vocablos que no pertenecen a ningún idioma conocido⁵⁴.

El resultado de las primeras elecciones de la Monarquía Democrática pronto fue divulgado en las islas. En el caso de La Palma esta información sería difundida por el periodismo del momento, y muy especialmente por el diario que nos ocupa, repitiendo las mayoría de la veces noticias recogidas de los cofrades peninsulares. El triunfo de los progresistas en particular y del

53. FERNÁNDEZ DÍAZ, J. M.: «Sonidos. La partida no es igual». *El Clarín*. Nº 44, SCP, 10-X-1871, págs. 2-3.

54. FERNÁNDEZ DÍAZ, J. M.: «Sonidos». *El Clarín*. nº 45, SCP, 20-X-1871, págs. 2-3. En el número siguiente la redacción enumera con detalle todas esas incorrecciones - gramaticales y de otra índole - cometidas por el citado colaborador de *La Trompeta* y alguno de sus compañeros de tareas.

bloque de partidos –progresistas, unionistas y demócratas– adictos al gobierno en general, es visto con la lógica alegría. La coalición ministerial obtuvo finalmente 235 escaños de los 395 establecidos para el Congreso. Con semejante fuerza y el presumible apoyo canovista, poco debía temer el próximo gobierno frente a las 128 actas de la oposición (republicanos, montpensieristas y carlistas). Con todo, desde *El Clarín* adivinamos cierto temor ante el futuro político inmediato, dado el número de diputados opositores que reiteran no creer que las Cortes lleguen a constituirse o por lo menos a discutir o aprobar otra cosa que los presupuestos⁵⁵. El diario parece tomar conciencia de la debilidad de la coalición vencedora, propensa a fisuras dada su propia naturaleza. En efecto, desde muy pronto aparecieron las rivalidades y disidencias, que llevaron a la dimisión de Serrano –el 24 de julio– y a la llegada al poder de Ruiz Zorrilla⁵⁶ quien, una vez obtenida la confianza del rey, suspendió las sesiones del Congreso hasta principios de octubre. Cuando se reunieron de nuevo votaron como su presidente al unionista Sagasta, acto que motivó la dimisión de Zorrilla. Su puesto pasó a ser ocupado transitoriamente por Malcampo, también unionista, una presidencia corta, un lapsus, terminado con el ascenso de su jefe de filas, quien ocupó la presidencia del Consejo en diciembre. En estos momentos la coalición revolucionaria ya hacía aguas por todas partes, de ahí que Sagasta no tuviera más remedio que convocar nuevos comicios en enero de 1872. Todo este proceso, complejo, es posible seguirlo a través de los artículos aparecidos en esta publicación palmera. Naturalmente, teniendo en cuenta que del mismo realiza una lectura particular, derivada de sus propias inclinaciones dentro del universo político del momento. Al cabo de tres años de Revolución, las circunstancias del momento contribuyeron a matizar las opiniones sobre algunas fuerzas y otros tiempos:

”Hoy celebran las libertades españolas el tercer aniversario de su triunfo.

(...). ¿Qué queda hoy de tanto entusiasmo, de tanto liberalismo como por todas partes asomaba?

(...). ¿Quiénes permanecen fieles a la bandera alzada en los primeros días por todas las juntas de la nación?

¿Quiénes sostienen su firma en los pactos de libertad escritos antes de Alcolea y en noviembre del 68?

¿Dónde está aquel partido unionista que tan activa parte tomó en los preliminares revolucionarios (...)?

¿Dónde está aquel unionismo que parecía haber renunciado a sus antiguas creencias (...)?⁵⁷.

55. «NOTICIAS». *El Clarín*. Nº 25, SCP, 1-IV-1871, págs. 2-3.

56. Cfr. CUADRADO, M. M.: *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. T. I. Madrid, 1969, págs. 91-122.

57. «UN ANIVERSARIO». *El Clarín*. Nº 45, SCP, 20-X-1871, pág. 2.

La renuncia de Zorrilla es considerada desde el periódico como un hecho heroico⁵⁸, a la vez que un signo inequívoco de decadencia democrática y auge de la reacción. Todo motivado por la “tontería” de Sagasta, quien con sus actos no había hecho otra cosa que propiciar la entrada en las esferas de poder de hombres propensos a apoderarse del presupuesto y a combatir las aspiraciones del pueblo. El Ministerio saliente de la crisis, presidido por Malcampo, no era más que el puente para la formación de un gabinete Serrano-Sagasta, pensar otra cosa era de incautos. Estaba claro, “la reacción avanza. Sí, se acerca a pasos agigantados, y España está próxima a ver la desaparición de la libertad” y, por si fuera poco, “los doctrinarios de todos los matices se felicitan mutuamente por la caída de Ruiz Zorrilla, y el clero vuelve a respirar satisfecho, viendo ya otra vez asegurada su fuerte preponderancia y su funesta influencia (...), como si fueran los tiempos de la Borbón”⁵⁹. Desde otra línea igualmente comprometida y militante, *El Clarín* supo dedicar los meses que siguieron a defender desde sus planas el papel del Partido Progresista Democrático, sobre todo ante los ataques proféricos por los unionistas, tanto a nivel nacional como insular, agudizándose en este último caso el encono contra *La Trompeta* y sus acólitos, los “trompeteros”:

“(…) vano es que la reacción invente y propale calumniosos asertos contra el Partido Progresista-Democrático, ya tildándole de filibustero, ya de republicano, y por consecuencia de antidinástico, ya de internacionalista, ya de demagogo o socialista; todo es inútil, (...) está perfectamente definida y acreditada la patriótica tendencia de nuestro partido (...)”⁶⁰.

La diferenciación entre ambas tendencias es llevada incluso al ámbito de los apodos, de manera que llegado un momento los unionistas ya no son gramáticamente tales, sino que siguiendo la tendencia expresada en la prensa peninsular, aquí también vemos utilizar el término “calamares” para hacer referencia a los mismos⁶¹. El 21 de diciembre juró un nuevo gobierno presidido por Sagasta; desde la perspectiva del diario el nuevo gabinete sólo ve-

58. La primera reacción aparecida fue un corto comentario hecho en el sentido siguiente: «La redacción de este diminuto periódico, (...), envía su más ingenua y cordial enhorabuena al Sr. Ruiz Zorrilla y a sus colegas de gabinete por el heroico acto de haber hecho dimisión de sus altos cargos, con motivo de la abigarrada elección del presidente del Congreso (...)».

Ver *El Clarín*, nº 46, SCP, 1-XI-1871, pág. 1.

59. «Otra vez más». *El Clarín*. Nº 46, SCP, 1-XI-1871, pág. 2.

60. *El Clarín*. Nº 47, SCP, 10-XI-1871, pág. 1.

61. «(...) a los sagastinos han dado en llamarlos *calamares*, porque estos se guisan en su propia tinta, la cual es casi tan negra como los puntos de la célebre contestación enemiga de Ruiz Zorrilla. Para determinar bien y juzgar de la aplicación del calificativo, damos a renglón seguido la descripción de ese importante miembro de la familia de los pulpos, según el Diccionario de la lengua:

nía a realizar una política continuista, amén de tener sus días contados dado el aislamiento en que se encontraba⁶². Apenas un mes después de esta toma de posesión las Cortes fueron disueltas, ante la notable complacencia del órgano portavoz de los progresistas palmeros⁶³ el cual pasa entonces a ser una fuente de primer orden para observar los movimientos y preparativos de este partido de cara a las elecciones generales de abril de 1872. En este contexto vemos publicarse aquí los distintos manifiestos zorrillistas dirigidos al país⁶⁴. De la misma forma, aparecen en sus páginas las comunicaciones remitidas por los progresistas radicales a seguidores y opinión pública en general. Sin embargo, los resultados electorales favorecieron a los sagastinos y adláteres, saliendo de estos comicios un gabinete unionista, teóricamente más reforzado. Otra cosa habría de ser la realidad puesto que, como sabemos, la vida de estas Cortes fue breve: tan sólo dos meses tardarían en ser disueltas y a ello contribuyeron sobremanera los acólitos de Zorrilla. En agosto fueron convocadas nuevas elecciones, saldadas esta vez con una cómoda victoria de los radicales. *El Clarín* se vanagloria del hecho, calificado de histórico por su redacción, y lo mismo hizo cuando el rey llamó a su líder a la presidencia de un gobierno que habría de ser el más duradero –casi ocho meses– de este periodo. Durante esta etapa, y hasta su desaparición de la vida pública en noviembre de 1872, el periódico que analizamos realiza un continuo canto a la excelencias del nuevo Ministerio.

En lo referente a los asuntos políticos palmeros, a partir de estos momentos aumentan las críticas y los ataques a sus enemigos sagastinos, escuchados ahora en el poder municipal de la capital de la isla, desde donde replicaban al diario interponiendo denuncias contra los artículos de éste en los que era descalificada su labor. La reflexión sobre la oportunidad y fundamento de estas querellas centra la línea editorial de esta publicación hasta la fecha de su desaparición.

CALAMAR: *animal* marítimo de un pie de largo. Consta de un cuerpo oval, en figura de bolsa, de la cual se eleva la cabeza, y en la parte opuesta tiene una cola cuadrada. Contiene un humor *negro*, con el que *enturbia* el agua y se *oculta cuando le persiguen*. Vid. *El Clarín*. Nº 47, SCP, 10-XI-1871, pág. 3.

62. «El Ministerio Sagasta o *calamar* se halla, pues, tan aislado y solo como lo estaba el Ministerio Malcampo. Sólo cuentan con el interesado apoyo de unos cuantos tráfugas del partido progresista (...).

En vista de esto ¿Es posible que Sagasta se afirme en el poder (...)? De ninguna manera. (...).

Su existencia será corta, pasajera, efímera (...).»

Ver «Ministerio Calamar. *El Clarín*. Nº 53, SCP, 10-I-1872, pág. 1.

63. «La disolución de las Cortes». *El Clarín*. Nº 56, SCP, 20-II-1872, págs. 1-2.

64. Particularmente los fechados el 8-II-1872 y el 5-III-1872, aparecidos en la segunda y primera página de los números 57 (1-III-1872) y 60 (1-IV-1872), respectivamente.



EL NOTICIERO.

T: *El Noticiero.*

S:

Cr: 23-III-1872/24-XI-1874.

Dr:

Ed:

I:

F: 31X47.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “Se publica el mismo día de la llegada de los correos”. Semanal.

Sc:

Ctr: Fundamentalmente es un periódico interesado en los asuntos de interés general, buscando la mejora y el adelanto de la isla. Presta también especial atención por la cultura, mientras que prefiere mantener las distancias con los temas políticos.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma. Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

En abril de 1872 un nuevo diario comenzó su andadura, *El Noticiero*, diciendo venir a someterse a la consideración pública, como respuesta a la evidente necesidad presente en la isla, de contar con un periódico capaz de poner en manos de las gentes las noticias y acontecimientos merecedores de ser conocidos y difundidos. Sobre todo en el momento vivido entonces por la humanidad, cuando estar al corriente de lo ocurrido en la provincia, la nación o el mundo es considerado como un deber y una necesidad irrenunciable ligada a todo pueblo culto. Hasta aquí las intenciones, por lo demás muy en la línea de otros cofrades anteriores y posteriores. La realidad es que *El Noticiero* se nos presenta, ante todo, como un diario de intereses generales, y como tal sus páginas recogen puntualmente una gama variada de reseñas referentes a cuestiones diversas, de marcada importancia para la mejora del país. Así pues, los temas comerciales, agrícolas, industriales, de comunica-

ciones, etc. se suceden uno tras otro, las más de las veces con la reflexión correspondiente:

“Amantes como el que más de los progresos del comercio, de la industria y de la agricultura, y deseando ardientemente el que se mejoren más y más, haremos cuanto esté de nuestra parte por suministrar las noticias que interesen tanto al comerciante, cuanto al industrial y agricultor”⁶⁵.

Los asuntos políticos parecen preocupar poco a esta redacción, y cuando toca el tema lo hace presentándolo como algo poco favorecedor de los intereses de la isla, cuando no de abierta oposición al desarrollo de la misma, por ello dicen convencidos querer mantener “lejos de nosotros el pensamiento de acercarnos ni por un momento al turbulento campo de la política, pues vivimos separados de ella. Nos proponemos ante todo, como regla invariable de nuestra conducta, la más estricta e invariable imparcialidad”⁶⁶. Es más, fundando su hipótesis de que el juego político no favorece el bien común, llega a calificar de nefasta para La Palma la lucha política que históricamente había venido “padeciendo”, caracterizada por el predominio de unas luchas entre unos grupúsculos cuyos integrantes buscan el medro personal, en vez de salvaguardar los intereses de la mayoría:

“¿Hay en nuestra isla partidos políticos? (...). ¿Hay disensiones? ¿Quién lo duda! ¿Y a qué obedecen esas disensiones si no son causadas por la diversidad de opiniones políticas? ¿No es evidente que esas disensiones obedecen a particulares resentimientos o intereses de un corto número de familias? ¿A qué engañar a nadie?”⁶⁷.

Con una lejanía casi obsesiva del tema político –por el que muestran interés sólo en contadas ocasiones–, los redactores de *El Noticiero* prefieren centrar su atención en otros extremos, incluso quieren emprender –así lo dicen– una nueva forma de entender el periodismo, abriendo sus columnas a la pluma de los lectores “siempre que los escritos que se le remitan no se aparten de los límites del decoro, de la moral universal”⁶⁸, naturalmente. Otra preocupación añadida de los redactores del diario radicó en defender la difusión cultural. En sus páginas dieron a conocer sus creaciones poéticas varios autores palmeros, la mayoría desconocidos. También encontramos obras teatrales y, sobre todo, novelas, publicadas en la forma de folletín⁶⁹.

65. *El Noticiero*, nº 1, SCP, 23-III-1872, pág. 1.

66. *El Noticiero*, nº 1, SCP, 23-III-1872, pág. 1.

67. *El Noticiero*, nº 100, SCP, 1-V-1874, pág. 1.

68. *El Noticiero*, nº 1, SCP, 23-III-1872, pág. 1.

69. Todas ellas muy del gusto del momento. La primera en ser publicada lleva el título de *Amelia de Estouville*, del escritor local Juan Luján Sánchez. Cfr. *El Noticiero*, nº 1 y ss.

Esta parcela informativa va creciendo en importancia número tras número, ocupando lugar preferente en las columnas, dando siempre cuenta puntual de la llegada a Santa Cruz de La Palma de distintas orquestas, compañías de ópera y compañías de teatro. Por lo demás, y siguiendo fielmente los presupuestos iniciales, las secciones del diario sirven para dar buena cuenta de esas informaciones de interés general, como la botadura de tal o cual navío por parte de los astilleros locales, la llegada de algún buque procedente de Cuba, las perspectivas de la producción agrícola, la situación de los mercados internacionales de la cochinilla, o la denuncia de la situación de los montes de la isla, constantemente atacados por la acción de algunos:

“Y a propósito, en los montes de nuestra isla, (...), hace mucho tiempo que venimos lamentando la destrucción del arbolado por otra clase de bichos (...) corpulentos y con dos caras, que en vez de conformarse con roer el árbol, (...), lo arrojan por el contrario al suelo, (...), viéndoseles con ellos constantemente por esos caminos y aún atravesar la población a cualquier hora del día y de la noche sin que haya quien les interrumpa el paso (...)”⁷⁰.

Las distintas informaciones insertadas son extraídas en buen número del correo, en lo referente a las de carácter nacional e internacional. Las locales son suministradas por los corresponsales presentes en toda la isla; también por los suscriptores. Las regionales llegaban regularmente enviadas por los agentes del periódico en las otras islas, fundamentalmente en Tenerife y Gran Canaria. En todos los casos apreciamos la utilización de diarios canarios y peninsulares como fuente de primer orden⁷¹. La información nacional, aunque presente, es puntual; limitada a noticias escuetas, sin comentarios de fondo. Así vemos referencias a los cambios de gobierno, a los nombramientos ministeriales y a la discusión de alguna ley —que incluso aparece reproducida—. Sólo se resalta alguno de estos aspectos si resulta ser de probada trascendencia para el Archipiélago o la isla en particular.

El seguimiento del levantamiento carlista y de la insurrección cubana presentan algunas diferencias en cuanto a este tratamiento general. Las noticias traídas por el correo o recogidas de otras publicaciones nacionales sobre el particular, ocupan una parte importante de los espacios editoriales a partir de

70. *El Noticiero*, nº 101, SCP, 8-V-1874, pág. 1.

71. Singularmente destacan en este sentido la presencia de los cofrades madrileños *La Discusión*, *El Imparcial* y *La Correspondencia*, así como el gaditano *El Comercio de Cádiz*. En cuanto a los canarios mencionar *El Radical de Canarias* (S/C de Tenerife), *El Memorándum* (S/C de Tenerife), *La Afortunada* (Las Palmas de G.C.) y *La Brújula* (Las Palmas de G.C.).

1874; eso sí, limitándose en todo caso a reflejar las informaciones recibidas sin dar cabida a reflexión alguna.



LA PALMA.

T: *La Palma.*

S: “Periódico imparcial de noticias e intereses generales”.

Cr: 23-XI-1874/13-XI-1879.

Dr: Pedro Guerra Vallejo.

Ed:

I: “El Time”, a cargo de Pedro Guerra Vallejo.

F: 32X44.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “Se publica el mismo día de la llegada de los correos”. Desde 1879, “Se publica los días 5, 13, 21 y 28 de cada mes”.

Sc:

Ctr: La atención a “los intereses generales” está presente, al igual que la preocupación por temas como el trabajo, la religión o la mujer. Políticamente se define por su apoyo a los liberal-conservadores palmeros en contra de los progresistas seguidores de Ruiz Zorrilla.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma; Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

También este noticiero se autodefine desde su cabecera como “de noticias e intereses generales” y, para mayor abundamiento dice, en el mismo espacio: “Se publica el mismo día de la llegada de los correos”. Tanto una especificación como la otra explican muy bien la realidad informativa presente en los primeros números, definidos por una sucesión de alusiones breves de índole diversa. Conforme pasa el tiempo la publicación va concretando su lí-

nea, y si al principio predominan cuestiones tal vez intrascendentes, léase sucesos, nacimientos y defunciones, llegada de pasajeros, repaso a la meteorología semanal y posibles previsiones, etc., luego abundan noticias procedentes de las distintas partes de la isla, recogidas por los distintos correspondientes. Paralelamente, los temas regionales y nacionales van recibiendo un tratamiento más cuidado –ya hablaremos de ellos–, y lo mismo ocurre con la vida política en general, en un principio poco interesante para una redacción que califica su medio de “imparcial”, como era habitual. Son tratados con mayor profundidad y con unas líneas de teorización propias del momento histórico, otros asuntos tales como el trabajo, la familia, la mujer, la religión, la sociedad o la agricultura, siempre bajo la convicción de entender el periodismo como un servicio a la sociedad y al bien común. Puestos en estos temas, califican al trabajo como la panacea para curar la mayor parte de los males sociales, incluso es presentado como el gran medio de sanear las atmósferas viciadas y corrompidas que lastran el desarrollo de los pueblos. Cada individuo, para ser útil a la comunidad, debía tener una ocupación, un cargo, una profesión; además el trabajo proporcionaba al hombre la dignidad suficiente para poder vivir en comunidad con el espíritu satisfecho, con la conciencia tranquila que da el cumplimiento del deber. El culto al trabajo desde las páginas que analizamos pudiera ser sintetizado perfectamente con un párrafo:

“Tan entusiastas somos del trabajo y tan convencidos estamos de la misión sagrada que en la sociedad desempeña, que estamos seguros de sus resultados favorables en todos los países donde se eleva un altar al trabajador y se desprecia y aún castiga al holgazán (...)”⁷².

La evolución de algunos pueblos es puesta como paradigma de tal magnificencia, y en este sentido se pasa revista a la historia de naciones como los Países Bajos, Suiza y, especialmente, Inglaterra, un colectivo encerrado en sus dos islas en medio del océano, que en un determinado momento de su historia, impelido por su laboriosidad, marchó a explorar mares y tierras, se expandió por el mundo, haciendo posible que no hubiere punto de importancia en el mapa donde los británicos no tuvieran una población, un fuerte, o una factoría para cambiar sus productos industriales por los bienes de aquel país.

“¡Cuándo llegaremos nosotros los españoles a gozar de tan positivas ventajas! ¡Cuándo no habrá entre nosotros esa exuberancia de individuos que consumen una parte de la riqueza sin producir siquiera lo absolutamente necesario para compensar su natural consumo! (...) ¡Cuándo se inaugurará entre nosotros esa era de amor, respeto, honor y satisfacción para el trabajo; (...)!”⁷³.

72. «El TRABAJO». *La Palma*, nº 138, SCP, 23-XI-1877, pág. 1.

73. *Ibidem*.

Las consideraciones sobre la familia también merecieron el interés de los redactores, en cuanto a núcleo fundamental de toda sociedad y cimiento de la misma. Intentan articular toda una construcción teórica sobre el particular –como ocurre con casi todos los temas mencionados– con evidentes connotaciones cristianas, aunque no faltan consideraciones históricas y políticas. Las ideas defendidas sobre el tema pueden ser sintetizadas en las siguientes: consolidación de la potestad paterna; mantenimiento firme de la indisolubilidad del matrimonio; elaboración de unas leyes que desalentaran la desobediencia de los hijos y mayor consideración hacia la figura de la madre, a la que debería dotarse de mayor autoridad y mejor instrucción para el desempeño de su papel. La puesta en práctica de estas consideraciones –leemos– haría posible una familia fuerte, capaz de resistir los ataques de un siglo algo escéptico, profundamente analizador y disolvente. Tan disolvente que había pedido en nombre de algunas doctrinas la disolución de esta institución fundamental, considerándola una organización fundada en principios falsos, en los restos de antiguas preocupaciones, en intereses mezquinos y en la ignorancia de las leyes naturales. “Los que de este modo piensan no han tenido nunca ante sí el espectáculo tierno e interesante de la familia cristiana, ante ese foco de amor, esa escuela de virtudes”⁷⁴.

El enfoque dado al tema religioso abunda en la idea de no frivolizar el comentario, ni tampoco abandonarlo a la presunción, a la ignorancia del espíritu o a la especulación dogmática, pues antes que los intereses de una doctrina estarían los de la sociedad en su conjunto, y la cuestión religiosa afecta radicalmente al orden, la prosperidad material y el progreso intelectual de la misma. Partiendo de estas premisas llega a afirmarse la necesidad de que todo pueblo proclame en su Constitución la unidad religiosa, al ser un agente capaz de jugar un papel integrador de los diversos elementos de la formación nacional. Ahora bien, observamos en los artículos sobre este extremo un intento de dejar muy claro el rechazo a la imposición de cualquier credo, pues “el dogmatismo no es la unidad religiosa” aunque, por desgracia, “la unidad religiosa es ocasión inmediata del dogmatismo”⁷⁵. Postula el rotativo la discusión en la prensa sobre el particular, solicitando la intervención de todos sus colegas porque “todo cuanto se relaciona con la prosperidad (...) de un pueblo merece un lugar preferente entre los grandes problemas sociales, y una meditación profunda y un estudio constante y detenido”⁷⁶. Otro de los temas estrella de esta publicación es el referido a la

74. «LA FAMILIA». *La Palma*, nº 158, SCP, 23-IV-1878, pág. 1.

75. «Sección editorial. LA UNIDAD RELIGIOSA». *La Palma*, nº 185, SCP, 9-XI-1878, pág. 1.

76. «LA UNIDAD RELIGIOSA». *La Palma*, nº 184, SCP, 1-XI-1878, pág. 1.

situación de la mujer. La visión y opiniones vertidas al respecto adolecen de un marcado paternalismo, sustentado en consideraciones religiosas y morales. La “revolución cristiana” rescató al género femenino del estado de abyección en que estuvo sumido, posibilitando a sus integrantes compartir el trono de la “sociedad doméstica” con los hombres. Las féminas desde los tiempos más remotos han dado pruebas de una inteligencia igual a la del hombre, cuando se las ha dejado levantar el vuelo. Un repaso de la historia permitiría descubrir y traer a colación un sinnúmero de mujeres que destacaron de uno u otro modo; sin embargo el diario concluye que la mujer tiene señalada una misión sublime: la maternidad, y en el desempeño de la misma está su verdadera realización, con la dedicación de su inteligencia y esmero al cultivo de “las tiernas plantas confiadas a su cuidado, absolutamente irremplazable, por el Supremo Hacedor”⁷⁷. Son partidarios de mejorar la educación femenina como medio lograr su afianzamiento, pero ven éste como el resultado de la condición de madre y educadora, elevada al pedestal de sacerdocio:

“(…) precisamente para que este sacerdocio se desempeñe con la preparación y el conocimiento indispensable al alto fin para que fue creado, es necesario que la mujer se ilustre convenientemente antes de entregarle la dirección de espíritus que se prestan como cera blanda a las buenas o malas impresiones que se les comunican en la alborada de la vida”⁷⁸.

Los temas referidos a la isla también ocuparon —como no podía ser menos, dada la línea de actuación inicialmente expresada— un destacado lugar en la vida del periódico *La Palma*. De la misma manera que sus antecesores en el panorama editorial palmero, la defensa de los intereses generales se traducían en ocupar amplios espacios dedicados a comentar la realidad de los transportes interiores e interinsulares; las vías de comunicaciones entre las distintas partes de la isla; la necesidad de acometer un amplio programa de obras públicas, con especial atención a la ampliación del muelle capitalino; la mejora y diversificación productiva del campo; etc.. Sobre este abanico temático planea una visión pesimista de la realidad insular y regional. El inicial optimismo, expresado sobre todo en los comentarios sobre las buenas expectativas de la exportación a Europa de la cochinilla, se ve atemperado en los años finales de la década de los 70, ante la competencia en estos mercados de los colorantes sintéticos. La riqueza posible, motivo de reflexión en los números primeros, contrasta con las noticias de pobreza, real, presente

77. «La mujer considerada como elemento de progreso». *La Palma*, nº 193, SCP, 8-I-1879, pág. 1.

78. *Ibidem*.

en las islas. La confianza en el sistema político de la Restauración choca con las agudas críticas ante el olvido de Madrid respecto al Archipiélago, su realidad y sus problemas. Persiste la idea de que las Islas sólo son tenidas en cuenta como posible destino de deportación. Las citas referentes a los temas nacionales son variadas, aunque siempre tienen el formato de noticias breves, estampadas la mayoría de las veces como resultado de la llegada del correo. Tanto estos temas, como los propiamente canarios, tienen en la lectura de los rotativos nacionales y regionales la fuente principal⁷⁹. También encontramos menciones de títulos americanos y, más específicamente, cubanos, importantes estos últimos por traer informaciones variadas sobre la isla caribeña, estrechamente relacionada con La Palma. El devenir político nacional tiene cabida en las columnas de la publicación, no obstante y en conjunto esta parcela informativa no destaca por su amplitud. Hay alusiones –en los números iniciales– sobre la articulación del sistema canovista (realizadas la mayoría de las veces con ayuda de comentarios de cofrades nacionales); también las hay en torno a las elecciones de enero de 1876 –desde la perspectiva conservadora del diario, claro está–, pero este tema no parece ser preocupación prioritaria y, en todo caso, en la esfera nacional el interés informativo de la redacción se centra en el desarrollo de la Guerra Carlista. Una vez concluido este episodio los asuntos nacionales aparecen realizados sólo puntualmente.

El ámbito de “preocupación política” –valga la expresión– de La Palma queda mayormente circunscrito durante toda su vida pública al acontecer palmero. Aquí, como enseguida veremos, toma una posición definida en función de la cual desarrolla un periodismo activo y comprometido. Y sin embargo, nada de esto es palpable en sus páginas entre noviembre de 1874, fecha de su nacimiento, y los comicios de enero de 1876. Incluso entonces la información aparecida se limita a dar cuenta de las fechas establecidas para la consulta al electorado y poco más. Hasta abril de 1879 no podemos decir nada nuevo al respecto. Con ocasión de las elecciones convocadas para entonces el diario pasó a ser el estandarte de la opción conservadora de la isla. La tendencia a la bipolarización que había venido caracterizando la vida política pal-

79. Entre los periódicos nacionales aludidos en las columnas de *La Palma* destacan *El Amigo* (Madrid), *El Pabellón Nacional* (Madrid) y *El Comercio* (Cádiz). También aparece citado como fuente *La Gaceta Oficial de Costa Rica*, *La Voz de Cuba* (La Habana), *El Centinela* (La Habana) y *Revista Económica* (La Habana). Los títulos canarios fichados son *La Prensa* (Las Palmas de G.C.), *El Memorándum* (S/C de Tenerife), *Las Noticias* (S/C de Tenerife), *Las Palmas* (Las Palmas de G.C.), *Los Sucesos* (S/C de Tenerife), *El Tabaco* (S/C de Tenerife), *La Lealtad* (S/C de Tenerife), *La Lealtad Canaria* (S/C de Tenerife), *El Cosmopolita* (S/C de Tenerife), *La Unión Lagunera* (La Laguna) y *La Localidad* (Las Palmas de G.C.).

mera durante el Sexenio se mantuvo en los primeros años de la Restauración. El partido “carbonero” siguió aglutinando a los elementos liberal-conservadores, en tanto que el “cangrejo”, fiel representante entonces a las ideas de Ruiz Zorrilla, aparece ahora como defensor de las ideas republicano-federales de Pi y Margall. Junto a estas dos tendencias encontramos citas referidas a un tercer grupo, el constitucional, al parecer sin demasiada presencia en un principio, y en todo caso siguiendo una línea de actuación muy cercana a los conservadores tradicionales:

“(…) aquí no hay sino tres tendencias políticas, la liberal conservadora, la constitucional y la federal de la escuela del Sr. Pi y Margall. Los que profesan las dos primeras son monárquicos dinásticos, y en actitud, por lo tanto, para desempeñar cualquier cargo público. Los partidarios de la tercer doctrina están hoy por hoy incapacitados legalmente para desempeñar cargos de confianza (...)”⁸⁰.

Desde una perspectiva periodística, las líneas maestras del juego político insular del momento son especialmente glosadas con ocasión de los comicios fijados para principios de 1879. En este evento el periódico apoya decididamente al candidato conservador, Federico Villalva, contrario al “demócrata intransigente” Santiago Verdugo y Massieu. El triunfo del primero fue motivo y argumento inicial de una lucha enconada, mantenida entre las dos formaciones palmeras predominantes, cuya mejor expresión la encontramos en la aguda pugna, mantenida a partir de entonces entre la publicación que analizamos y otra de la que hablaremos más tarde: *La Asociación*, portavoz de la opción federal. Ambos medios gastaron tinta e ingenio en alabar a sus candidatos respectivos y en atacar al oponente. Ya que ahora hablamos de *La Palma*, diremos que en los números inmediatamente anteriores a la fecha de la votación dedicó buen número de columnas a denunciar las “malas artes” de sus contrarios, al tiempo que comparaba las trayectorias públicas de los candidatos enfrentados. El triunfo de Villalva es recogido con el consiguiente júbilo:

“Por el resultado de los escrutinios publicados en las respectivas secciones puede asegurarse que D. Federico Villalva ha triunfado en las elecciones (...). Se ha confirmado, por lo tanto, lo que sobre el particular habíamos manifestado (...). Ni una palabra más que pueda acibarar la triste situación de los vencidos”⁸¹.

80. *La Palma*, nº 191, SCP, 28-VI-1879, pág. 2.

81. «ELECCIONES». *La Palma*, nº 183, SCP, 23-IV-1879, pág. 1.

Rápidamente pueblan las planas una sucesión de datos sobre el escrutinio, concluidos con la publicación de los resultados oficiales⁸² y la certeza del triunfo del candidato apoyado, el cual obtuvo una mayoría que “demostraba las generales simpatías que se había conquistado (...) por su celo en pro de los intereses generales de esta isla, los que sin duda alguna recibirán ahora el conveniente impulso”⁸³. Las elecciones siguieron protagonizando las portadas mucho después de su celebración. En los meses posteriores éste sería tema motivo de controversia constante con los partidarios de Verdugo, escudados tras el diario *La Asociación*, desde donde lanzaban sus diatribas. Los redactores de *La Palma* no muestran recato alguno a la hora de calificar la línea de su oponente —el periódico “pipi”, como es denominado—:

“Fijense (...) nuestros lectores en la despreciable figura del calumniador que (...) inventa mil mentiras, emplea la sátira, critica la virtud y se vale de todos los medios más inicuos para hacer descender a personas honradas y dignas de la posición que legítimamente ocupan (...)”⁸⁴.

Son muchas y variadas las supuestas calumnias vertidas desde el órgano federal; la respuesta dada a cada una permite un acercamiento a la realidad política del momento, desde un enfoque particular, claro está. Uno de los primeros ataques recibidos venía a señalar la poca idoneidad del diputado Villalva para desempeñar una labor beneficiosa para la isla, dada su condición de “cunero”. Dedicó el diario liberal-conservador varios artículos de fondo a dar cumplida respuesta a semejante proclama, argumentando en síntesis la incorrección del término aplicado a su defendido, nacido fuera de La Palma, pero con probado arraigo en ella y sus gentes, considerando demostrado “que ese dictado no se puede aplicar en modo alguno al Sr. Villalva, porque ha sido declarado hijo adoptivo por las poblaciones más importantes de la isla, incluso esta capital, y así como el derecho de vecindad se adquiere después de cierto tiempo (...), el de naturaleza se adquiere también por la adopción”⁸⁵. Como ocurrió anteriormente en el quehacer de la prensa palmera, también la polémica entre estos dos diarios pasó muchas veces por el menoscabo del estilo periodístico del contrario. Singular inquina observamos en las críticas vertidas en este sentido sobre los escritos de Faustino Méndez Cabezola y Augusto Cuevas Camacho, ambos directores de *La Aso-*

82. Según el diario D. Federico Villalva obtuvo 476 votos y su oponente, 312. Dado que el censo electoral de la isla ascendía entonces a 800 electores, la mayoría de 164 escrutinios obtenidos por el candidato liberal-conservador era suficiente para proclamarle diputado. Cfr. *La Palma*, nº 184, SCP, 28-IV-1879, pág. 2.

83. «Sección local y provincial». *La Palma*, nº 184, SCP, 28-IV-1879, pág. 2.

84. «La calumnia». *La Palma*, nº 185, SCP, 9-VI-1879, pág. 1.

85. «Sección local y provincial». *La Palma*, nº 185, SCP, 9-VI-1879, págs. 1.

ciación, quienes consideraban poco afortunados los artículos de Pedro Guerra Vallejo, responsable a su vez de *La Palma*. Respecto a semejantes comentarios la respuesta habitual se tiñe de ironía:

“Se necesita todo el grandísimo descaro que es innato en *pipi* para atreverse a poner en duda (...) la ilustración de sus contrarios en esta isla. Sin duda que (...) se considera la ilustración y la sabiduría por excelencia (...)”⁸⁶.

También recibieron cumplida respuesta una serie de escritos dados a conocer a la opinión pública por Santiago Verdugo, en los cuales el frustrado candidato federal arremetía contra sus oponentes. En uno de esos sueltos, fechado el 15 de julio de 1879, al parecer se despachó a gusto en contra de sus adversarios, tachándolos de cobardes, villanos y otros adjetivos. El tono empleado sugiere a la redacción la pluma de un autor desesperado, incapaz de decir nada nuevo, como si pareciera tener “un formulario para escribir sus comunicados, todos se parecen como una gota de agua a otra gota”⁸⁷. En un intento de hacer ver a sus lectores el talante de la cabeza visible del contrincante, realiza un análisis de la vida pública de Verdugo, que a nosotros nos sirve –con las lógicas reservas– para determinar algunos extremos de la historia reciente palmera. Descubrimos una biografía marcada por continuos vaivenes. Santiago Verdugo y Massieu comenzó su andadura política en las filas “carboneras”, en donde esperaba lograr, a decir del órgano villalvista, una notable proyección desde su posición de oficial de milicias de la isla y hombre notable procedente de la zona de Garafía, donde inició su carrera. En un principio escaló puestos y consideración en las filas conservadoras de la mano de su hermano, Domingo, varias veces diputado por la isla. Antes de 1868 el partido “carbonero” representaba en La Palma a los unionistas; después de la Revolución, refundido con elementos del antiguo progresismo, dio pié a un Partido Constitucional fuerte y vigoroso, que en diversas elecciones provinciales y nacionales dominó la vida pública insular en abierta oposición con los elementos conservadores y federales. En 1873, en plena República, los “carboneros” auxiliaron a Santiago Verdugo, quién resultó elegido por esta circunscripción en dura pugna con los federales. Disueltas estas Cortes continuó D. Santiago dedicado a cuestiones particulares, mientras que se afianzaba en la isla el dominio de su partido. Al tener lugar la Restauración, y llegados al poder los conservadores, desalojaron a los “carboneros” de las posiciones alcanzadas en el periodo anterior, y ello con la anuencia expresa de los federales, quienes se beneficiaron del reparto de

86. *La Palma*, nº 191, SCP, 28-VI-1879, pág. 2.

87. «Por la Redacción, varios Carboneros. Sr. D. Santiago Verdugo.» *La Palma*, nº 192, SCP, 5-VII-1879, pág. 1.

los cargos oficiales. Los federales o “cangrejos” desplegaron a partir de entonces y desde sus cargos una notable persecución de sus enemigos. Mientras tal suerte sufrían por estos lares los amigos del Sr. Verdugo, éste continuaba en Madrid. Los federales, entre tanto, acabaron enfrentados a los conservadores quienes, a su vez, acercaron posiciones al partido “carbonero”, formando una entente que se opuso a los anteriores. Santiago Verdugo desde Madrid conoció los pormenores de estos encuentros, adoptando, en principio una posición distante y terminó, seguidamente, cambiando de bando, adhiriéndose a las filas de sus antiguos enemigos, quienes incluso le presentaron como candidato en el 79. El análisis de este hecho no esconde la realidad, en opinión de la redacción de *La Palma* “no les movía a éstos simpatías ni afecto personal alguno al Sr. Verdugo; a nuestro juicio, se odian hoy tan cordialmente como antes; el Sr. Verdugo les paga con igual moneda, pues no es posible borrar en un día veinte años de antagonismo y luchas más personales que políticas”⁸⁸. No habían acabado todavía los ecos de las elecciones a Cortes, cuando fueron convocadas las municipales parciales, en julio del mismo año, siendo este evento un nuevo motivo de enfrentamiento entre las dos formaciones predominantes, con reflejo inmediato en sus medios de prensa representativos. El análisis hecho desde el periódico “carbonero” hace hincapié en lo que considera impotencia de sus enemigos para hacerles frente:

“Las elecciones municipales (...) han puesto de manifiesto la impotencia a que se ve reducido en esta ciudad el que antes se titulaba gran partido liberal, (...), o *cangrejos*, y vestido de nuevo se había dado (...) el pomposo título de *partido para el fomento de los intereses morales y materiales de la isla*, vulgarmente conocido por *gilo-verde* o *gorgojo* (...)”⁸⁹.

Si desde la perspectiva del órgano de los constitucionales resultaron indignantes los métodos utilizados por sus contrarios en la campaña, el momento de formar las mesas, el 25 de mayo, tampoco debería pasar a los anales democráticos. En los tres colegios capitalinos sucedieron tumultos, atribuidos, claro está, a los “cangrejos”, quienes impidieron el normal cumplimiento de los preceptos legales para estos casos. Puntualmente aparecen publicadas las informaciones sobre las irregularidades, sospechosamente idénticas en cada uno de los colegios. En el primero de ellos el presidente se encontró la entrada completamente obstruida por personas que no eran electores. Los gritos, las amenazas y los empujones le impidieron abrir la puerta del local y, cuando lo consiguió, creció el tumulto sin que el tercer te-

88. «A D. SANTIAGO VERDUGO». *La Palma*, nº187, SCP, 28-IV-1879, pág. 3.

89. «ELECCIONES MUNICIPALES». *La Palma*, nº 187, SCP, 28-V-1879, pág. 3.

niente de alcalde –federal, por más señas– mostrara mucha preocupación por mantener el orden. Ante la confusión, algunos elementos “cantonales” capitaneados por el alcalde de barrio formaron una mesa al aire libre, se posesionaron de ella y evacuaron un oficio pidiendo al primer alcalde el libro taulonario y las listas de electores. No lograron entregar el oficio, abandonando finalmente su actitud. En el segundo colegio revistió el alboroto unas formas más graves. Aquí el presidente encontró cuerpos extraños en la boca de la cerradura de la puerta que impidieron su apertura. No quedó más remedio que violentarla, ante la oposición de algunos elementos congregados en las proximidades. Estos mismos personajes accedieron tras el presidente al interior de la dependencia, y enseguida, sin aguardar razones, se apoderaron de las sillas y la mesa. Ante las conminaciones del presidente abandonaron sus posiciones pero no el local, el cual se iba llenando por momentos de gente hostil, la mayoría sin derecho a voto. Las peticiones de la presidencia al segundo teniente de alcalde en el sentido de que procurara el orden no dieron resultado, argumentando éste que sólo tenía competencias para mantener el orden en el exterior. Los ánimos se encresparon, resultando herido incluso un guardia municipal; sólo entonces el teniente de alcalde ordenó la salida del recinto y, ante la protesta del presidente, clausuró el mismo.

Las crónicas del periódico nada dicen de lo acontecido en el tercer colegio, aunque, por lo que podemos deducir, los hechos no difirieron demasiado. En todo caso, resulta evidente desde su perspectiva que los alborotos fueron promovidos a conciencia por los “cangrejos”, a fin de evitar así una derrota cantada de sus huestes. Otro dato: de los tres tenientes de alcalde encargados de velar por el orden en cada colegio, dos eran probados federales, el otro simpatizaba con los “carboneros”. Los colegios cerrados inicialmente –segundo y tercero– estaban bajo la custodia de los dos primeros, y sólo en el primero, encomendado al otro, se verificó la elección con una menor incidencia de los desórdenes. El 13 de julio tuvieron lugar las votaciones en los colegios cerrados, constituyéndose las mesas interinas con los secretarios de edad, con intervención de ambos partidos, sin reclamación ni protesta alguna. El resultado del escrutinio dejó claro el triunfo apabullante de sus patrocinados en la capital, desde el primer día de votación⁹⁰. En el resto de la

90. Según los datos facilitados por *La Palma* el escrutinio confirmó la derrota de los *cangrejos* o *gorgojos*, puesto que el resultado de la votación fue favorable para sus acólitos en el primer colegio: D. Miguel Pereyra Pérez y D. Servando Pereyra García, 59 votos; D. Blas Lorenzo Rodríguez y D. Manuel Pérez Cruz, 52 votos. El segundo y tercer día obtuvieron 6 sufragios los dos primeros señores, 4 el tercero y 2 el cuarto, sin que hubiera reclamación o protesta alguna. Cfr. *La Palma*, n° 188, SCP, 5-VI-1879, pág. 1.

En el segundo los «carboneros» obtendrían 96 papeletas y 51 sus oponentes, sin que hubiera protesta alguna. En el tercero 61 y 56, respectivamente, no presentándose tampoco ninguna protesta. Cfr. *La Palma*, n° 194, SCP, 25-VII-1879, pág. 2.

isla los elementos “cangrejos” alcanzaron la victoria en los municipios de Los Sauces, Puntagorda y Breña Baja. Los Ayuntamientos de Garaffa y Tijarafe, en cambio, resultaron copados por sus contrincantes, mientras que Barlovento quedó en el aire al ser rechazada por algunas irregularidades la única candidatura presentada con adscripción política. En El Paso salieron electos tres “carboneros” y tres “cangrejos”, también sin lucha, “y como en dicho pueblo han hecho estos últimos la propaganda del perdón de las contribuciones y el reparto de los montes públicos y particulares, y esto no lo pueden realizar, pronto caerán en desprestigio y se verán reducidos a la impotencia”⁹¹. Desde la perspectiva dada por la seguridad del triunfo, los ataques contra *La Asociación* alcanzaron mayor altura. En el primer momento arreciaron las críticas por lo considerado como “silencio doliente” del cofrade:

“Con sublime modestia pretende el *amigo del Pi* hacer creer al público que el resultado de las elecciones municipales en esta isla ha sido sumamente satisfactorio para el partido a que él presta su humilde apoyo.

Si fuera verdad tanta belleza, ¿Se hubiera usted conformado con dedicar unas pocas líneas a tal asunto el día 28 de mayo, y el 31 se vendría con tanta modestia y repulgos?

No, su suavidad, su reserva es un medio de encubrir la derrota de su partido (...). Todas las halaracas quedan reducidas a tres ayuntamientos adictos y participación en otros tres; si lo que *Pi-Pi* dice fuera cierto, ya la música y los cohetes lo habrían anunciado. Como han permanecido callados, la derrota es probada, (...)”⁹².

Siete fueron los puestos en liza en la capital, de los cuales seis habían sido conseguidos por los “carboneros”. Era un triunfo inapelable y digno de celebración; el diario portavoz de esta formación no se abstuvo de ello: se había luchado por siete ediles y “hemos sacado seis victoriosos, y de éstos cinco sin protesta alguna. Los *cangrejos* no han podido obtener sino UNO solo en la minoría del primer colegio: ¿no prueba esto la fuerza y vigor del numeroso partido *carbonero*?”⁹³. El 29 de julio tomó posesión el nuevo ayuntamiento⁹⁴, en el cual los acólitos al periódico estaban representados mayoritariamente. Para entonces ya los artículos sobre el particular del órgano “cangrejo”, lejos de reconocer la humillación recibida, argumentan su otrora poca disposición de principio a participar en los comicios, al menos

91. «Sección Local y Provincial». *La Palma*, nº 188, SCP, 5-VI-1879, págs. 1-2.

92. *La Palma*, nº 188, SCP, 5-VI-1879, pág. 2.

93. *La Palma*, nº 194, SCP, 25-VI-1879, pág. 2.

94. Alcalde-Presidente, Miguel Pereyra Pérez; Primer Teniente, Luis Vandewalle y Quintana, Marqués de Guisla Guiselín; Segundo Teniente, Nicolás de las Casas Lorenzo; Tercer Teniente, Pedro Hernández Fierro; Síndicos, Santiago Molina Vandewalle y Joaquín Poggio y Lugo; Regidores, Servando Pereyra García, Manuel Luján Lecuona, José M^o Castro y Felipe, Blas Lorenzo Rodríguez, Juan Cabrera Martín, Francisco Morales Duque, Timoteo Barreda Castañeda y Federico López Abreu. Cfr. *La Palma*, nº 195, SCP, 3-VIII-1879, pág. 1.

esa es la visión de *La Palma*, para quien el argumento no podía ser más pueril:

“¿Qué cosas se escriben y con qué descaro! ¿Que los *cangrejos* no se decidieron a tomar parte en la elección municipal (...) sino a última hora! ¿Y las reuniones preparatorias del partido en el Circo de Marte, (...), anunciadas por carteles? ¿Y los discursos que allí se pronunciaron excitando al exterminio de los *carboneros*? (...).

(...) los *cangrejos* (dicen) que no tenían otro poder ni apoyo que la confianza y las simpatías que pudiesen inspirar a los electores. (...).

El día que los *cangrejos* y *gorgojos* no cuenten en esta isla con otro poder ni apoyo (...), ese día ya no se atreverán a salir de debajo de las piedras y los graneros, que deben ser su elemento, los sitios de sus reuniones”⁹⁵.

El diario no sólo polemiza con su oponente *La Asociación*, sino que lo hace también con otros colegas del Archipiélago por los que se siente atacado. En el verano de 1879 distintos medios impresos tinerfeños, más o menos próximos a los federales, pusieron su atención en las vicisitudes de las elecciones municipales parciales en La Palma; hasta aquí todo normal, lo malo fue que, en opinión de los redactores de *La Palma*, únicamente publicaron la versión de sus oponentes. Entre esos periódicos estaban *La Lealtad Canaria* y *El Memorándum*, verdaderos “altares de los cangrejos” y monumentos a la inexactitud informativa:

“¿Quién lo había de pensar? ¿Se ven hoy tales cosas...!!! Ambos periódicos pretenden ayudar y defender a los federales de aquí en lo referente a las elecciones municipales últimamente verificadas en esta isla; (...). No hay arte más difícil que el de mentir, y los aludidos colegas se convencerán de que han sido sorprendidos en su buena fe por estos *cangrejos* (...)”⁹⁶.

A pesar de todo continuaron este tipo de informaciones, a juzgar por el malestar expresado por el diario palmero. Puntualmente son rebatidas tales noticias, una vez y otra también, repasando el cercano devenir electoral, alternándose en los sueltos reproducciones de los párrafos engañosos, las oportunas aclaraciones y las acusaciones de parcialidad, reñida a todas luces con la verdadera esencia de la labor periodística, todo lo cual dice no sorprenderle, toda vez que “a *El Memorándum* le ciega un poco de afecto de familia, aunque ésta sea para él ingrata, cuando no ha querido convencerse por completo de la verdad de lo ocurrido en las elecciones”⁹⁷. Hay un determinado momento en que la línea política del periódico toma un rumbo distinto o, si se quiere, ideológicamente más militante. La causa detonante de esta situación estuvo en el conocimiento de ciertos rumores referentes a la

95. *La Palma*, nº 191, SCP, 28-VI-1879, pág. 2.

96. *La Palma*, nº 189, SCP, 13-VI-1879, pág. 2.

97. *La Palma*, nº 194, SCP, 25-VI-1879, pág. 2.

creación de una asociación cívica –“pretendidamente libertaria”- patrocinada por algunos elementos federales. Desde mediados de 1879 esta idea pareció articularse a través de algunas asambleas convocadas por toda la isla. Lo primero que hizo el diario fue reivindicar para los “carboneros” la vanguardia en la defensa de las libertades, pues este partido representaba “la libertad hermanada con el orden, la sensatez y la cordura; y obedeciendo a las leyes de la compensación, (...) es el contrapeso necesario y legítimo que se opone a las tendencias de resistencia y desorden que otras agrupaciones adoptan como norma de su conducta (...)”⁹⁸. Desde la perspectiva del diario conservador los “cangrejos” con esta maniobra no pretendían sino difundir por La Palma ideas socialistas y anarquistas, inherentes por lo demás al pensamiento e historia política del considerado principal mentor del mismo, Pi y Margall. En todo caso, ésta era una cuestión sumamente grave, una amenaza a los intereses locales, insulares y sociales en general. Las tropelías cometidas en las elecciones municipales eran buena prueba de lo que se podía esperar de semejante “asociación”. Las críticas llueven también en relación a postulados concretos, destinados a ser los pilares ideológicos de la misma, como la defensa de las reformas institucionales, la renovación completa del orden social, la abolición del derecho de la propiedad y el recurso a la fuerza siempre de acuerdo con los fines. No hay intento alguno de rebatir tales postulados desde una perspectiva científica; los argumentos utilizados van más en la línea de explicar a los lectores los males que podrían derivarse, caso de ser aplicados a la realidad social esos ideales, siempre advirtiendo sobre las posibles consecuencias de su adopción por los labriegos y clases proletarias en general, los estamentos más sencillos y más desprovistos de instrucción, fácilmente captables, para perjuicio del bienestar y la tranquilidad públicas. Los argumentos históricos sirven a los redactores de *La Palma* para hacer ver los males inherentes a una doctrina “culpable” de movimientos tales como el cantonista, continuamente recordado⁹⁹:

“Los que presumiendo de liberales, muy liberales, pues se inspiran en las teorías sociales de Pi, ofrecen a éste ir preparando el terreno en esta isla para si llegara el día para ellos deseado de la regeneración social declarar quizá en cantón independiente este puño de tierra (...)”.

Los males de semejantes pensamientos trascienden los límites reducidos de la insularidad, convirtiéndose incluso en un elemento perturbador exportable a las colonias, especialmente a Cuba, destino de muchos emigrantes canarios:

98. «UNA REUNIÓN IMPORTANTE». *La Palma*, nº 189, SCP, 13-VI-1879, pág. 1.

99. *La Palma*, nº 191, SCP, 26-VI-1879, pág. 2.

“¿no es de temer que esas mismas personas que emigran, abrigando en su mente ideas subversivas y en su pecho sentimientos de destrucción, se presten con facilidad a promover y tomar parte activa en cualquier levantamiento, (...) que con frecuencia se suscitan en América? ¿No es de temer que nuestra isla de Cuba vuelva a verse sumida en otra nueva insurrección con el influjo de estas ideas (...)”¹⁰⁰.

Este asunto constituyó un nuevo elemento de divergencia con su cofrade *La Asociación*, defensor notable, como se verá, del nacimiento de una Asociación Democrática en la isla. En contra de su establecimiento, el órgano “carbonero” esgrime muchos argumentos, aunque el predominante insiste en el peligro para la paz y el orden. Era preciso respetar las instituciones —se dice —porque ellas arquitrababan la sociedad; lo mismo ocurriría con el derecho a la propiedad, fundamento de toda prosperidad; enseñar otra cosa lo consideran un sibilino intento de inducir a engaño. Lo que desde la óptica de *La Asociación* implica un intento de crear costumbres democráticas, acostumbrando a todos a intervenir en los asuntos de todos, es para *La Palma* un fraude claro: en aquel momento histórico los pueblos precisaban, “más que sermones socialistas, industrias donde emplearse para ganar su sustento; por manera que los que se proponen conquistar voluntades por medio de asociaciones basadas en promesas de mejoras morales y materiales, sin haber cumplido ninguno de estos ofrecimientos, caerán pronto en el más completo ridículo”¹⁰¹.

Los márgenes de la legislación imperante sobre prensa también se hicieron sentir sobre la publicación que analizamos. Pese a que le tocó vivir unos momentos de predominio de las líneas defendidas desde sus páginas, las propias peculiaridades del periodo hicieron posible la actuación de ciertas autoridades con unas ideas opuestas a las tesis del periódico, lo que llevó consigo cierto grado de persecución, advertido por la redacción, y concretado en un rosario de denuncias interpuestas entre julio y septiembre de 1879. El máximo responsable de esta campaña fue Manuel Pérez Abreu, conocido federal —ex-censor del Comité Republicano Federal palmero, a más señas— y celoso Promotor Fiscal Sustituto de la isla. Las acusaciones siempre tuvieron el mismo fundamento: tratar de temas políticos, y los artículos referidos siempre tuvieron que ver con tal o cual aspecto de la celebración de las pasadas elecciones. Las normas invocadas por el fiscal¹⁰² merecen y obtie-

100. «Sección editorial. Una cuestión trascendental». *La Palma*, nº 190, SCP, 21-VI-1879, pág. 1.

101. «Sección editorial. POR LA SENDA DEL ORDEN.» *La Palma*, nº 201, SCP, 21-IX-1879, pág. 1.

102. En especial el párrafo 3º del artículo 79 de la vigente Ley de prensa, donde quedaba determinado que los únicos casos en que un periódico no político podía incurrir en la penalidad establecida en el artículo 80 de la citada ley, a saber: «la inserción de artículos y noticias políticas».

nen una crítica en toda regla, por su inexactitud, lectura amplia y consiguiente inseguridad para la prensa. La redacción considera siempre no haber incurrido en ilegalidad alguna, puesto que polemizar sobre elecciones municipales y publicar sueltos –muchas veces humorísticos, para obviar el espíritu de la ley, como no se nos oculta– no debía en modo alguno tener relación con los casos de penalidad establecidos. Por otro lado, ésta es presentada como una cuestión de crucial interés para todo el mundo de la prensa canaria, por ello se reiteran las llamadas a los demás colegas de la provincia para que emitan su parecer. La primera de estas denuncias lleva la fecha de 29 de junio, el tema ya queda dicho, la posición del diario también. Incluso se considera honrado con el hecho, pues presupone un valor y una impronta de “esta modesta publicación” que jamás hubiera supuesto merecer tanto rigor:

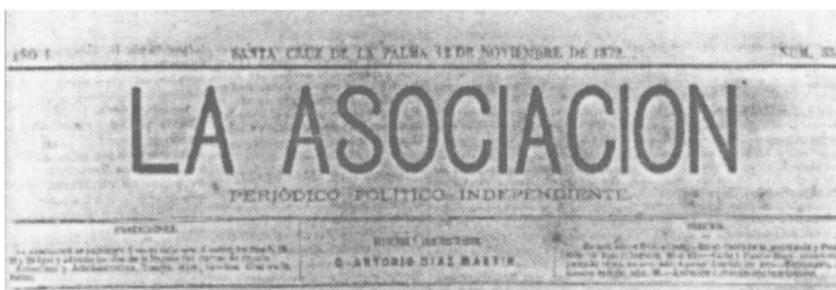
“Se nos acusa de tratar de política (...), en los que hablamos de las elecciones municipales de esta isla. Los ayuntamientos son corporaciones administrativas; todos los asuntos que con ellos se relacionan entran de lleno dentro de los intereses generales del país, y por lo tanto, en nada creemos faltar a la ley al ocuparnos de tales cuestiones”¹⁰³.

Siguieron luego una sucesión de consideraciones sobre el papel de la prensa y, especialmente, en torno a lo que debía ser considerada información política. La interpretación más adecuada es que los artículos y noticias políticas, cuya inserción en periódicos de intereses generales prohibía la ley, eran los de doctrina y propaganda en cualquier sentido, pero de esta interpretación amplia a la estrecha y mezquina de prohibir la referencia a hechos sobre elecciones municipales, usando las frases más sencillas y en relación con los intereses generales, mediaba un abismo. Si un excesivo rigor podía ser un perjuicio para la prensa, un recto criterio habría de interpretar la ley en el sentido más favorable a la misma. Frente a las amenazas y las denuncias, y basándose en estas y otras consideraciones, el diario mantiene su posición:

“Mientras no haya disposición ú orden terminante que fije el sentido de la ley, amparándonos en el derecho que la misma nos concede, usaremos de él en la forma mesurada que tenemos por costumbre, sin arredrnarnos la persecución que contra nuestra publicación se emplea”¹⁰⁴.

103. «Sección editorial. PRIMERA DENUNCIA.» *La Palma*, nº 192, SCP, 5-VII-1879, pág. 1.

104. «Sección editorial. UNA DENUNCIA FRUSTRADA.» *La Palma*, nº 196, SCP, 13-VIII-1879, pág. 1.



LA ASOCIACIÓN.

T: *La Asociación.*

S: “Periódico político independiente”. A partir de septiembre de 1881, “Periódico democrático”.

Cr: 12-III-1879/9-XII-1884.

Dr: Faustino Méndez Cabezola, hasta 9-IX-1881, luego Augusto Cuevas Camacho.

Ed: Antonio Díaz Martín.

I: “La Asociación”, situada en la calle Trasera, 12 de la capital.

F: 31X43,5.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “La Asociación se publicará 6 veces cada mes, a saber; los días 3, 12, 18 y 28 fijos y además los días de la llegada del correo de España”.

Sc: “En esta isla: 4 Rvn. al mes.—en el resto de la provincia y península: 15 Rvn. trimestre; 60 al año.- Cuba y Puerto Rico: semestre, 2 pesos 50 cénts. en oro; año 4 pesos fuertes en oro.- Extranjero, semestre 48 Rvn., año 96”.

Ctr: Se trata de una publicación nacida expresamente para la política, y más concretamente para sostener ante la opinión pública la formación en la isla de una asociación de carácter democrático, impulsada desde las filas republicano-federales.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma.

Este periódico nace con el fin primordial de formar, primero, y servir de soporte público, después, a una Asociación Democrática, según proyecto elaborado por ciertos elementos republicano-federales radicados en la isla. Estos dos extremos condicionaron la vida de la publicación, de manera que si por un lado luchó por la plasmación en la praxis de aquel proyecto, por otro sirvió de portavoz de las ideas defendidas por el Partido Republicano-

Federal de La Palma. Viene a ser, por tanto, un periódico “cangrejo” –de acuerdo con la terminología de la época– y por ende enemigo declarado de *La Palma*. Pero vayamos por partes. Desde los primeros números ocuparon lugar destacado los artículos dedicados a fundamentar la creación de una asociación de tal índole, considerada del todo necesaria para el mejor desenvolvimiento y salud de la vida pública. Las características y principios de la misma aparecen sucesiva y periódicamente a lo largo del tiempo, definida, en principio, como una plataforma desde la que procurar el fomento de los intereses morales y materiales de la isla. Para conseguir este fin la asociación debía sustentarse en dos premisas: primero, la defensa y desarrollo de todos los derechos y libertades, con especial referencia a los establecidos por la Constitución entonces vigente, y segundo, postular el mejoramiento de la situación de todas las clases mediante la educación y la instrucción. Se hace hincapié en la alusión a “todos los derechos y libertades” y a “todas las clases”, respondiendo con esta reiterada generalización a los ataques procedentes de órgano conservador *La Palma*, quien en opinión del diario federal realiza una crítica intencionalmente sesgada de su proyecto, algo indicativo de “una absoluta falta de educación del sentido crítico juzgar aisladamente una parte de un todo; un sólo capítulo de una obra; un sólo artículo de una ley (...); uno sólo de los párrafos de las bases que venimos examinando”¹⁰⁵.

No existía la más mínima intención de pervertir un orden que, sin embargo critican y ven mejorable. Es más, la asociación propuesta obraría dentro de la más estricta legalidad. Dejan claro, no obstante, un extremo: el hecho de defender los derechos y libertades que la Constitución consagraba, no podía en modo alguno significar una bendición ni de ese cuerpo legal, ni del sistema por ella amparado. Desde esta perspectiva no había, pues, inconsecuencia alguna en defender los derechos y libertades concedidas y garantizadas por la norma suprema del Estado, sea ésta la que fuera. Varios son los medios sugeridos para el logro de sus fines. El primero de ellos pasaría por “auxiliar (...) toda empresa que legítimamente tienda a aumentar el bien estar físico o moral de los habitantes de la isla”¹⁰⁶. Semejante tarea habría de concretarse especialmente en promover toda iniciativa conducente al aumento del bienestar general de los palmeros, sin reparar en los individuos o instituciones promotores. Lo importante era estimular al mayor número posible de personas a tomar parte en los asuntos de interés común, único remedio contra la peor enfermedad padecida entonces por el cuerpo social: el caciquismo. Además, de este modo se lograría al mismo tiempo ir destruyendo la vergonzosa tendencia de muchos, quienes niegan por sistema el

105. «LA ASOCIACIÓN. EXPLICACIONES.» *La Asociación*, nº 34, SCP, 8-VIII-1879, pág. 1.

106. *La Asociación*, nº 37, SCP, 23-VIII-1879, pág. 1.

apoyo a todo pensamiento útil y digno, por el sólo hecho de no ser ellos los iniciadores.

Otra de las estrategias a emplear pasaría por impedir, en cuanto fuera posible, la primacía de los intereses específicos, individuales o de colectividad, “sobre los de carácter general de la isla o sus distintas localidades”¹⁰⁷. El logro de semejante meta se impone ante la evidencia de los males, pasados y presentes, surgidos de los egoísmos particulares. La historia reciente demostraba la existencia de personas y agrupaciones que habían sobrepuesto a todo sus particulares intereses, explotando de esta manera al país. En semejantes sentimientos y en la indiferencia con que, por un error nunca bien lamentado, se habían venido mirando por la mayoría de los isleños los asuntos públicos, tenían su origen en la actuación de unas camarillas, causantes de tantos sinsabores ocasionados al común. El impulso de las ideas democráticas constituía, en todo caso, el mejor de los remedios, y esta intención justificaba por sí misma el proyecto que, para conseguir sus fines, debería prestar el más decidido y desinteresado apoyo a todo individuo de su seno, reclámelo o no, que se vea injustamente molestado, sea cual fuere el autor de la misma¹⁰⁸. La justificación de este deber se basa en la obligación moral de todo hombre de prestar su apoyo a cualquier semejante, injustamente perseguido. La argumentación va más allá: sí, con el aplauso de todas las personas de nobles y generosos sentimientos, son creadas sociedades con el único y exclusivo objeto de proteger a los animales contra los malos tratos de que son objeto; si las leyes imponen una pena a quien negara auxilio al que lo necesitara, ¿Por qué considerar innecesaria una asociación que busca como fin último la realización de la justicia, y el ofrecimiento de ayuda desinteresada a todo hombre injustamente perseguido y molestado? A los que ven en este extremo una incitación a la desobediencia o al menoscabo de la ley –léase los redactores de *La Palma*–, la respuesta a dar estaba clara:

“(…), ¡admírese el lector! ha habido quien ha intentado hacer creer a las gentes sencillas que (...) el proyecto que analizamos envuelve un fin censurable; que la Asociación se propone por él prestar a todos sus individuos un *incondicional* apoyo para burlar *la acción de la justicia y de las leyes*. Esto demuestra o que los que tal dicen son de todo punto incapaces de entender lo que leen o que obran con la más insigne mala fe, (...). ¿Qué juicio merecerán (...) los que, creyendo que nada hay censurable en una cosa, ponen constante empeño en presentarla como censurable a las gentes sencillas, con el único y exclusivo fin de evitar que éstas la acepten, porque de aceptarla la explotación de esas mismas personas sencillas por parte de los que tal propalan sería imposible?”¹⁰⁹.

107. *Ibidem*.

108. *Ibidem*.

109. *Ibidem*.

De otro lado, el rotativo considera necesario prestar la mayor atención al buen funcionamiento de los servicios públicos, para lo cual no duda en defender la remoción de todo funcionario que por negligencia, ignorancia u otro motivo faltase a los deberes de su cargo; y ello haciendo abstracción completa de sus principios políticos. Una asociación que proponía el fomento de los intereses morales y materiales no podía consentir, si en su mano estuviera el impedirlo, el desempeño de cargos públicos por parte de personas que no supieran o no quisieran cumplir con los deberes que éstos imponen. La asociación no debía renunciar a la política, ni mucho menos. Éste es el campo donde debía librar la batalla más dura para la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. Busca en la política uno de los medios de realizar sus fines y claro está, bajo esta premisa, muestra unas connotaciones partidistas evidentes, e intenta buscar, por tanto, influenciar en los asuntos públicos. Como tal formación estaría legitimada para utilizar cuanto estuviera de su mano para conseguir la realización de unos ideales, removiendo los obstáculos que a ello pudieran oponerse, y uno de los escollos más poderosos para la realización de cualquier ideal así concebido, era la existencia de algunos funcionarios que venían demostrando con sus actos profesar ideas alejadas de la libertad, la igualdad y la democracia. La influencia de estos personajes, capaces de emplear interesadamente sus puestos, era un mal endémico a erradicar, pues “un partido compuesto de hombres que estiman su decoro no emplea nunca, aunque de ellas pueda disponer, esa clase de influencias que consisten en abusar de la amistad de un funcionario o de los individuos de una corporación (...). En un pueblo libre la ley dispone que todos los funcionarios cumplan con los deberes que a cada uno señala; pena la falta de cumplimiento de estos deberes; marca la tramitación que debe seguirse para hacer esa pena efectiva y da derecho a todos los ciudadanos a exigir lo uno y lo otro”¹¹⁰.

En defensa de su proyecto *La Asociación* teoriza largamente sobre el significado de la democracia. Reflexiona en este sentido sobre la cuestión relativa al estado natural del hombre, ser nacido para vivir en sociedad. Es ésta una cuestión carente de importancia –se concluye– porque si el hombre no estuviera destinado a la vida social, lo hubiera estado para la vida salvaje; aquélla lleva aparejada inmensas ventajas sobre ésta, y puesto que el ser humano vivía sin violencia alguna, espontáneo y libre en sociedad, no necesitaba cambiar de estado. Ahora bien, no se concibe una sociedad sin un poder que la rija y gobierne, de forma que el diario muestra interés por desentrañar la naturaleza del poder, afirmando su carácter único, aunque sin dejar de reconocer sus variadas perspectivas. Las formas de poder conocidas po-

110. *La Asociación*, nº 46, SCP, 8-X-1879, pág. 1.

dían ser reducidas a tres: autocracia, aristocracia y democracia; “porque, en efecto, o la sociedad está sujeta al mando o gobierno absoluto de una sola persona, llámese zar, emperador, rey, dictador, protector, cónsul, presidente o como quiera llamarse, o está sujeta al mando o gobierno absoluto de unos pocos, llámese señores, nobles, grandes, notables, parlamentos, o está sujeta al mando o gobierno absoluto de todos los asociados, que es lo que en este sistema se llama pueblo”¹¹¹. Si la sociedad no se concibe sin un poder rector, tampoco sin un fin que realizar. En efecto, ya que el destino humano era vivir en sociedad, sería ilógico no suponer ningún fin subyacente, y éste no podía ser otro, al menos así lo deducimos de los escritos publicados en este medio, que el bienestar moral, intelectual y material de todos. Semejante objetivo aleja al hombre del ostracismo salvaje, elevándolo sobre la naturaleza. Del mismo modo no se concibe que todos los hombres conviniesen en desarrollar la vida social única y exclusivamente por el bien de uno o de unos pocos; luego, “todo sistema político; todo sistema de organización, de régimen, de gobierno (...) debe proponerse el bienestar moral, intelectual y material de todos y cada uno de sus asociados; (...) todo sistema político que se proponga tan solo el bien de uno o de un reducido número de los asociados es contrario a la naturaleza humana”¹¹². Todo fin presupone un medio, un instrumento para su realización. El medio que conviene emplear para llegar a unos objetivos, en este caso verdaderamente conformes a la naturaleza humana, no debería ser otro que la libertad. Ahora bien —ésta es la pregunta— ¿Qué es la libertad? No vemos en principio una definición clara, tan sólo unas referencias a las desgracias y las glorias producidas en su búsqueda, a tantos heroísmo y atrocidades cometidos en su nombre, a los torrentes de sangre producidos en su búsqueda, etc.. Como respuesta, la insistencia en el desconocimiento último de lo que es, de cómo se alcanza, sobre quién la posee, sobre cuál es el hombre o el Estado que pudiera llamarse libre, ni cuáles son las leyes a dar para conseguirla plena y absolutamente. El periódico prefiere hablar de “posibilidades concretas de ahondar en la libertad”, consciente de la imposible consecución plena; deja claro, no obstante, sea cual fuere el concepto que deba formarse al respecto, su ligazón a una triple realidad en cuanto al hombre se refiere: como ser moral, como ser inteligente y como ser material. En el desarrollo de las facultades inherentes a esos tres caracteres estaría el objeto inmediato de la sociedad. Todo individuo nace con esas facultades, y a cada uno compete desenvolverlas, necesitando para ello imperiosamente la libertad, de forma que toda coacción es, por definición, contraria a la naturaleza humana. El paso siguiente es llevar este razo-

111. «IDEAS DEMOCRÁTICAS. DEFINICIONES.» *La Asociación*, nº 49, SCP, 23-X-1879, pág. 1.

112. *Ibidem*.

namiento al campo político del momento, en cuyo ámbito era ilícito ignorar los extremos anteriormente considerados. Es más, desde esta perspectiva insisten en elevar a rango de deber determinar las características de los “verdaderos liberales”, entendiendo por tales a los partidarios de la libertad así especificada. Los liberales auténticos, con independencia de la fracción o escuela a la que pertenecieran, deberían hacer todo lo habido y por haber con el fin de defender tal pensamiento, y ello desde las variadas parcelas de la actividad humana; para cada una la libertad tenía su matiz : “para el desarrollo de las facultades morales, libertad de pensamiento; para el desarrollo de las facultades intelectuales, libertad de enseñanza; para el desarrollo de las facultades materiales, libertad de locomoción, de industria y comercio; y por último, para asegurar el desarrollo de todas esas libertades, respeto a la persona, a la propiedad y al domicilio del individuo”¹¹³. Partiendo de tales consideraciones analizan la realidad pública insular y regional, en la cual señalan la existencia de agrupaciones o partidos que, llamándose liberales, contradecían constantemente este apelativo, sobre todo al ejercitar el gobierno o ser dueños de los cargos relevantes, incurriendo así en una evidente contradicción, pues la libertad no admitida con todas sus consecuencias, no es libertad. No valían los términos medios:

“Esos llamados *liberales* dicen: libertad de pensamiento; pero esto para los que piensen como nosotros; para los que consideren todas las cuestiones sociales o políticas bajo el mismo punto de vista que nosotros (...): los que de cualquier otro modo consideren esas cuestiones deben estar fuera de la ley.

Esos llamados *liberales* dicen: libertad de tribuna, de la imprenta y de la cátedra; pero esto bajo ciertas y determinadas condiciones.

Esos llamados *liberales* dicen: libertad de asociación, de industria y comercio; pero todo eso con sujeción a las prescripciones que dicte el Gobierno (...).

Esos llamados *liberales* dicen: inviolabilidad de de la persona y del domicilio; pero esa inviolabilidad se garantiza en sus leyes de tal suerte que la persona y el individuo se ven constantemente expuestos a las arbitrariedades (...)¹¹⁴.

La Libertad, con mayúsculas, es incompatible con algunas formas de gobierno, contra las cuales estaría justificado luchar pues se oponen a un fin superior. Autocracia, aristocracia y democracia, éstas son las tres variedades de poder según se vio. Bajo las dos primeras no queda suficientemente garantizada: su ejercicio depende exclusivamente de la voluntad de un individuo o de un reducido número de ellos. El único sistema capaz de garantizarla era el democrático, al depender de la voluntad del pueblo, es decir, “de todos los asociados, y claro está que, toda vez que el hombre por su naturaleza, (...) necesita de ella para el desarrollo de sus facultades, si no se conci-

113. *La Asociación*, nº 51, SCP, 3-XI-1879, pág. 1.

114. *Ibíd.*

be que (...) pueda privarse voluntariamente de ningún objeto que sirva a la satisfacción de cualquiera de sus necesidades, (...), mucho menos puede concebirse que se prive de la libertad (...); y si ningún hombre se priva voluntariamente de la libertad, es indudable que ninguna sociedad tampoco (...)”¹¹⁵. Semejante lectura, aplicada a la estructura política entonces vigente, muestra como ésta negaba los fundamentos mismos de una sociedad considerada democrática, pues una monarquía constitucional, por muy limitada que estuviese –y las limitaciones de la española podían discutirse– implicaba, por su naturaleza, la preeminencia de una persona sobre el conjunto:

“La palabra *monarquía* significa propiamente *gobierno de uno*; de suerte que, en realidad, es sinónimo de la palabra *autocracia*. Así pues, toda sociedad en que uno sólo de sus individuos tenga facultades de legislar, de juzgar y de ejecutar, se halla constituida según el sistema o régimen monárquico propiamente dicho; la cuestión es solamente de palabras (...)”¹¹⁶.

Las ideas defendidas desde *La Asociación* quedan claras. Su posicionamiento político demócrata y republicano también, aunque en este extremo ya abundaremos más tarde. Ahora detengámonos un momento en otro aspecto interesante: las reflexiones en torno al periodismo y el juego político.

“¿Qué es la política?”, vemos muchas veces repetida esta pregunta en las columnas de esta publicación. La respuesta suele variar en la forma, pero no en el fondo, de manera que por tal acaba deduciéndose unas veces la ciencia de la organización de las sociedades, en otras la del gobierno de los estados, en algunas más, la manera de poner en práctica un sistema determinado de gobierno y, en ocasiones, encontramos mezcladas todas estas definiciones. Poco importa; la perspectiva del asunto varía, el fondo no. La labor periodística tiene como fin buscar el bien común de la sociedad a la que sirve. Desde el momento en que la dinámica política está imbricada directamente en la cuerpo social e incide en él, en modo alguno podía quedar al margen de este medio de información. Todo periódico es por definición “político”, o debe serlo para que pueda considerarse útil a la comunidad. Ahora bien –se especifica– debe recibir y recibe tal calificativo una publicación periódica desde el momento en que trata de política, debiendo, por tanto, considerar este tema desde la variedad aportada por las distintas acepciones previamente establecidas, y desde la unidad de su conjunto: como una ciencia de la organización de las sociedades y del gobierno de los estados. El deber de todo periodista radicaba en exponer su particular opinión sobre este punto, y en reflexionar sobre si la organización o el gobierno de la sociedad

115. *La Asociación*, nº 53, SCP, 12-XI-1879, pág. 1.

116. *Ibidem*.

en que publica y para la cual escribe, se ajustaba a su peculiar modo de ver, emitiendo siempre las razones que fundamentan tal parecer. Ningún medio de prensa debía sólo contentarse con exponer un ideal de organización de la comunidad; estaba obligado a trabajar, además, “porque ese ideal se realice en cuanto sea posible, y de ahí que procuren que el sistema de gobierno que rijan, bien sea el que ellos consideren el mejor posible, bien otro, se ponga en práctica del modo más conforme con su ideal”¹¹⁷. Las personas nunca deben quedar al margen del análisis y de la crítica, sobre todo si su labor está relacionada con asuntos de interés general. El periodista, por lo tanto, necesita ocuparse de los actos de esos hombres, juzgándolos según su particular modo de ver, intentando salvaguardar la primacía de las normas garantes de la convivencia:

“(…), el de que las leyes vigentes, júzguenlas como las juzgaren, se cumplan por todos (…), porque de lo contrario es la anarquía; anarquía es lo mismo que carencia de todo gobierno, de toda organización social y, por lo tanto, (...) representa la idea opuesta a la que representa la palabra *política* (...)”¹¹⁸.

Al igual que las personas, en los actos y asuntos a considerar prima siempre lo importante para la generalidad, verdadero criterio para distinguir los actos que la prensa política debía examinar o no, pues “todos, absolutamente todos aquellos actos de los hombres que de algún modo puedan interesar a la sociedad general, que no sean del exclusivo interés del individuo o de la familia, caen bajo el juicio de los periódicos políticos”¹¹⁹. La idea es argumentada profusamente, con la ayuda de una variada gama de ejemplos y situaciones puestos sobre el tapete: un individuo puede contraer matrimonio y semejante acto no tiene porque interesar al periodista político, en cuanto a hecho de particular incumbencia. Nada tiene que ver con el asunto los periódicos políticos. Ahora bien, si ese mismo individuo, puesto en otra tesitura, coacciona a un elector, trata de obligarle a votar contra sus particulares opiniones con promesas o amenazas, se declara enemigo suyo por no pertenecer a su partido, presenta a los tribunales denuncias falsas, e intenta ejercer influencia sobre los funcionarios públicos, sí que todos esos supuestos, en tanto interesan y repercuten en la sociedad en general, caen en el dominio de la prensa política y se convierte en objeto de su reproche, porque “la prensa debe tender siempre a moralizar (...), los periódicos liberales, los periódicos que defienden el principio de soberanía pública deben combatirlos (...). No puede en modo alguno llamarse liberal el periódico que tolera y mu-

117. «Nuestro Criterio». *La Asociación*, nº 54, SCP, 18-XI-1879, pág. 1.

118. *Ibídem*.

119. *Ibídem*.

cho menos defienda cualquiera de esos hechos”¹²⁰. Menciona el diario, no obstante, la existencia extendida de la creencia, presente entre muchos hombres de su tiempo –y muy especialmente entre la sociedad isleña–, surgida del mal talante con que algunas personas acogían la crítica desfavorable a sus actos, por condenables que fueran, y según la cual un medio de prensa no debía decir nada que molestase de ningún modo a persona alguna. El criterio expresado en las columnas de *La Asociación* entiende que semejante desatino no podía tener más consecuencia que el aniquilamiento de la prensa política. La razón es obvia: no hay nadie a quién le guste oír opiniones desfavorables a sus actos. Puede ocurrir que alguien reconozca que semejante juicio es justo y razonable, pero esto no obsta para que le cause más o menos desazón.

Tiene dificultades el periódico que analizamos a la hora de fijar los límites entre los asuntos particulares y los de interés general. En los escritos sobre el tema termina considerando a todos los acontecimientos de la sociedad por los hombres, como constituyentes de interés para la comunidad y, por lo tanto, para el periodista. En este punto parece llegar a un callejón sin salida, el cual quieren soslayar abogando por un ideal de periódico político, capaz de examinar todos los actos de la vida privada de aquellos personajes públicos, con cargos de esta naturaleza o no, pero con una influencia patente en los asuntos de este carácter. La única diferencia que osan establecer radica en la consideración de lo que pudiera interesar a la sociedad directamente o indirectamente, pero sin puntualizar, insistiendo en analizar “todos y cada uno de los hechos que las familias o los individuos que constituyen una sociedad política y civil pueden realizar y veréis que no hay ninguno, absolutamente ninguno, por insignificante (...) que parezca, de algún modo deje de interesar a la sociedad general”¹²¹. La prensa debía caminar siempre con las miras puestas en el porvenir, impulsando el cambio de lo existente a medida que lo exigieran las necesidades y la opinión de los pueblos, en este sentido podría ser calificada de eminentemente revolucionaria ya que “el resultado de todos los trabajos de la prensa en cuanto a formar la opinión pública, ha de ser necesariamente que unos individuos cambien por completo de ideas, otros modifiquen las que tenían o se afirmen en ellas y otros las adquieran nuevas (...). Así se forma la opinión de todos: la opinión pública”¹²². Esto en cuanto al fondo, la forma correspondería al periodista. Hay hechos merecedores de un tratamiento serio, y otros ser tratados con un estilo humorístico, sardónico, irónico, tras-

120. «Nuestro Criterio. II». *La Asociación*, SCP, 28-XI-1879, pág. 1.

121. «Nuestro criterio. IV.» *La Asociación*, nº 57, SCP, 10-XII-1879, pág. 1.

122. *Ibídem*.

cedente..., al periodista tocaba distinguirlos y, si al hacerlo erraba, el castigo vendría unido al pecado:

“(...) si trata en serio lo que es ridículo, el ridículo para el que en serio lo trata; si ridiculiza lo que es serio, el público le juzgará como merece, lo mismo que si es injusto en sus apreciaciones o si falta a la verdad (...)”¹²³.

Es indudable que muchas de estas apreciaciones rozaban la utopía, y la publicación lo reconoce. La labor del cronista público no era fácil, la plasmación de algunas teorías al respecto en el ámbito de lo real, tampoco, especialmente porque “los periódicos han de tener en cuenta la época y la localidad en que se escriben y nosotros creemos que hoy en nuestra localidad y en la mayor parte de las de España un periódico escrito [con tales criterios] tendría más inconvenientes que ventajas”¹²⁴. Las relaciones con sus cofrades insulares y regionales¹²⁵ quedaron matizadas sólo parcialmente por tales ideas, toda vez que jamás descuidó la defensa de su proyecto asociativo, como tampoco de su posicionamiento político. El enfrentamiento y la polémica matizaron, la mayoría de las veces, el talante de los intercambios. Ahora bien, como ya se ha dicho, su vida estuvo marcada por la competencia y desacuerdo con su colega insular *La Palma*, presentado como el principal enemigo de sus postulados y de quien recibieron —esa es la idea expresada— las críticas más injustas:

“Examine (...) los números de ese periódico a que nos referimos y los verá escritos con un criterio no envidiable por cierto: el de desacreditar, sin que importen los medios, a las personas que escriben el nuestro o están conformes con él (...)”¹²⁶.

Resulta del mayor interés la versión que encontramos en varios artículos de periódico asociativo en torno al origen de las rencillas, para él situado en el mismo proceso de su nacimiento y en claros antagonismos personales. Según parece en otro tiempo los directores de ambos medios, Pedro Guerra Vallejo y Antonio Díaz Martín, trabajaron codo con codo en la redacción de *La*

123. «Nuestro criterio. III.» *La Asociación*, nº 56, SCP, 2-XII-1879, pág. 1.

124. *La Asociación*, nº 57, SCP, 10-XII-1879, pág. 1.

125. La lista de diarios nacionales y regionales que llegaban a la redacción es amplia. Entre los madrileños citar *El Imparcial*, *La Política*, *El Acta*, *La Unión*, *La Época*, *La Gaceta Universal*, *El Liberal*, *El Globo*, *El Tiempo*, *El Mundo Político*, *El Eco de Madrid*, *El Correo y La Iberia*. De otras partes de España, *El Diario de Barcelona*, *La Prensa Moderna* (Valencia) y *El Mercantil* (Valencia). Respecto a sus colegas canarios, de Santa Cruz de Tenerife, *El Tiempo*, *El Memorándum*, *Las Noticias*, *La Correspondencia*, y *La Opinión*. Los laguneros *El Popular* y *La Unión Lagunera*. De Las Palmas de Gran Canaria, *El Progreso de Canarias* y *El Eco del Comercio*.

126. *La Asociación*, nº 45, SCP, 8-IX-1879, pág. 2.

*Palma*¹²⁷. A finales de 1878 surgieron entre ambos ciertas desavenencias personales, por las cuales el segundo recabó el apoyo económico de ciertos allegados, para instalar en la ciudad una nueva imprenta, con la que editar un nuevo periódico. Esto bastó para que Guerra Vallejo se declarara abiertamente enemigo de todos aquellos que intervinieron en la realización del proyecto de su antiguo compañero, y muy especialmente de Antonio Verdugo, el principal sostén de la empresa, empeñado en nuestra opinión en contar con una tribuna desde la que potenciar sus pretensiones políticas. La llegada del material de impresión y el lanzamiento de la nueva publicación, significó para la redacción de *La Asociación* un punto de inflexión en la línea editorial de su oponente, quien cambió por completo de carácter con el único fin de atacarle a él “y a las personas que habían contribuido a la realización del (...) establecimiento tipográfico; y así las cosas, se unen al expresado director otros enemigos personales de aquéllas para auxiliarle en esta empresa”¹²⁸. Siguiendo las gacetillas descubrimos como este cambio de directrices motivó el paulatino alejamiento de varios colaboradores¹²⁹, todos los cuales pasaron a engrosar la lista de redactores, más o menos asiduos, del nuevo medio. En un proceso inverso, otras personas¹³⁰ ocuparon el sitio de las anteriores, utilizando su pluma para evidenciar unas enemistades personales que existían en la capital palmera desde mucho tiempo antes. Aquí parece sustentarse, según *La Asociación*, una de las características más negativas de su oponente, “un periódico que desde que empieza a salir el nuestro dedica la mayor parte de sus artículos (...) a asuntos puramente personales, en el peor sentido de la palabra”¹³¹. Al margen de esta continua lucha con su colega insular, mantuvo también escaramuzas con otras publicaciones regionales, siendo especialmente sonadas las entabladas con el grancanario *El Eco del Comercio*, así como con el lagunero *El Popular*, ambos en la onda de *La Palma*, de cuyos postulados fueron acérrimos defensores y puntuales divulgadores. El primero de todos fue el periódico de Las Palmas, quien a

127. Siendo secundados en la labor, de una manera más o menos reiterada, por hombres como Antonio Rodríguez López, Manuel Carballo Fernández, Víctor Fernández Ferraz, Faustino Méndez Cabezola, Antonio Lugo y García, Pablo Guerra Díaz, José Cabrera López y Victoriano Rodas. Cfr. *La Asociación*, nº 49, SCP, 23-X-1879, págs. 1-2.

128. «MAS SOBRE UNA INJUSTICIA». *La Asociación*, nº 49, SCP, 23-X-1879, pág. 2.

129. En concreto observamos que incluye en entre ellos a Víctor Fernández Ferraz, Faustino Méndez Cabezola, Antonio Lugo y García, Pablo Guerra Díaz, José Cabrera López y Victoriano Rodas.

130. Se citan entre otros nombres como Manuel Mendoza Morales, Servando Pereyra García, Siro González de las Casas, José Anselmo de Cosmelli y Monteverde, Miguel Castañeda Carmona y Alejandro Rodríguez Silva. Los dos primeros se da la circunstancia que fueron los principales redactores del periódico *La Trompeta*.

131. *La Asociación*, nº 63, SCP, 9-I-1880, pág. 2.

finales de 1879 inició una campaña de desprestigio contra su cofrade palmero, con acusaciones tales como la de llamarlo informal y poco riguroso, la de atacar a las personas sin motivo, la de calumniar a la gente honrada de la isla y, como cúlmen de todo, la de intentar hacer la vida imposible al otro medio palmero, dando un espectáculo bochornoso para la profesión. La respuesta del rotativo aludido no se hizo esperar, calificando de infundios semejantes afirmaciones y de difamador al medio que los publicaba, cuya labor resulta enjuiciada con igual encono: ellos eran quienes desacreditaban la profesión, inculpando sin fundamentos. *La Asociación* pide a su interlocutor que examine “los números de ese periódico a que nos referimos y verá que casi todos sus escritos demuestran que sus autores han entendido como entiendo el vulgo la frase: *todo se puede contestar*; y entendiéndola así, niegan (...) hechos de todos conocidos e inventan los que creen necesarios y con un desenfado inconcebible atribuyen a los hombres [del] nuestro todos los hechos reprobables que los suyos realizan”¹³². Las descalificaciones versaron también sobre el modo de entender la labor informativa; según *El Eco* debía de estar al margen de la política o la crítica a los cargos públicos, y más próxima a la defensa comedida de los intereses, la moral y la regeneración del país. No entiende así las cosas el diario palmero, ya se ha visto:

“(...) nosotros no hemos venido al estadio de la prensa con la pretensión de moralizar y regenerar a nadie (...).

(...), un periódico político tiene derecho a juzgar los actos de todos y cada uno de los funcionarios públicos como tales y a procurar que estos actos se ajusten a lo que la índole de cada cargo exige (...)”¹³³.

Las desavenencias con *El Popular* marcaron otra parte importante de la línea editorial de *La Asociación* a lo largo del verano-otoño de 1880, y surgieron a raíz de la adhesión de este último al proyecto democrático progresista articulado en torno a la Unión Democrática. Al colega lagunero no le pareció la posición del diario palmero tan franca como las circunstancias exigían, aludiendo a cierta “tibieza democrática” que éste último siempre negó, recomendando a su oponente el abandono de una polémica calificada de infecunda pues “no podía conducir a otra cosa que a sembrar la cizaña entre los demócratas”¹³⁴. Sin embargo, a la publicación lagunera, según vemos, no le dolieron prendas, y en una actitud calificada de delirante, interpretada como un intento de poner cartilla en la mano de todos los demócratas que no pensaban como él, siguió con su campaña. Desde Santa Cruz de La Palma se vio con alarma lo que consideran “verdadera fruición” de los antidemó-

132. *La Asociación*, nº 45, SCP, 3-IX-1879, pág. 2.

133. *La Asociación*, nº 51, SCP, 3-XI-1879, pág. 1.

134. Ver artículos al respecto en los números 90 y 92 de *La Asociación*.

cratas ante el espectáculo de enfrentamiento de dos diarios autocalificados como defensores de las libertades; estaba claro, “es el caso que *El Popular* campea solo por sus respetos, no dando cuartel a nadie que no piense, sienta y quiera, de igual modo que él (...), y en su desmedido afán de enseñar el *abecedario* de la democracia a todo aquel que se separe un punto de su línea de conducta, (...), arremete ahora furioso contra nosotros”¹³⁵. Los columnistas palmeros no hacen más que preguntar el origen de los “plenos poderes” alardeados por el colega, para creerse el genuino representante de la democracia, estimando como virulentos, sangrientos y mordaces sus comentarios. La lectura de los sucesivos artículos nos pone sobre la raíz del enfrentamiento: el diario palmero sigue las directrices del comité democrático de Santa Cruz de Tenerife, en tanto que el lagunero resulta ser el portavoz de un grupo minoritario escindido del citado comité:

“(…) nosotros hemos venido al palenque de la prensa a defender las ideas y los principios de la democracia, en nombre de la democracia misma; no hemos enarbolado la bandera de ninguna persona determinada (...)”¹³⁶.

En defensa de su posición *La Asociación* habla de la gran misión encomendada a la democracia, elevándola a ideal sublime a realizar por la humanidad peldaño a peldaño, en progreso siempre creciente, mal que pesara a los inconscientes o hipócritas admiradores de un pasado que no volvería. En cuanto a defensores probados de ese fin, consideran una injusticia la especie de excomunión mayor lanzada en su contra por *El Popular*, por el simple hecho de no concordar en una cuestión que distaba mucho de ser de principio, de ideas, de doctrina; por un asunto más bien de forma pues “si nuestras ideas son sus ideas, si de buena fe tiende a defender y propagar en la conciencia de nuestro pueblo los principios de la democracia (...), no debe perder lastimosamente un tiempo precioso, que tanto se necesita para otras cosas de mayor utilidad, en discutir sobre bagatelas”¹³⁷; por lo tanto, consideran aciaga la hora en que un periódico, que se declaró venido al estadio de la prensa a defender los sacrosantos principios democráticos, correligionario por lo tanto, hubiera introducido la discordia en el campo de una idea grande y sublime bajo cuyos auspicios debían trabajar todos en el establecimiento de las instituciones liberales. El colega servía inconscientemente de esta manera a la reacción, formando en las filas de los eternos enemigos de la libertad y de la humanidad. Califican su posición de “presupuestívora”, cercana a los que practicaban la máxima de “dividir para mandar”. El diario

135. «A EL POPULAR.» *La Asociación*, nº 100, SCP, 28-VII-1880, págs. 1-2.

136. *Ibidem*.

137. «MAS A EL POPULAR.» *La Asociación*, nº 101, SCP, 3-VIII-1880, pág. 1.

tinerfeño se inhabilitaba por completo para colocar una piedra en el “colosal edificio que la democracia universal” venía construyendo a lo largo de la historia, contribuyendo a la infecunda tarea de sus enemigos. En este extremo acaba preguntándose:

“¿Es éste el ideal que nuestro colega (...) se propuso realizar (...)? No lo creemos; mas nada otra cosa se desprende de su conducta con los órganos de la democracia en la prensa que no han seguido una conducta igual a la suya respecto a la Unión Democrática, pues este es el único pecado que nosotros hemos cometido; mereciendo por ello las más agrias recriminaciones (...)”¹³⁸.

Está en desacuerdo, asimismo, con *El Popular* en la distinción que realiza entre dos clases de demócratas: los “históricos” y lo “gubernamentales”. Para empezar, sin embargo, *La Asociación* se siente cercana a los primeros: los legítimos representantes de la democracia; todos los demás pertenecerían al segundo grupo, considerados sólo demócratas de nombre. La causa de tal posicionamiento la funda el rotativo en la mentada adhesión a la Unión Democrática y en haber aceptado, sin abdicación de sus principios, el análisis democrático-progresista en el cual se decía lo que podía o debía decirse, según las circunstancias. Semejante división de la democracia era, por lo menos, ficticia, y no podía aceptarse de ninguna manera. Es más, reafirman su adhesión a los acuerdos tomados por el comité democrático de Santa Cruz de Tenerife –seguido después por los de La Orotava, La Laguna y La Palma– lo cual en modo alguno venía a manchar la honrosa historia del ideal defendido desde el periódico, como parece afirmar el colega, sino que por el contrario ese acuerdo culminaba una legítima aspiración: la puesta en marcha de un gran Partido Democrático, con la unidad de miras necesaria para luchar por un fin común, partiendo de la solidaridad entre todos y cada uno de sus miembros. De esta forma, también consideran infundadas las acusaciones de abandonismo de los principios en manos del “tenebroso Martos”:

“¿Con qué derecho, (...) se atreve a afirmar (...) que ese acuerdo viene a borrar la honrosa historia de nuestro partido? Esa honrosa historia no es capaz de borrarla nadie (...). No tema el colega; esa honrosa historia no se manchará por nada ni por nadie (...). Dice aún más (...); afirma que todos los que han aceptado la Unión Democrática se han echado en brazos del tenebroso Martos. En verdad que no sabemos como tales cosas puedan pensarse (...). Nuestro colega no ignora seguramente que el manifiesto democrático-progresista va firmado por más de trescientos individuos (...). ¿Y es lógico creer que todos (...) sucumban ante uno solo?”¹³⁹.

La defensa de una gran formación democrática está presente en *La Asociación* desde temprano. Su adhesión a la Unión Democrática resulta desde

138. *La Asociación*, nº 102, SCP, 8-VIII-1880, pág. 1.

139. *Ibidem*.

esta perspectiva, perfectamente lógica; también la prontitud de la misma¹⁴⁰. A partir de estos momentos adquieren verdadero protagonismo en las columnas del diario las reflexiones sobre la democracia y la libertad, en los términos descritos anteriormente, y con una actitud militante no exenta de cierto romanticismo¹⁴¹. Por lo mismo, tampoco puede ocultar un optimismo constante ante el avance de las libertades –“inevitable e ineludible”– en una sociedad en constante progreso. Progreso y libertad iban de la mano, un binomio desde el cual es analizada la evolución del hombre. El momento histórico entonces iniciado no era otra cosa que un punto de la marcha gigantesca de la humanidad a través del tiempo y del espacio, imparable, sobre todo porque busca la realización de un ideal –la libertad– ansiosamente deseado, nadie podía entorpecer una marcha fundamentada en una ley inmutable y permanente, cuyo origen hacen partir de Dios. La evolución de las civilizaciones sirve para fundamentar de esta hipótesis, como también la lectura que se hace de la vida de algunos personajes históricos presentados como luchadores por tal meta. La acción de los mismos hacía inverosímil la vuelta a los llamados “tiempos de barbarie”, en los cuales, por ejemplo, el noble desde los salones de su castillo disponía de la vida y hacienda de sus vasallos. La lucha de tantos hombres sirvió para despertar al pueblo, haciéndole ver sus deberes y sus derechos. La marcha de la historia es considerada irreversible; la fe y el progreso harían lo demás, pues “por fortuna nos hallamos en el último tercio del siglo XIX, en los últimos años del siglo del vapor y del telégrafo, y no es creíble que en esta época pueda hacer una reacción que nos haga retroceder en nuestras conquistas; la enseñanza ha empezado a cundir por todas las clases sociales, y el pueblo ha visto las ventajas que la libertad trae consigo. Fe y constancia, el triunfo es nuestro”¹⁴². El análisis histórico que realizan de su tiempo rebosa optimismo por doquier: así como en el siglo XIV y en el XV el feudalismo fue una necesidad, y el absolutismo en el XVII y XVIII, entonces lo era la democracia, la única forma capaz de dar a los pueblos los elementos suficientes para poder vivir. El XIX pasa por ser el siglo de los grandes acontecimientos, el que verdaderamente había traído a la vida pública al cuarto estado¹⁴³. La conciencia de vivir una época de cambios, a veces calificada como “de penumbra”, es

140. Ver diferentes artículos y comentarios publicados en el nº 35 de 12-VIII-1879, págs. 1 y 2.

141. «Soldados de una idea, tenemos el imprescindible deber de luchar por ella. Esta idea es la Democracia.» Vid. *La Asociación*, nº 88, SCP, 28-V-1880, pág. 1.

142. «Siempre adelante.» *La Asociación*, nº 109, SCP, 18-IX-1880, pág. 1.

143. «(...) descendientes de los parias, de los ilotas y de los siervos; (...), asimismo de aquellos que con sus inventos han enriquecido la humanidad, (...)» Cfr. «Miscelánea Política.» *La Asociación*, nº 119, SCP, 8-XI-1880, pág. 2.

clara. Se asiste a un momento de transición, en el cual los pueblos terminarían por entrar definitivamente en una nueva era, más libre y más justa, donde cada ciudadano podría ejercitar sus derechos y sus deberes sin impedimentos. La grandeza de las naciones quedaría establecida desde estos parámetros, pues “para que una nación sea grande, para que un pueblo marche a la cabeza de la civilización, es necesario que respire el aura vivificante de la libertad; que a sus ingenios no se le pongan trabas de ninguna especie, para que puedan comunicar a sus contemporáneos sus ideas, y dejando en libertad al pensamiento le sea posible remontarse a los cielos”¹⁴⁴. La presencia de la democracia en ese mundo no estaría lejana a la dialéctica, desde el momento en que éste sufre las convulsiones dimanantes de un hecho: la progresiva adquisición por la mayoría de la conciencia de libertad. De esta forma surge por doquier una lucha gigantesca, de pensamiento y de ideas, entre el pasado y el presente, entre instituciones caducas incapaces de dar beneficios al cuerpo social y los modernos principios con aspiraciones de darles un nuevo rumbo. No se rechaza totalmente lo existente; todo lo que fundía la existencia de la vida social debería quedar en pie, pues lo esencial y permanente no puede cambiar, pasar ni desaparecer. En cambio, todo aquello que no fuera pasajero, y sin embargo pretendiera seguir animando el cuerpo social en detrimento del progreso, de la cultura y la civilización, caería irremediamente. Estas reflexiones no deberían ser consideradas como algo lejano a la propia realidad insular o regional, los capaces de postular una cosa semejante “son los partidarios del quietismo de los pueblos, del indiferentismo que hiela y petrifica (...), y que convierte a las sociedades en masas inertes sin ningún principio, sin ningún ideal que sirva de eje central a la vida y sus manifestaciones. Los que tal afirman son los partidarios del tan ruin como desacreditado sistema del egoísmo que no puede producir ningún otro sistema político (...) que el personalismo”¹⁴⁵. Conscientes de las cortapisas existentes en su entorno para lograr las metas democráticas, el periódico no duda en aludir al conceptuado “el mayor de los vicios”: el personalismo, encarnado en sustancialmente en las prácticas caciquiles. Implantar estas ideas era de suyo difícil, máxime si se trataba de llevar a todos la clara conciencia de sus deberes y derechos, para así convertirlos en verdaderos ciudadanos y no unos maniqués que sirvieran tan sólo para ser manejados por el capricho del cacique de turno. El “grosero personalismo” empeñaba en abierta contradicción con las grandes conquistas de la civilización moderna, convertido en un verdadero obstáculo para el progreso, en todos los sentidos, pues era sinónimo de egoísmo y este binomio conducía a la de-

144. «Nuestras Creencias.» *La Asociación*, nº 119, SCP, 8-XI-1880, pág. 1.

145. «12 DE MARZO DE 1881.» *La Asociación*, nº 133, SCP, 19-III-1881, pág. 1.

suni3n, por definici3n. La vida pol3tica quedaba de esta manera lastrada por una r3mora que falseaba su condici3n de movimiento cr3tico, merced al cual iban siendo introducidas paulatinamente en las instituciones sociales las reformas exigidas por los tiempos. El egoismo personalista ten3a su m3xima expresi3n en el caciquismo, cuya presencia es considerada con profunda pena, am3n de causa de los males entonces imperantes:

“Estamos en pleno caciquismo. ¿Y qu3 pretenden los caciques de aqu3, y los de m3s all3? Lo mismo que han pretendido siempre. Su m3xima predilecta es la tan decantada de: *divide et imperabis*, su conducta la m3s solapada hipocres3a. Pretenden sembrar por doquier la discordia y (...) matar la conciencia pol3tica de los pueblos para maniobrar a sus anchas (...). He aqu3 por lo que (...) se les ve aconsejar a los dem3s que no deben mezclarse en pol3tica pues los asuntos (...) s3lo deben ser ventilados por los hombres ricos y poderosos, (...)”¹⁴⁶.

El caciquismo extend3a sus enormes tent3culos por todos los 3mbitos de la monarqu3a hispana, y muy especialmente en Canarias. Constatan la presencia de este fen3meno, revestido con la m3scara de la libertad, en todos los rincones de las islas, donde no s3lo exist3a, sino que realizaba evidentes esfuerzos por prevalecer adapt3ndose a los tiempos. El remedio a considerar ante esta realidad no era otro que la potenciaci3n de la instrucci3n, mediante la cual el ciudadano pod3a adquirir la dignidad consustancial a toda persona. La democracia, en cuanto considera a todo hombre miembro de una sola familia humana, donde tiene un destino providencial que cumplir sobre la tierra, eleva a todos sin excepci3n. Permite a todos el conocimiento de sus deberes y derechos, tendiendo a suprimir esa odiosa divisi3n establecida entre los hombres seg3n la cual unos, lo menos, son privilegiados y poseen todos los derechos, y otros, la inmensa mayor3a, son desheredados y s3lo tienen deberes que cumplir. En la sociedad del momento, entonces, no era arriesgado afirmar la existencia de verdaderos parias, para los que todav3a no hab3a llegado la emancipaci3n, merced a la existencia de unos individuos que realizaban esfuerzos para evitar el mejoramiento de las sociedades y los pueblos, anclados en los restos del sistema feudal. Estos personajes eran los caciques. La democracia busca el bien de todos los hombres, consider3ndolos iguales y no como servidores unos de otros, debiendo procurar la instrucci3n de todos con el fin de que ejercitar las libertades que les son inherentes. Los caciques, verdaderos oligarcas, eran enemigos declarados de estos principios, en cuanto alejaban a sus v3ctimas de la ignorancia:

“La humanidad progresa incesantemente, e impulsada por (...) la democracia se rehabilitar3 sin duda entrando de lleno en el goce de la libertad en todas las manifestaciones de

146. «EL CACIQUISMO.» *La Asociaci3n*, n3 90, SCP, 8-VII-1880, p3g. 1.

la vida, mal que pese a los partidarios del exclusivismo, del personalismo, del egoísmo, del caciquismo en una palabra.

(...). ¿Qué es lo que pretenden los caciques(...)? Para ellos la sociedad humana está formada, (...), por dos clases de hombres. Los del privilegio, los hombres de herencia, (...), destinados a mandar (...), y los desheredados, destinados a obedecer. (...), su sistema de gobierno es la más vergonzosa de las oligarquías¹⁴⁷.

A la hora de analizar la actividad caciquil dentro del sistema entonces imperante, hacen hincapié en la parcela de la vida pública considerada como más evidente, la referida a las elecciones. Naturalmente, con los presupuestos vistos, no extrañará la encendida defensa realizada del sufragio universal, fundada en la doctrina de la soberanía del pueblo. Cualquier limitación al sufragio es mirado como un “crimen de lesa libertad”, algo presente en esos momentos. Tanto por el sistema de elección indirecta, como por la composición del censo, no podía decirse que la mayoría ejerciera en realidad tal derecho, impidiendo así la verdadera representación de la voluntad nacional, y cuando la voluntad nacional resulta falsificada, y los elegidos no lo son por el voto de todos los electores sino por la influencia –por no decir la voluntad– del gobierno, ni se puede decir que hay elecciones, ni Cortes; existe una gran farsa. La democracia propugna el sufragio universal, no admite influencia alguna en los comicios –sea gubernamental o no–, los Ejecutivos de entonces se ocupaban, todo lo más, de poner en marcha los medios necesarios para facilitar la coacción y que los compromisos de los diputados fuesen menos personales, “Este y no otro es el sistema seguido por el partido que felizmente nos gobierna para (...) eternizarse en el poder; (...) fabrica las listas de una manera que constantemente le favorezcan: el que da distritos a sus afectos aún cuando sean en ellos completamente extraños; el que para perseguir la voluntad de los pueblos, emplea con unos la seducción, con otros la fuerza; el que para facilitar sus victorias restringe más y más el sufragio para serle más fácil la coacción individual; (...) y amordaza la prensa para que la voz de la verdad muera ahogada¹⁴⁸”.

Entremos ahora en la visión que nos da este periódico de la situación política insular. Se trata en todo caso de una perspectiva mediatizada por los principios que defiende y, más específicamente, por el apoyo explícito a una formación determinada. Para empezar difiere de *La Palma* a la hora de analizar la tradición política, no estando de acuerdo en la valoración que hace su colega de la división entre “cangrejos” y “carboneros”, algo con lo que aparece enormemente crítico. Considera ridículo y censurable el empeño de ciertas gentes en conservar el uso de estos dos nombres que, si en otro tiempo pudieron significar algo respetable, representaban en esos momentos una

147. «MAS SOBRE EL CACIQUISMO.» *La Asociación*, nº 93, SCP, 23-VI-1880, pág. 1.

148. «EL SUFRAGIO UNIVERSAL.» *La Asociación*, nº 95, SCP, 3-VII-1880, pág. 1.

gran vergüenza para la isla. Resultan muy útiles los datos aportados por el diario sobre el origen de esa división. Al parecer los primeros indicios de estas formaciones hay que buscarlos en la antigua Universidad de San Fernando, en La Laguna. Allí recibieron educación algunos palmeros, y en ese proceso resultaron influenciados por las ideas liberales. Al retornar a su tierra observaron como los que en ella se pasaban por liberales defendían unos principios retrógrados con respecto a los suyos, por lo que no dudaron en aplicarles el calificativo de “cangrejos”, dando a entender que ideológicamente “caminaban hacia atrás”. Más tarde los viejos y nuevos liberales unieron sus fuerzas, pero el calificativo había arraigado tanto que no pudo evitarse que con él continuaran designando a los unos y los otros. Desde entonces el partido liberal de la isla fue conocido con el nombre de “cangrejo”. Casi por esta misma época un grupo de palmeros intentó establecer la sociedad secreta de los “carbonarios”, articulada a imitación de la surgida en Italia con esa denominación, a principios de siglo. Sin embargo, por razones que no entra a explicar el periódico, esa organización que en sus orígenes pretendía la defensa del liberalismo, acabó convirtiéndose aquí en un instrumento valedor del absolutismo, formado por miembros de la mayoría de las familias aristocráticas insulares. El nombre de “carbonario” usado en principio derivó en el de “carbonero”, conociéndose por tal al partido absolutista o defensor del orden anterior a 1784, o más concretamente a 1812. La vida de estas dos formaciones languideció a lo largo de las tres primeras décadas de la centuria, de forma que hacia 1854 ninguna de ellas daba señales de vida. Los acontecimientos de mediados de los cincuenta dieron lugar a la reorganización de la liberal, que siguió conociéndose con el apelativo de “cangrejo”. Sin embargo, muchos de sus antiguos miembros se negaron a reagruparse en torno al mismo, prefiriendo hacer una guerra sin tregua, no a los principios del partido, sino a sus hombres más destacados. Esta actitud originó un éxodo de ciertos absolutistas moderados hacia posiciones cercanas a esos disidentes, formando todos entonces una agrupación que se llamó a sí misma partido “carbonero”. Este grupo sostuvo en diferentes ocasiones el nombre de la isla e incluso, en opinión de *La Asociación*, tuvo el mérito de combatir enérgicamente las candidaturas oficiales impuestas al distrito. Mientras tanto, el partido liberal era dominado por una camarilla encargada de velar por el triunfo de los candidatos y tesis gubernamentales. En 1878 dejaron esos dos partidos un buen número de sus elementos, viniendo todos a formar una fracción independiente de ambas. Estos hombres eran liberales más o menos avanzados y, por lo tanto, enemigos de todo privilegio y de toda imposición. Al parecer, a lo largo del tiempo, tuvo lugar una llegada continua a esta organización de un importante número de militantes procedentes de las dos formaciones originales, extendiendo su influencia por toda la isla. En la capital cambiaron de bando la mayoría de los antiguos “cangre-

jos” y un buen número de los viejos “carboneros”. Parecidos movimientos acontecieron en otros pueblos, como en Puntallana, donde la mayoría de sus habitantes engrosaron las filas del nuevo partido; en menor medida se dio este proceso en San Andrés y Sauces, lo mismo que en Barlovento; en Puntagorda todos los que pertenecían al partido “carbonero” –la inmensa mayoría de sus habitantes– resolvieron vincularse al nuevo proyecto. En Los Llanos, El Paso, Mazo, Breña Baja y Breña Alta muchos de los antiguos “cangrejos” hicieron lo mismo. En vista de esta situación, las personas integrantes de la camarilla dirigente del antiguo partido “cangrejo” pactaron una alianza con los principales jefes del partido “carbonero” tradicional y verificada ésta, se separaron definitivamente de este último todos los que a él pertenecían en los Llanos, la inmensa mayoría de sus integrantes en El Paso y Tijarafe, casi todo el resto de los habitantes de Los Sauces, que habían sido “cangrejos”, y una parte de los del pueblo de Garafía, con mayoría “carbonera”, pasando todas estas personas a formar parte de la nueva agrupación. Aliados a la camarilla siguieron la mayor parte de los “carboneros” y un reducido número de “cangrejos” de Santa Cruz de La Palma; unos cuantos “carboneros” de Puntallana y Los Sauces; unos pocos “cangrejos” de Tijarafe; un insignificante número de antiguos integrantes de ambos bandos en El Paso; la mayoría de los “carboneros” de Mazo y Breña Alta, y un reducido número de “cangrejos” y “carboneros” de Puntagorda. En la capital permanecieron completamente retraídos de los asuntos políticos un reducido número de viejos liberales que habían formado parte del antiguo partido “cangrejo”¹⁴⁹.

Después de realizar este análisis, el diario asociativo recrea la realidad política isleña en esos momentos, definida por la existencia de dos partidos, a los cuales pertenecerían la inmensa mayoría de los ciudadanos, y por medio de los cuales tomaban parte activa en los asuntos públicos. A su lado constatan la existencia de un reducido grupo de liberales voluntariamente alejados de estos asuntos. Ahora bien ¿Dónde estaba el antiguo partido “cangrejo”? ¿Y el antiguo partido “carbonero”? La opinión vertida desde las páginas analizadas sostiene que ninguna de esas formaciones defendía, como tal, principios políticos determinados al surgir en ellos las divisiones mencionadas. No eran entonces otra cosa que grupos de hombres que seguían a otros por la senda marcada por éstos, sin mostrar preocupación en considerar si iban o no bien encaminados. ¿Era posible encontrar entonces, en ese momento, esos partidos allí donde se hallaban aquellos que habían sido sus jefes? ¿Era esa la referencia encargada de caracterizarlos? Por ese camino só-

149. Cfr. los números 34, 35 y 36 de *La Asociación*, de 8, 13 y 18-VIII-1879. En la primera y segunda página de todos ellos aparecen publicados diferentes sueltos y artículos referidos a este tema. En ellos nos hemos basado para dar la visión del diario de la evolución política palmera.

lo podía encontrarse el antiguo partido “cangrejo”, si bien no en donde se pretendía que estuviera, sino precisamente en donde debería estar el “carbonero”, pues al acontecer las escisiones los jefes del primero de ellos formaron la camarilla encargada de dirigir al segundo. En otras palabras: el partido “cangrejo” estaba compuesto entonces por los que fueron los dirigentes del antiguo partido “carbonero”, o lo que es igual, esos jefes y demás personas de esta última formación se habían pasado con armas y bagajes a las filas de sus antiguos enemigos. Los nombres utilizados hasta ahora, por lo tanto, no correspondían con los orígenes. En opinión del diario se imponía un cambio en la nomenclatura al objeto de evitar confusiones:

“(…) los bandos denominados *cangrejos* y *carboneros*, en que nuestra isla se hallaba dividida hace (...) años, quedaron completamente descompuestos y, por lo tanto, muertos (...), levantándose sobre sus cenizas dos partidos nuevos, enteramente nuevos; luego, si aquí han aparecido dos cosas nuevas, es indispensable que a esas cosas se den dos nuevos nombres (...)”¹⁵⁰.

Inmediatamente surge la propuesta de bautizar las dos nuevas formaciones con los términos que ya estaban en la calle: a los *aliados* y sus *secuaces*, “capirotos”; a los otros, “jilo-verdes”. El hecho de componerse ambas de miembros de las primeras banderías era poco relevante, en tanto que todos los partidos nuevos habían de formarse con individuos de los existentes al tener lugar su formación. Para sustentar este razonamiento acuden incluso al panorama nacional, poniendo de relieve como del antiguo Partido Liberal surgió uno nuevo, al que se le dio un nombre propio: el de Progresista. De éste surgieron luego diferentes fracciones que recibieron a su vez nuevos apelativos: constitucionales, vulgarmente “calamares”; radicales, identificados como “cimbríos”, etc.. Del Partido Absolutista se decantó en un determinado momento una fracción, llamada al poco tiempo “moderada”, designándose a los demás “realistas” para distinguirlos de aquéllos. Moderados y progresistas constituyeron la Unión Liberal. En esos precisos momentos comenzaba a confundirse en uno los distintos grupos del Partido Democrático, adoptándose desde el inicio de este movimiento la expresión Unión Democrática para designarlo. Las denominaciones —se reitera— debían ser claras y no inducir a error, expresando en todo momento las ideas que representaban, y ello era singularmente aplicable al caso de La Palma, donde el empeño en mantener las viejas expresiones resultaba del todo censurable:

“(…) los nombres de *cangrejo* y *carbonero* representaban últimamente entre nosotros dos ideas que debían avergonzarnos: las de dos bandos que se disputaban aquí encarnizada-

150. «DOS NOMBRES.» *La Asociación*, nº 36, SCP, 18-VIII-1879, pág. 1.

mente el poder con el único y exclusivo objeto de satisfacer pequeñas vanidades o ejercer ruines venganzas o ventilar mezquinos intereses particulares”¹⁵¹.

En todo caso, el posicionamiento ideológico del diario le llevó a una lucha frontal con *La Palma*, órgano de los conservadores, “los hombres de orden esta isla”, como socarronamente los denomina. A la hora de las calificaciones recuerda constantemente el pasado reciente. Estos fueron, precisamente, los que en las elecciones de 1863 no dudaron en utilizar toda clase de tropelías para salir triunfantes: eliminación de las listas electorales de un gran número de partidarios del candidato contrario; nombramiento de alcaldes favorables a sus ideas; amenazas contra los electores que no votasen su candidatura; deportación de alguno de sus enemigos a la vecina isla de Tenerife; suspensión de funcionarios, y así un largo rosario de actuaciones consideradas antidemocráticas. Lo indignante del caso era que esos “defensores del orden” no abandonaron semejantes tradiciones, y en los recientes comicios –tan celebrados por su oponente– dieron muestras sobradas de su talante. A lo largo de la polémica sostenida hay alusiones al empleo de gruesas sumas en comprar conciencias de electores; a la usurpación de cargos públicos para intimidar a aquellos; a la traición de la palabra dada; al favorecimiento de la alarma en la mente de los sencillos campesinos haciéndoles creer que se intentaba destruir las iglesias, con el fin de que votaran su candidatura, presentada como defensora de la religión; a las visitas nocturnas a las casas de los votantes, cometiendo a veces verdaderos allanamientos de morada, para intimidarles con toda clase de amenazas; el paso por los pueblos de “turbas de hombres” extraños a la localidad, armados con garrotes, cuchillo y piedras, a la puerta de los colegios para ahuyentar a los electores; intentos de penetrar en los locales de votación antes de su comienzo, abriendo en ocasiones las puertas de los mismos, provocando gravísimos conflictos en localidades de suyo pacíficas, burlándose cínicamente de las personas que se acercaban a depositar su papeleta. Por si eso no fuera bastante, encima celebran después “a cañonazos” sus triunfos, afirmando incluso que ganarían cuantas elecciones hubiera. Semejante situación resultaba intolerable:

“Esos flamantes *defensores del orden*, son los que (...), provocan serios conflictos llamando a voz en grito *pillos* a los liberales (...).

Esos (...) son los que públicamente vienen desde hace algunos meses vomitando repugnantes injurias y calumnias contra personas (...) honradas y decentes (...).

Esos flamantes *defensores del orden y del respeto a las leyes* son los que por todas partes hacen cínico alarde de para ellos no rigen éstas (...)”¹⁵².

151. *Ibidem*.

152. «Los hombres de orden en esta Isla.» *La Asociación*, nº 44, SCP, 28-IX-1879, pág. 1.

En apoyo de estas tesis publican en muchos de sus números los nombres de personalidades conservadoras de distintas localidades, procesadas por delitos relacionados con los comicios de abril¹⁵³, aunque en ningún caso hemos encontrado noticias de una condena expresa. El ataque a la candidatura de Federico Villalva, primero, y de su elección, después, a la par que la manifestación del apoyo más encendido a Santiago Verdugo, constituyeron también otros argumentos importantes de la línea editorial de este periódico. De la misma manera señalar el puntual seguimiento de los movimientos en la Península, tendentes a conseguir el aglutinamiento de todos los elementos democráticos, dirigido especialmente por Cristino Martos con la anuencia expresa de Ruiz Zorrilla desde su exilio. El proceso de convergencia de todos estos elementos es apoyado desde un principio:

“Indudablemente, los demócratas de todas las fracciones caminan a una completa inteligencia, hay algo providencial que a ello les estimula. Cuando en el reloj de los tiempos ha sonado la hora, los acontecimientos que deben realizarse se realizan (...). Tengamos fe en el porvenir”¹⁵⁴.

Al mismo tiempo realizan una crítica de los dos partidos encargados de dar validez al sistema: el Liberal-conservador, de Cánovas, y el Constitucional, dirigido por Sagasta. Poco se ocupa del segundo; sus seguidores en la isla no eran demasiados y, en todo caso, aquí funcionaban como meros satélites de los conservadores, situación esta criticada y considerada anómala en comparación con la política llevada a cabo por sus correligionarios a nivel nacional:

“¡Oh afortunado partido constitucional de esta isla! (...), mientras los de tu comunión política en los demás pueblos de España se hallan en abierta oposición a la situación actual, tu aquí te ves protegido y amparado (...).
¿Qué has hecho para tanto? Poca cosa: votar con toda decisión, faltando a los acuerdos del partido, al Sr. Villalva (...)”¹⁵⁵.

Se refiere a sus contrarios como “liberales-conservadores-constitucionales”, y ocupantes de cargos públicos¹⁵⁶ en detrimento de los verdaderos de-

153. De la localidad de El Paso mencionan a Pedro de Armas Triana, Antonio Perera Lorenzo, Juan Toledo Afonso, José Hernández Lorenzo y José Pérez Acosta. Por la capital, Joaquín Poggio y Lugo, Luis Vandewalle y Quintana, Marqués de Guisla, Manuel Molina Vandewalle y Alejandro Rodríguez Silva. De Los Llanos, Benjamín Carballo Lorenzo, Victorino Rodríguez Pérez, Juan Hernández Armas y Eloy Díaz Acosta, todos ellos integrantes de la mesa de esa sección. En idéntica situación se encontraron algunos miembros de la mesa de Mazo: Bernardo Bravo Hernández, José Hernández González, Miguel Rodríguez Hernández, José Henríquez Martín y Antonio B. Rodríguez Hernández.

154. *La Asociación*, nº 36, SCP, 18-VIII-1879, pág. 2.

155. *La Asociación*, nº 46, SCP, 8-X-1879, pág. 1.

156. Véase *La Asociación*, nº 49, SCP, 23-X-1879, pág. 2.

mócratas, capaces, incluso, de crear un “comité democrático”, con el consiguiente enfado del diario, para quien sus seguidores eran los únicos capacitados para llevar tal apelativo. Ni siquiera están de acuerdo en llamar partido al liberal-conservador, en la acepción propia de la palabra: una reunión de hombres que profesaban unos mismos principios y trabajaban por llevarlos a la realidad política y civil en que vivían, entendiendo que esos ideales eran los más adecuados para la sociedad¹⁵⁷. La realidad de esa formación era bien distinta, “una agrupación de hombres que no tienen principio alguno y sin más móvil de todas sus acciones que el interés particular, aunque ese interés se oponga al de todos sus conciudadanos, al de la sociedad en general y hasta pugne con la razón, el derecho y la justicia, eso no es un partido; es otra cosa que tiene su nombre propio en el diccionario (...), y que nosotros no queremos citar por no herir la nunca vista susceptibilidad de los que aquí han dado en llamarse *conservadores-liberales*”¹⁵⁸. El rotativo pretende demostrar, una y otra vez, la importancia conceptual del interés general como elemento definidor, por naturaleza, de la esencia de un partido. Este interés vincula todas las manifestaciones del hombre en sociedad, por lo tanto debía ser atendido con especial cuidado por las formaciones que pretendieran el gobierno de los pueblos. Considera, sin embargo, que tales presupuestos se encontraban sumergidos en el más deplorable abandono en esos tiempos, en los cuales reinaban de una manera absoluta los llamados liberales-conservadores¹⁵⁹. No pudiendo considerar como partido a sus contrincantes, tampoco consideran creíbles las promesas de regeneración y felicidad vertidas por estos elementos, especialmente con ocasión de las elecciones generales de abril del 79. En efecto, los conservadores presentaron como candidato a Cortes a Federico Villalva, quien basó su campaña en tales propuestas, con la idea preconcebida de conseguir el medro personal y no la prosperidad de La Palma, en contraposición de Santiago Verdugo y Massieu, paisano de probado desvelo por solventar los problemas de la isla:

“Es el hecho que el Sr. D. Federico Villalva salió, sabe Dios como, electo diputado, y que no ha hecho nada, absolutamente nada, por el bienestar material de nuestros pueblos.

(...)

(...) una dolorosa experiencia nos ha demostrado que este señor que prometía regenerarnos (...), nos ha echado en completo olvido, en lo que a nuestros intereses generales toca, pues, que nosotros sepamos, no ha elevado su voz en el Congreso ni una sola vez en defensa de los intereses de esta isla (...)¹⁶⁰.

157. Cfr. *La Asociación*, nº 60, SCP, 18-XII-1879, pág. 1.

158. «LOS LIBERALES-CONSERVADORES.» *La Asociación*, nº 61, SCP, 28-XII-1879, pág. 1. Ver también distintos artículos sobre el tema que figuran en las páginas 2 y 3 de este mismo número.

159. «Algo sobre intereses generales.» *La Asociación*, nº 122, SCP, 23-XI-1880, pág. 1.

160. *Ibidem*.

La indignación derivada de ese olvido alcanzaba mayor relevancia en tanto el citado diputado pertenecía al grupo mayoritario en el Congreso, siendo más punible aún su actitud desde el momento en que alguno de sus colegas, de la oposición, habían conseguido para otras islas del Archipiélago la ejecución de muchas obras relacionadas directamente con los intereses generales. No se mencionan nombres ni actuaciones concretas. A partir de aquí derivan la reflexión hacia los problemas padecidos en esos momentos en la isla, donde se había interrumpido la armonía y la sociedad sufría una honda perturbación a la que era necesario poner remedio eficaz. En realidad dibujan un cuadro sombrío, augurando males mayores para el futuro de prolongarse ese estado de cosas, directamente relacionado con las actividades de la entente entre canovistas y sagastinos. A los segundos dedica grandes dosis de lástima; a los otros, los liberal-conservadores, no le merecen otra consideración que la de una fracción insignificante, incapaz de responder en modo alguno a las más legítimas aspiraciones del país. Como suma de elementos dispersos de las más variadas filosofías políticas, su misma denominación implicaba una contradicción, y encerraba algo tan profundamente antitético como dos locomotoras que quisieran andar en direcciones distintas:

“(…) esa fracción de los conservadores-liberales o liberales-conservadores es una verdadera amalgama, un conjunto heterogéneo de hombres pertenecientes a distintas agrupaciones políticas que encontrándose hoy juntos (...), han militado en días lejanos en distinto campo; hombres que, faltos de fe y constancia para proseguir sus ideales, han venido a ponerse de acuerdo para adorar al más benévolo (...) de todos los dioses, al dios Éxito (...)”¹⁶¹.

Considera el diario de estricta justicia, de absoluta conveniencia, desmascarar a estos elementos, verdaderos responsables de la crítica situación por la que pasaba la nación. A la prensa democrática tocaba jugar un papel fundamental en semejante tarea, dirigiendo “todos sus esfuerzos a denunciar ante la opinión pública los gravísimos males que a todos por igual nos aquejan. Males que, consagrados por una tradición funesta, se hace necesario cortar de raíz, pues de lo contrario sólo (...), un silencio comparable al de los sepulcros campeará en la sociedad”¹⁶². En contraposición a la “prensa verdaderamente liberal” estaba la que no lo era, y en el caso concreto que nos ocupa el mejor ejemplo no podía ser otro que el diario conservador *La Palma*, al menos hasta su desaparición de la escena pública en noviembre de 1879. El testigo del liberal-conservadurismo sería recogido —en enero del año siguiente— por *La Nueva Palma*, quien, como su predecesor, ocupó el

161. «¡ADELANTE!» *La Asociación*, nº 88, SCP, 28-V-1880, pág. 1.

162. *La Asociación*, nº 90, SCP, 8-VI-1880, pág. 1.

puesto de enemigo irreconciliable de *La Asociación*. El nuevo oponente al menos se autoproclama “periódico político”, eso era considerado de agradecer: por lo menos lo reconoce, viene a decir; que lo fuera y que supiera discernir el significado de semejante término ya resultaba otro cantar. En este sentido son continuas las preguntas dirigidas al colega sobre el significado de su política; lo son también los desafíos para que defina el término, sin más. Lo primero que debía hacerse para discutir algo era comenzar por definir el objeto de disertación. Nada semejante hizo su oponente y por lo mismo se descalificaba. Tampoco entusiasmo al periódico democrático la defensa realizada desde el cofrade de la monarquía, su apología de los principios liberal-conservadores, así como el constante elogio a la actuación de Cánovas del Castillo¹⁶³. Nada de esto parece extrañar, considerando probado y notorio que la redacción de la nueva publicación era la misma de *La Palma*, con el añadido de “otras especies” del espectro ideológico de la isla, empezando por su propio director, José Anselmo de Cosmelly y Monteverde, en otro tiempo cercano al federalismo:

“(…) su director fue hasta hace poco tiempo individuo del comité republicano federal de esta isla; uno de sus más activos redactores se ha llamado aquí públicamente (...) hasta hace pocos días constitucional; otro de éstos dijo aún no hace mucho en una reunión pública que amaba a Montpensier, y, si nuestras noticias no son inexactas, (...) tiene un nuevo redactor que hasta hace poco se tenía aquí por demócrata, (...)”¹⁶⁴.

Al margen de la propia controversia ideológica, ambos medios informativos mantuvieron serias discrepancias por muchas otras cuestiones. Una de las más destacadas versó en torno a lo que debía ser considerado injuria o calumnia, muy especialmente en relación con las críticas vertidas en torno a la actuación de los personajes públicos. Ya sabemos el punto de vista de *La Asociación* sobre el particular: la crítica era posible e incluso necesaria y de ella debía ocuparse el periodista, aún siendo consciente de las limitaciones de la ley¹⁶⁵. Su contrario muestra una posición más tibia, demasiado conci-

163. «(...) órgano de todos esos constitucionales y liberales-conservadores, sin excepción alguna, es un nuevo periódico que con el título *La Nueva Palma* ha empezado a publicarse en esta ciudad desde hace pocos días, que defiende la situación Cánovas-Romero, (...)» *La Asociación*, nº 66, SCP, 24-I-1880, pág. 1.

164. *La Asociación*, nº 62, SCP, 3-I-1880, pág. 1.

165. El artículo 20 de la Ley de 1879 estaba redactado de la forma que sigue:
«Los delitos de injuria y calumnia que se comentan contra los ministros y demás personas constituidas en autoridad, con ocasión de examen y crítica de los actos inherentes al cargo que ejerzan, así como los cargos que por otros conceptos se les dirijan, quedarán sujetos a la jurisdicción y procedimiento ordinarios, (...). Los insultos que se dirijan a los ministros y personas constituidas en autoridad, con ocasión de sus funciones, serán reputados como delitos de imprenta y quedarán sujetos a la presente ley.» Para más datos Cfr. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: *La Prensa vallisoletana durante el siglo XIX. (1808-1894)*. Valladolid, Tomo I, págs. 255 y ss.

liadora incluso, expresando un temor ante el aspecto punitivo de una norma reiteradamente criticada por limitadora de la labor periodística: el nuevo medio conservador llega a hablar de la necesidad de una jurisdicción especial para entender de los delitos de injurias y calumnias; su colega democrático considera un despropósito semejante propuesta, rogándole que “con la razón fría y tranquila de que tanto blasona (sin duda todos sus redactores han nacido en el Polo) nos expliquen, cómo esas injurias y calumnias de que habla el artículo 20, quedan según el mismo sujetas a la jurisdicción y procedimiento ordinarios, y sin embargo, son, según opina el colega, delitos especiales de imprenta”¹⁶⁶. Ante las actuaciones de semejantes “animales políticos” el periódico palmero apela a su condición de paladín de la democracia, en su forma más sincera y real. Considerando a sus simpatizantes los verdaderos liberales, mostrando gran entusiasmo por el proceso de convergencia de los auténticos demócratas cristalizada en la Unión Democrática. Sin embargo, desde un principio advierte de algunos vicios ocultos, capaces de frustrar una tentativa tan loable. Ante todo, se manifiesta la necesidad de comenzar por la unión dentro de los partidos implicados, para que después pudieran hacerlo entre sí sin riesgos ni fisuras. Aluden en este sentido al pensamiento de Pí y Margall, de Martos e incluso del propio Castelar. Con el transcurso del tiempo y de los acontecimientos, el pesimismo y la crítica enmarcan la visión de esta cuestión: ni los propios partidos democráticos eran capaces de dejar a un lado las diferencias y luchar por unos principios comunes. Ese mismo desánimo domina las opiniones vertidas por el diario en torno la política nacional en general. No resulta extraño: sus años de vida pública no fueron, precisamente, favorables a las ideas que defendía; aquí radica la clave de esa visión. Ello no fue obstáculo para que mostrara gran tino a la hora de enjuiciar algunos problemas que aquejaban a la nación. Así por ejemplo, pone de relieve el gran despropósito de que la clase dirigente, y aún la intelectualidad, prestara mayor atención a los enfrentamientos partidistas que a la cuestión cubana. La reforma del régimen de esta isla, por un lado, y la abolición de la esclavitud, por otro, son considerados los asuntos político de máxima importancia para la España en esos momentos. La noticia de la dimisión de Martínez Campos, que de uno u otro modo trataba de llevar a cabo esos cambios, y la subida al poder en diciembre de 1879 del tándem Cánovas-Romero no parecía augurar nada positivo sobre el tema. En enero fue aprobada una ley aboliendo la esclavitud, no obstante se duda de su aplicación en la Gran Antilla, donde lesionaba los intereses de los grandes propietarios. El transcurso del tiempo y de los acontecimientos sirvieron al periódico para reafirmar sus puntos de vista, a la vez que para iniciar una

166. *La Asociación*, nº 72, SCP, 28-II-1880, pág. 2.

campana en favor de la erradicación, de una vez por todas, de aquella institución que no debía consentirse ni por un sólo instante más, fundando esta posición en las mas variadas exigencias del derecho, la razón, la justicia, la moral y la honra del país. En la misma línea asistimos a un rosario de críticas contra los posicionamientos contrarios a la liberación de los esclavos, en los que ven tan sólo unos intereses económicos bien concretos:

“(…) la cuestión para esos hombres está limitada a que unos cuantos propietarios de esclavos pueden perder el trabajo de éstos, sufriendo con ello y con el daño que en sus propiedades puedan los negros causarles después, algún quebranto en sus pingües fortunas; luego, para esos hombres, los fueros de razón, del derecho y de la justicia nada son, nada valen al lado de unos cuantos miserables ochavos (...)”¹⁶⁷.

Son discutidos los inconvenientes puestos por los opositores a la aplicación de esta medida en Cuba, argumentado para ello que su utilización en Puerto Rico no trajo consigo alteraciones del orden de ninguna especie, no sufriendo menoscabo alguno su riqueza general. El nuevo gobierno de Cánovas es recibido con escepticismo, partiendo el adagio aquel de “segundas partes...”, demostrándolo incluso con referencias a tiempos no lejanos y citas concretas respecto a actuaciones similares de políticos como Espartero, O’Donell o Narváez; desde semejantes presupuestos no parecía posible explicar la vuelta al poder del político liberal-conservador, a no ser que pretendiera erigirse como un ser de distinta naturaleza a todos los demás hombres políticos que habían empuñado las riendas del poder en España, cosa harto dudosa¹⁶⁸. Durante el año de gobierno canovista asistimos desde las páginas del periódico a una continua crítica de sus actuaciones. La lectura que podemos hacer de los artículos sobre el particular, conducen a la idea de que el imperio liberal-conservador no había hecho otra cosa que empeorar el estado del país, entorpeciendo el funcionamiento de las instituciones y el desarrollo de las libertades democráticas. El análisis de la situación no podía ser más negativo, desde todos los puntos de vista, material, intelectual o moral, haciéndose incapie en el estado de postración imperante en la industria, el comercio y la agricultura. La causa de todo radicaba en la actuación de un gobierno cuya labor se inspiraba en las agotadas fuentes del tradicionalismo, en vez de hacerlo en las del progreso. Evidentemente, no existe una reflexión profunda sobre las raíces de estos males, la culpa es achacada por entero a la actuación del gobierno y sus adláteres, sin más. Desde mediados de marzo, y coincidiendo con el proceso de convergencia emprendida por los monárquico-liberales que daría lugar al Partido Liberal-Fusionista, estas crí-

167. «LOS LIBERALES-CONSERVADORES.» *La Asociación*, nº 61, SCP, 28-XII-1879, pág. 1.

168. «El Nuevo Ministerio.» *La Asociación*, nº 62, SCP, 3-I-1880, pág. 1.

ticas se van acentuando y, por el contrario, observamos cierto beneplácito hacia la nueva formación, puesta de manifiesto especialmente con ocasión de su llamamiento al poder en febrero de 1881. A los fusionistas correspondería ahora subsanar los muchos errores cometidos por sus antecesores, algo perfectamente exigible del patriotismo de los nuevos ministros si, como en principio cabía suponer, habrían de inspirar su labor en unos criterios liberales. En este sentido se recuerda como la libertad trajo a la vida pública a la mayor parte de los hombres que pasaban a ocupar el poder. Pero, lo esperado para el conjunto del país, poco tenía que ver con el Archipiélago, donde considera poco probable un cambio notorio, toda vez que, siguiendo la tradición que aquí se estilaba, los camaleónicos políticos de la tierra, otra “canovistas eventuales”, cambiaban de chaqueta, convirtiéndose en sagastinos hasta la llegada del próximo ministerio. La política conservadora en el Archipiélago tenía una obsesión: el poder, tanto si su partido estaba en él, como cuando se hallaba en el destierro:

“(…) ayer se creerían ofendidos los que en Canarias ocupan el poder si se les hubiera llamado sagastinos, ayer quemaban incienso ante las aras de Cánovas, y aseguraban que era el único capaz de levantarnos de nuestra postración; hoy por el contrario, se jactan de ser constitucionales y de no haber renegado sino al parecer de aquellos principios, ¡qué cándidos!”¹⁶⁹.

Los que a pesar de todo siguieron defendiendo por estos lares la política de Cánovas también recibieron varapalos, muy especialmente cuando comenzaron a cuestionar la legalidad de algunas actuaciones de los sagastinos en relación con la renovación de algunos cargos a nivel provincial. La tesis del diario no puede estar más clara:

“Y ahora los señores canovistas se atreven ya a hablar de respeto a la ley; de ilegalidades (...), sin acordarse de aquel tiempo en que ellos tanto la vituperaban y la hollaban, (...), no son ellos los que deben hablar de ilegalidades cometidas, ni de moralidad administrativa (...).”¹⁷⁰.

Si embargo, no podemos decir que aceptara al nuevo gobierno sin más. Prefiere la nueva situación frente a la representada por los canovistas, pero adopta frente a la misma una posición expectante, no exenta de cierta crítica. Son muchos los interrogantes que deducimos de los comentarios al respecto: ¿Cumpliría Sagasta su programa de gobierno? ¿Conseguiría levantar al pueblo español de la postración en que lo habían dejado los seis años de la desastrosa política de Cánovas y Romero Robledo? ¿Lograría sanear la

169. *La Asociación*, nº 131, SCP, I-III-1881, pág. 1.

170. «LOS CONSERVADORES EN LA OPOSICIÓN.» *La Asociación*, nº 136, SCP, 10-IV-1881, pág. 1.

Hacienda pública? ¿Haría prosperar la agricultura, la industria y el comercio? ¿Llevaría a la Nación a ocupar el lugar que por derecho le correspondía en el concierto internacional? ¿Acabaría con esa sed de empleos que devoraba a la holgazana multitud de pretendientes que asediaba los ministerios? ¿Contribuiría el gobierno, como liberal que era, a curar al país del mal del caciquismo? Eran muchos los problemas a resolver, pero el periódico prefirió dar un voto de confianza al nuevo gabinete, aunque se trata de un apoyo matizado:

“No representamos en política las mismas ideas que (...) el Sr. Sagasta (...). Nuestras ideas bien conocidas son. Pero pertenecemos a la gran escuela de la libertad, única que está capacitada para regenerar y salvar a los pueblos; y como el Sr. Sagasta es uno de los representantes del gran movimiento que hizo penetrar en la conciencia del pueblo español el hermoso sentimiento de la libertad, y que promulgó en una Constitución digna de grata memoria los sacratísimos derechos del hombre, es de esperar que durante su jefatura las leyes (...) dejasen de ser letra muerta (...)”¹⁷¹.

Las expectativas no se vieron defraudadas del todo. Algunas medidas adoptadas por la nueva administración antes de los comicios de agosto, fueron saludadas con entusiasmo no disimulado desde *La Asociación*, especialmente las concernientes a la libertad de prensa, con la supresión de la censura previa y otras medidas liberalizadoras que luego serían la base de la Ley de Prensa de 1883. Lo mismo ocurrió en relación a la libertad de asociación y reunión. Sin embargo en otros aspectos las consideraciones no resultan tan positivas, y esto es válido especialmente en lo referente al funesto caciquismo, plenamente vigente en su acción en la política insular y regional. Tuviron la esperanza de que Sagasta acabaría con las irregularidades y el caciquismo, “mas, ilusión vana. El caciquismo vive aún, y comunica su deletéreo espíritu a todo cuanto toca, no pareciendo que nos hallamos en el apogeo de la dominación Cánovas-Romero”¹⁷². El anuncio de la convocatoria de elecciones generales para agosto de 1881 revitalizó de manera palpable la vida del diario, sumido en los meses inmediatamente anteriores en un pesimismo notorio ante la permanencia de los “manejos caciquiles”. Su preocupación ahora quedó centrada en llamar a los demócratas a un esfuerzo común, que les permitiera dar aquí una prueba de su influencia en Europa y el mundo. El discurso enfatiza asimismo sobre la necesidad de elegir hombres de probado amor a la democracia, que jamás fueran doblegados por las exigencias de ningún cacique, y que velaran por los intereses de su tierra y los generales de la nación. En las Cortes habrían de estar representados todos los partidos de España, y si los demócratas no enviaran a la Cámara sus

171. «ESPERANZA.» *La Asociación*, nº 138, SCP, 1-V-1881, pág. 1.

172. «MUY BIEN.» *La Asociación*, nº 144, SCP, 16-VI-1881, pág. 1.

representantes sería nefasto para el progreso de las libertades. Por lo tanto, invitan a sus acólitos a ejercitar el voto, despreciando las amenazas y las seguridades de triunfo de los canovistas-romeristas y sagastinos, e intentan llegar al votante ignorante, incauto o mal informado:

“(...); para sacar triunfante un candidato democrático, sus partidarios tienen que luchar con mil obstáculos (...), y que persuadir al infeliz campesino que no teniendo suficiente instrucción cree que los demócratas son demolidores de templos, que son los nihilistas y los destructores del orden social, porque así se lo han dicho los que con mala fe, no les conviene que el pueblo comprenda sus derechos (...)”¹⁷³.

La ilusión que alienta en este proceso electoral es la unión de los partidos democráticos. Hay alusiones e invitaciones expresas a los progresista seguidores de Cristino Martos, a los republicanos de Pí y Margall, a los posibilistas demócratas y republicanos de Castelar, incluso a los partidarios de Ruiz Zorrilla. Sin embargo, conforme se acercaban las fechas de las votaciones observamos un notorio lamento ante la inviabilidad de la confluencia, motivada sobre todo por las pretensiones de los líderes, más que de las bases de esas formaciones:

“Bien se conoce que la idea de unión ha ganado en el ánimo de la mayor parte de los demócratas, cuando ni aún los mismo jefes se atreven a combatirla de frente. Saben que perderían muy luego la poca popularidad que les resta.

Pero ya que no pueden combatirla de frente, la combaten de soslayo (...). Queremos la unión, dicen, pero no la confusión para fines desconocidos. (...).

Cada día se ve con mayor claridad, que todos los jefes de la democracia son enemigos de la unión, aun los mismos que la proclaman”¹⁷⁴.

Desde las páginas del diario se llevó a cabo, sin embargo y pese a la conciencia de tal realidad, un llamamiento a la comunión de esfuerzos dirigida a los demócratas isleños. Esta campaña concluyó con una reunión celebrada el 6 de agosto, donde se trató de las tareas a realizar con vistas a las elecciones. No hemos visto referencia alguna sobre los resultados de la misma. En los números correspondientes a los días anteriores a la celebración de las votaciones, sólo encontramos alusiones al empleo hecho por sus enemigos de las “tradicionales artes” para convencer a los electores.

173. «ELECCIONES.» *La Asociación*, nº 148, SCP, 23-VII-1881, pág. 1.

174. «A LOS DEMÓCRATAS.» *La Asociación*, nº 141, SCP, 24-V-1881, pág. 1.



LA NUEVA PALMA.

T: *La Nueva Palma*.

S: “Periódico político y de intereses generales”.

Cr: 1-I-1880/17-X-1880.

Dr: José Anselmo de Cosmelly y Monteverde.

Ed: Pedro Guerra Vallejo.

I: “El Time”, a cargo de Pedro Guerra Vallejo.

F: 31X43.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “Se publica los días 5, 12, 19 y 27 de cada mes, dando además un suplemento de noticias a la llegada de los correos de España”.

Sc: “En esta ciudad, una peseta mensual; fuera, tres pesetas trimestre”.

Ctr: Enemigo declarado de *La Asociación*, muestra gran preocupación por la defensa de la paz social, criticando duramente el proyecto de su co-frade desde unas perspectivas claramente liberal-conservadoras.

L: Hemeroteca de “*La Cosmológica*”, en Santa Cruz de La Palma. Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Nueva Palma se nos presenta como un periódico también preocupado por terciar en los temas de la época. No lo hace, sin embargo, con la profundidad y profusión que *La Asociación*. A lo largo de su vida intentó defender, como idea básica, la necesidad de mantener unida a la sociedad, como medio de solventar sus problemas, despreciando aquellas iniciativas tendentes a arrogarse en exclusividad semejante tarea, hablaban, claro está, de la propuesta de asociación defendida por su colega con ese nombre. Los argumentos esgrimidos para el sustento del discurso aluden, en principio, a la historia, como demostración y testimonio de que la confluencia de las individualidades era imprescindible para conseguir el avance de la colectividad. El principal enemigo del desarrollo estaría en la misma sociedad, aunque no

consideran como tal la existencia de unos grupos en concreto, más o menos articulados, tal y como planteaba *La Asociación*; para el nuevo rotativo el auténtico dique tenía otro nombre: el egoísmo, “verdadero cáncer social” y “rémora de todo progreso”, cualquier otra lectura dada a los fundamentos del atraso social, no hacía sino confundir y añadir a la motivación principal nuevos matices empleados para reforzarla, pues “no deja de tener también cierta influencia, sobre este mismo hecho de que nos ocupamos, las constantes predicaciones de algunos que parecen estar condenados a palpar sombras y ver, como el héroe manchego, gigantes demoledores donde sólo hay molinos de viento”¹⁷⁵. Por no haber, para este semanario no había ni caciquismo en la isla, ni se guardaban consideraciones por razones de linaje, tan sólo por la mayor o menor educación de cada hombre y por su honradez. Cualquier consideración en tal sentido no eran más que ofuscaciones de la inteligencia, capaces de hacer desaparecer la armonía entre los palmeros:

“¿Hay quién ignora que en esta isla no hay caciquismo, ni tales imposiciones? (...) ¿Hay quién ignore que aquí nadie, absolutamente nadie ha podido, ni siquiera ha pretendido imponerse en el sentido que por esos espíritus preocupados se ha dicho?”¹⁷⁶.

Está claro que no comparten, en modo alguno, la visión dada por el periódico asociativo respecto a los tiempos ni a la estructura social en que se movían. Las referencias a defensas numantinas de vetustos privilegios por parte de algunos, quienes incluso suspiraban por la vuelta de tiempos pasados, son consideradas completamente falsas; es más, para la redacción de *La Nueva Palma*, quienes verdaderamente actuaban en semejante línea eran los “pseudo-liberales”, empeñados en matar la libertad y favorecer la opresión y la tiranía. Los fundamentos de tales aseveraciones son verdaderamente escasas y, en todo caso, se adivina más el peso del enfrentamiento político que otra cosa. Reiteradamente piden pruebas capaces de sustentar afirmaciones de ese calibre. Así, se niegan a reconocer el peso de la influencia del pasado, sin más, como explicación; no niegan tal impronta, pues las costumbres o instituciones de otras épocas cimientan las de periodos posteriores, pero nunca podían ser consideradas como idénticas. El pasado nunca volvería, y “si esa influencia del pasado sobre el presente fuera así como nos lo quieren hacer ver, maldita mil veces nuestra existencia, pues estaríamos condenados a vivir siempre la misma vida”¹⁷⁷. A los que así pensaban hacen ver como el pensamiento había sido siempre el motor del cambio; las ideas regían el mundo, por lo tanto nada podía extrañar que los descendientes de los anti-

175. «Una Necesidad». *La Nueva Palma*, SCP, 12-I-1880, pág. 1.

176. *Ibidem*.

177. «UNA INSISTENCIA TEMERARIA». *La Nueva Palma*, SCP, 12-III-1880, pág. 1.

guos privilegiados, más ilustrados e imbuidos por el espíritu de los tiempos, impulsaran la modernidad y, con ello, la conquista de los derechos del hombre. Defender lo contrario no pasaba de ser una manía de “pseudo-liberales”, “los descendientes de los antiguos privilegiados, educados en el presente, respiran la atmósfera que nosotros respiramos, (...) no saturada con los miasmas cadavéricos del pasado”¹⁷⁸. Para *La Nueva Palma* su interlocutor vincula en demasía la libertad con los derechos, olvidando con harta frecuencia los deberes. También concibe al hombre como un ser esencialmente débil frente a la naturaleza, al que sólo la inteligencia y la libertad engrandecen: mediante la primera se juzga superior a todas lo que le rodea, cosa que la segunda le permite confirmar, ahora bien, ésta última impone obligaciones. Si el ser humano tiene en su mano utilizar a su albedrío el entorno, no por ello debe pervertir su naturaleza, sino que por el contrario está obligado a perfeccionar constantemente la libertad, y “el capricho, la violencia, el orgullo, la envidia, la pereza y la intemperancia son pasiones que la razón manda combatir (...) pues son contrarias a la libertad”¹⁷⁹. En resumidas cuentas, el hombre tiene derechos sobre las cosas y deberes acerca de sí mismo, y con respecto a sus conciudadanos también, pues el deber que tiene de respecto a los demás fundamenta su derecho al respeto ajeno. En los artículos sobre el particular se muestra especial cuidado en no confundir el poder con el derecho; están cercanos, nacen de la libertad, creciendo y muriendo con ella, pero no hay identificación posible: cualquier ser podría tener un poder enorme, inmenso, “pero si no uniese a ese don la libertad, no sería más que una cosa muy temible y horrorosa, ni tendría derechos”¹⁸⁰. Deja claro, no obstante, lo incierto de que todos tengamos el mismo derecho a ser ricos, a a ser igualmente felices, como tampoco de ser igualmente fuertes o apuestos; la libertad y la igualdad así definidas, son concebidas como la base de todos los derechos y deberes:

“Dios nos ha hecho desiguales en todas las cosas, y de otro modo, la igualdad es contra la naturaleza, y contra el orden entero, pues la diversidad es, como la armonía, la ley de la creación”¹⁸¹.

Las referencias a la labor de la prensa en la sociedad, tampoco son tan profundas como en *La Asociación*, aunque sí atribuye a ésta la tarea de velar por los intereses de todos, denunciando los males presentes en toda comunidad y articulando posibles remedios. Ahora bien, ante todo pide mode-

178. *Ibídem.*

179. «EL DERECHO Y EL DEBER». *La Nueva Palma*, nº 16, SCP, 26-V-1880, pág. 1.

180. *Ibídem.*

181. *Ibídem.*

ración y tino a la hora de reflejar los lados oscuros de todo grupo humano “aunque sean horribles los crímenes, los vicios, las flaquezas y preocupaciones”¹⁸², pues la información diaria no debía estar pronta a asustar o motivar asco, sino a sugerir el remedio a los males del presente, analizando sus orígenes, huyendo de la hipocresía tan enquistada en el cuerpo social. La crítica constructiva resulta alabada, sin embargo no considera las rotativas como un laboratorio especializado en dar a conocer las actuaciones de todos los hombres públicos, sólo por el hecho de serlo. La dignidad, la honra y la moral debían estar por encima de todo, por lo tanto califican de “bandolerismo” las propensiones de algunos medios –léase *La Asociación*– a indagar en la vida ajena escudándose en el interés general. Semejante actuación amenazaba con destruir el orden y la tranquilidad públicas, pues si bien no atacaba la propiedad o la vida, sí la honra y nadie podía adjudicarse tal derecho, ya que la moral imponía a todos el respeto a la misma. Faltar a este deber equivalía a infringir un precepto fundado en última instancia en Dios, por eso consideran justas las quejas que dicen recibir de quienes veían su honor atacado por un puñado de individuos, amparados en un medio informativo capitalino, donde son referidos constantemente hechos en modo alguno ajustados a la realidad, elevando así la calumnia a un ara incompatible con lo que ellos entendían por periodismo. Más que periodistas, estas gentes eran bandoleros, cuya labor alcanzaba, por desgracia, cotas cada vez mayores, convirtiéndose en fuente inagotable de agudos tormentos para el alma de la sociedad, toda vez que “los que de ella se valen para rebajar la estimación y dignidad de todas aquellas personas que sirven de obstáculo al desenfreno de sus pasiones o a la realización de sus fines reprobados no consiguen otra cosa que rebajarse a si mismos y hacerse indignos de toda consideración (...) porque la calumnia, lo mismo que la injuria, refluye siempre al rostro del que la emplea”¹⁸³.

La discusión sobre los conceptos de calumnia e injuria, su inclusión dentro del delito de imprenta y la actitud del periodista al respecto, ocuparon columnas destacadas en este rotativo, en consonancia con el tratamiento hecho del tema desde *La Asociación*, quien consideraba que las injurias y calumnias vertidas por la prensa contra cualquier autoridad, con motivo de los actos realizados en calidad de tales, como delitos comunes y no delitos de imprenta. Desde *La Nueva Palma* no se está tan seguro: no es que sostengan como positiva para la libertad de información, la inclusión de tales comentarios en el ámbito de los delitos de imprenta, por otra parte sujetos a una jurisdicción especial, advierten únicamente que la redacción del artículo 20 de

182. *La Nueva Palma*, nº 28, SCP, 17-X-1880, pág. 2.

183. «EL BANDOLERISMO». *La Nueva Palma*, nº 28, SCP, 17-X-1880, pág. 2.

la Ley de imprenta en vigor se prestaba a malas interpretaciones, sobre todo en su último párrafo, donde estimaba que “los insultos que se dirijan a los ministros y personas constituidas en autoridad, con ocasión de sus funciones, serán reputados delitos de imprenta y quedarán sujetos a la presente ley”¹⁸⁴.

Dejando a un lado los matices estrictamente ideológico-filosóficos, y adentrándonos más en el campo estricto de la lucha política, diremos que *La Nueva Palma* muestra desde sus primeros números una encendida defensa de los elementos liberal-conservadores palmenses, dándonos una versión palpablemente diferente del acontecer público. Mantuvo siempre las espadas en alto contra *La Asociación* y las aseveraciones vertidas por este rotativo en el sentido de negar a los mismos cualquier principio político, acusándolos de moverse sólo por fines particulares o por un mal entendido amor propio, e incluso por fanatismo, no pudiendo nunca ser unos elementos de progreso y bienestar para ningún pueblo, y menos el de la isla. El medio “capirote” replica recordando a su cofrade “el entusiasmo” con el que los republicanos acogieron en La Palma la noticia de la Restauración, postulando, incluso, la hermandad con los liberales conservadores, para así conseguir puestos oficiales; tal fue así que muchos de ellos, tanto de primera como de segunda fila (no se dan nombres), efectivamente, lograron empleos retribuidos en la nueva administración de la Monarquía. Pero no duró mucho el idilio, y los federales o “cangrejos” se hartaron de permanecer en un segundo plano, comenzando a atacar a los miembros del partido constitucional –“carbonero”– quien había mantenido el predominio en periodos señalados entre 1869 y 1874. Una vez los defenestrados empezaron a caminar por su cuenta, poniendo el punto de mira ahora en los liberales conservadores, otrora amigos en los días de desgracia. Los ataques fueron, en principio, taimados; luego se arrancaron la máscara, y los dirigentes de los republicanos “cangrejos” dieron la orden de aniquilar a los “capirotes”, con la intención de copar ellos solos los cargos relevantes, “sin perjuicio de seguir adorando a la joven república por lo que pudiera convenirles en su día”¹⁸⁵. Esta estrategia, sin embargo, sufrió bien pronto algún quebranto pues, los “carboneros”, un tanto retraídos pero conscientes de la alevosa guerra desatada por sus oponentes contra antiguos protectores, y barruntando verse inmersos, también, en semejante fregado, el instinto de supervivencia les llevó al lado de los antiguos monárquicos. Esta alianza entre “capirotes” y “carboneros” sentó como un tiro a los “cangrejos”, quienes mostraban a diario en las páginas de *La Asociación* un despecho mal disimulado. Esta situación era el fundamento, pa-

184. «UN DELITO DE IMPRENTA». *La Nueva Palma*, nº 9, SCP, 12-III-1880, pág. 1.

185. «PRIMERA PARALELA». *La Nueva Palma*, nº 2, SCP, 12-I-1880, pág. 1.

ra el rotativo, de que su cofrade se obstinara en confundir en uno solo los que en realidad eran dos partidos distintos, el constitucional o “carbonero” y el liberal-conservador, o “capirote”, aliados contra un enemigo común “que como un monstruo de mil cabezas abriga en su seno las de todos los exaltados de esta isla, las de algunos moderados recalcitrantes, las de varios neos y también de carlistas, que en nada diferencian sus procedimientos de los de aquellos”¹⁸⁶. Este es el juicio realizado desde *La Nueva Palma* de los “cangrejos-asociativos”, una amalgama capaz de aceptar todas las formas de Estado, apoyar las más variadas constituciones, y defender las libertades desde unas posiciones sumamente elásticas, ¿Por qué dar confianza a tales individuos?:

“Estos son los hombres que se proclaman guardadores del arca santa de los principios políticos únicos y verdaderos, siendo unos escépticos que forman una agrupación, que más que inverosímil, es absurda”.¹⁸⁷

El “vocero” de los “cangrejos” no merecía credibilidad. Para empezar, dijeron venir al estadio de la prensa con la intención de no ser esclavo de ningún credo en particular, dando cabida en sus páginas a todas las fracciones liberales; la realidad había demostrado como su redacción acogía con agrado las teorías federales y cantonales de Pi y Margall, e incluso se permitieron dar cumplido espaldarazo a un comité republicano y democrático organizado en la capital, del cual formaban parte varios destacados redactores, alguno de los cuales proclamó en más de una ocasión su moderantismo recalcitrante, defendiendo los procedimientos de Narvaez y González Bravo, cosa que llevó a más de uno ocupar puestos relevantes en la agrupación republicana federal. Incluso uno de sus impulsores, Pedro Guerra Vallejo, llegó a decir públicamente que los reyes habían desaparecido de España para siempre, y luego apoyó la Restauración, autoproclamándose ahora demócrata. Es más, la publicación asociativa secundó las ideas de su fundador propietario, José Abreu Luján, elemento significado del republicanismo federal de la isla, quien incluso fue alcalde de la capital durante la República; por lo tanto extraña a su colega el continuado empeño de *La Asociación* en “defender el credo liberal en su forma más amplia” y “no se declaraba órgano de ningún partido”¹⁸⁸. Los redactores de *La Asociación* no podían negar la condición “política” de su medio y, por lo tanto, acusar de ello a *La Nueva Palma*, quien por lo demás ya tenía el subtítulo de “Periódico político y de intereses generales”. El rotativo, sin embargo, por mucho que lo intenta,

186. «PRIMERA PARALELA». *La Nueva Palma*, nº 2, SCP, 19-I-1880, pág. 1.

187. *La Nueva Palma*, nº 2, SCP, 19-I-1880, pág. 2.

188. *La Nueva Palma*, nº 10, SCP, 22-III-1880, pág. 3.

cae en el mismo sectarismo del que acusa a su contrario, pues si bien dice concebir el término “político” como algo enormemente amplio y no excluyente, en el que prima la defensa de los intereses generales, la búsqueda del bien común y sobra el egoísmo, para él sólo tienen cabida “los que con sinceridad y buen deseo aman la monarquía constitucional porque creen que esta institución no es incompatible con la libertad, sino que, por el contrario, dado el modo de ser de la nación española no podrá alcanzarse esa libertad sino bajo la égida bienhechora de un poder moderador que sirva de juez árbitro en las luchas apasionadas de los partidos”¹⁸⁹. Combate las posiciones republicanas, nefastas para el país; además, como la historia demostraba existían muy pocos republicanos de ideas, tanto a nivel nacional como insular. La inmensa mayoría lo eran por conveniencia, muy especialmente los de La Palma. Partiendo de esta hipótesis el diario se pregunta cómo es posible establecer o mantener una forma de gobierno con tan pocos elementos fieles, cuyas acciones, en todo caso, no pretendían otra cosa que minar los principios de la monarquía representada en la persona de Alfonso XII, fundamento inequívoco de la buena convivencia palpable entre los palmeros. Consideran que el “sentimiento monárquico” era entonces mayoritario en la isla; el deber del periodista era, ante todo, velar por el mantenimiento del orden social, por ello desde el diario se discuten, una y otra vez, las posiciones de los federales expresadas a través de *La Asociación*, cuyas propuestas considera elucubraciones utópicas “muy propias de imaginaciones meridionales”. El diario federal carecía de la autoridad suficiente para acusar a nadie. Antes que nada, sus redactores deberían ponerse de acuerdo en la línea a seguir dentro del republicanismo. En todo caso, para el órgano conservador no representaba, ni de lejos, como pretendía, a todos los hombres libres de la escuela liberal, pues como argumenta “a nuestro lado se agrupan las dos fracciones monárquicas de la isla que al mismo tiempo rinden culto a la libertad”¹⁹⁰, también buscando igualmente la prosperidad, la cual creen imposible de alcanzar sin que la libertad estuviera unida a la autoridad y al orden. Tampoco creen que el cofrade tuviera autoridad alguna para dar “patentes de libertad” a nadie; si reivindica el derecho al respeto de sus ideas, los redactores de *La Nueva Palma* también:

“(…), nosotros lo tenemos también para sacar a relucir sus infinitas contradicciones, de las que, en último término, siempre resultará que si el colega, después de proclamarse mantenedor de los principios liberales en general confesando que no se proponía defender ningún determinado partido político, ha concluido al fin por levantar esa negativa y ancha badera de Pi, Zorrilla, Salmerón, & &, nosotros, que hemos venido después al es-

189. *La Nueva Palma*, nº 2, SCP, 19-I-1880, pág. 2.

190. *Ibidem*.

tadío de la prensa, teníamos forzosamente que oponer a la suya otra, también amplia, pero positiva, (...) LA BANDERA DE LA LIBERTAD Y EL ORDEN dentro de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII¹⁹¹.

Los comentarios de *La Asociación* sobre la evolución política palmera también resultan matizados. En primer lugar, disiente de la afirmación del colega en el sentido de decir que los habitantes de la isla estaban divididos, desde hacía pocos años, en dos agrupaciones, el partido “carbonero” y el “cangrejo”. La limitación temporal se considera intencionada y partidista, pues esas formaciones –refuta– hacía más de cincuenta años que venían luchando entre sí en la isla. Por otro lado, llamaban “cangrejos” a personas, que, si bien prestaron su buen hacer en determinadas ocasiones a los mismos, jamás estuvieron afiliados, pues figuraron siempre como conservadores, nunca como integrantes de la cúpula del partido “cangrejo”. Pero aún hay más, considera la redacción como una necesidad afín a la verdad, analizar la evolución de esta formación, sus cambios y retrocesos, como única manera válida de conocer con certeza lo ocurrido. Es cierto que la misma había venido dominando la política insular entre 1844 y 1879, periodo en el que apoyó con sus votos a candidatos moderados, como el Marqués del Sauzal, Juan Ignacio Berriz, Juan Ignacio Domenech, Ventura de la Vega, Vicente Clavijo y Pla, Fernando Ríos Acuña, y José Antonio Rute. En 1867, bajo González Bravo, estos elementos, que se consideraban a sí mismos como liberales, no tuvieron inconveniente en respaldar a los candidatos moderados retrógrados de la talla de Manuel Beltrán de Lis, Cristóbal del Castillo, Sixto Berriz Román y Eugenio Díez Fernández. No resultaba extraño, teniendo en cuenta que profesaban una adoración ciega por González Bravo, de quien obtuvieron los cargos principales de la isla, lo cual no fue obstáculo para seguir llamándose liberales y organizarse para cuando llegara la revolución. Producido el advenimiento de la misma, acudieron prontamente a formar parte de la Junta de Gobierno. Cambiaron entonces el nombre, llamándose entonces “progresistas”, aunque, conforme pasó el tiempo, radicalizaron sus posturas decantándose claramente por el republicanismo, como quedó demostrado con el acuerdo alcanzado con el comité de Santa Cruz de Tenerife, por el cual apoyaron la candidatura republicana del Marqués de la Florida. Algunos de los elementos progresistas prefirieron no seguir esta línea y acercaron posiciones a Zorrilla, lo cual no significó una ruptura pues la dos fracciones marcharon en perfecta concordia. Sin embargo, algunos progresistas, más tradicionales, mostraron disconformidad con el camino emprendido por sus correligionarios y, en concreto, los cercanos a Sagasta se separaron del partido progresista o “cangrejo”, alejándose momentánea-

191. *La Nueva Palma*, nº 10, SCP, 22-III-1880, pág. 3.

mente de la política junto con otros individuos de igual pensamiento, pero de distinta procedencia. Poco tiempo estuvieron en el anonimato, pues los acontecimientos posteriores les impulsaron a volver a la arena pública, esta vez unidos al antiguo partido “carbonero”, que se declaró constitucional bajo el liderazgo de Sagasta. Cuando el devenir de la revolución se mostró desfavorable a los republicanos y zorrillistas, llegó el momento de los constitucionales, quienes coparon los puestos de responsabilidad de la isla. Cuando Zorrilla volvió al poder, entre finales de 1872 y todo el año siguiente, los republicanos federales palmeros volvieron a ocupar sus cargos, declarando una abierta hostilidad a los constitucionales, persiguiéndolos judicialmente incluso. Al retornar Sagasta al poder en 1874 fueron repuestos a sus cargos los constitucionales; los federales marcharon a sus cuarteles de invierno, reorganizaron con mayor esmero sus filas, constituyendo un comité muy activo en espera de acontecimientos, o lo que era lo mismo, la proclamación de la República Federal. Sin embargo lo que realmente aconteció fue la restauración de la monarquía en la persona de Alfonso XII, “entonces los republicanos federales de esta isla, los puros y verdaderamente liberales, según *La Asociación*, se acuerdan que como ‘cangrejos’ les es lícito marchar en todas direcciones, dan movimiento a sus patitas y se presentan en casa de sus aliados, que hoy llaman ‘capirotes’ o ‘liberales conservadores’; incitan y ruegan para que salgan al frente, a la vida activa de la política que ellos, los ‘cangrejos federales’ les secundarían con sinceridad”¹⁹², se convertirían entonces a la fe monárquica, aunque pusieron como condición el lanzamiento de los constitucionales de todos los cargos públicos. Así se convino y así se hizo, y sin rubor alguno aceptaron encantados responsabilidades políticas en la nueva monarquía:

“Cánovas era entonces para éstos una embarcación cómoda y confortable, Romero Robledo una planta muy olorosa, y Villalva, a quien nadie conocía, un piloto experto y entendido: todos los republicanos corrieron alborozados a darle sus voto la primera vez que fue elegido diputado por esta isla”¹⁹³.

Éstas fueron, a juicio de *La Nueva Palma*, los argumentos morales que adornaron al partido que dominó la isla desde principios de 1875 hasta finales de 1878, siempre a la sombra de los liberales conservadores, entonces sus aliados. Ese mismo año se rompió la alianza, surgiendo una disidencia entre la mayoría del antiguo partido “cangrejo-federal” y los liberales conservadores, a quienes debían la supremacía y a los que pretendieron hacer desaparecer del escenario público en una maniobra insensata y traidora. Una vez

192. *La Nueva Palma*, nº 5, SCP, 5-II-1880, pág. 2.

193. *Ibidem*.

el alejamiento se consumó, los “cangrejos” resolvieron formar un nuevo partido, movimiento que, sin embargo, no fue seguido por la mayoría del comité radical, pese a las arduas negociaciones mantenidas, así que, dando por fenecido el intento y también al comité republicano, articularon una “asociación” con individuos de distinta procedencia, a los cuales se les llamó “jiloverdes”. Precisamente, *La Asociación* era el portavoz del grupo, lo cual, en opinión del semanario que analizamos, era una empresa hartó complicada al carecer semejante “contubernio” de un ideario definido. Sólo estaba claro que la mayoría de sus integrantes eran “cangrejos”, a los cuales se sumaron otros elementos de incalificable procedencia, como quedó demostrado en la primera contienda electoral a la que acudieron, en septiembre del 78, para designar diputados provinciales. En estos comicios se presentaron como afectos al partido de Cánovas-Romero, ofreciéndose incondicionalmente a servir a la monarquía. No era ésta una actuación digna y, sobre todo, acorde con los postulados que decían defender: rendir culto a la monarquía y a Cánovas de dejaba de ser una apostasía, por mucho que intentara adularlo *La Asociación*, afirmando que el partido denominado “jilo-verde” tenían su sitio los verdaderos liberales de la isla, o diciendo al cabo del tiempo que mantenían sus ideas antimonárquicas, curiosamente cuando sus amigos perdieron la mayoría de cargos y prebendas. Los constitucionales, mientras tanto, habían pasado malos momentos, sufriendo el embate constante de los “cangrejos”, por lo menos hasta que los republicanos comenzaron a dar muestras de ciertas disidencias internas, concretadas finalmente en el abandono del apoyo a la monarquía y el abrazo del ideario mantenido por Pí y Zorrilla. Entonces llegaron las elecciones a diputados del 79, presentándose por esta circunscripción los señores Villalva y Verdugo, el primero con el respaldo de los liberales conservadores, el segundo por los republicanos intransigentes amigos de *La Asociación*, éstos últimos desoyendo lo decidido a nivel nacional por sus correligionarios, que acordaron no participar en la lucha electoral. La pugna, pues, se libró entre dos formaciones irreconciliables: los republicanos intransigentes, enemigos furibundos de la monarquía, y los monárquicos, que defendieron una posición totalmente opuesta. No entienden los redactores de *La Nueva Palma* el encono de su colega contra Villalva, toda vez que sus correligionarios habían contribuido a su elección cuando presentó su candidatura por primera vez. Tal vez –intuyen– pensaron entonces que era una fórmula válida para eliminar al partido constitucional, sin reparar en principios ni en dogma alguno. Frente al Villalva presentó su candidatura un hijo del país, joven demócrata y Licenciado en Derecho, el Sr. Verdugo, quien resultó vencido en toda línea por un pueblo como el palmero que tenía “poderosas razones para dar sus sufragios al Sr. Villalva, que había llevado a cabo el remate de este primer trozo de carretera, que había creado una Dirección de Sanidad Marítima, para premiar los

servicios políticos que el jefe de los republicanos le había prestado, y sobre todo que era monárquico”¹⁹⁴. Puestas así las cosas, considera que *La Asociación* no representaba aquí a ningún partido de oposición serio a los liberal-conservadores, sino una formación autoexcluida del sistema imperante, capaz de aceptar todos los procedimientos, incluidos los ilegales, para llegar al poder, siguiendo así las consignas de Pí y Margall y de Zorrilla. Sentadas estas premisas, llega a una serie de conclusiones en relación a la actuación de *La Asociación*, que pasamos a extractar:

1º.- *La Asociación*, como medio de unos individuos que habían servido a todos los gobiernos moderados anteriores a la revolución; que luego apoyaron ésta llamándose “republicanos federales”, y también la restauración cuando les convino, carecía de autoridad moral para juzgar la conducta de los demás grupos políticos.

2º.- Los constitucionales palmeros habían seguido fielmente una línea de actuación acorde con unos principios emanados, en última instancia, de Sagasta; por lo tanto, el órgano federal carecía de todo fundamento para dudar de la inclusión de los mismos dentro del Partido Constitucional.

3º.- El cofrade era el menos indicado para calificar de “tránsfugas” a sus oponentes, no en vano sus amigos republicanos federales apoyaron durante cuatro años al gobierno monárquico de Cánovas, traicionando más que nadie la pureza de la “fe liberal” tan alabada desde sus páginas.

Hechas tales consideraciones, el panorama político palmero estaba definido por unas líneas muy claras, según el rotativo:

“Aquí no hay más partidos políticos sino el constitucional, el liberal conservador y el republicano intransigente que defiende *La Asociación* y que sigue las corrientes de Zorrilla, de Salmerón y de Pí: este último partido es enemigo irreconciliable de la monarquía, por lo que no cabe unión entre sus individuos y los constitucionales y por lo que necesariamente tienen que apoyar a los más afines para contrarrestar la propaganda antimonárquica que activamente hacen *La Asociación* y sus amigos”¹⁹⁵.

194. «BANDERA DE SOCORRO, II». *La Nueva Palma*, nº 6, SCP, 19-II-1880, pág. 1.

195. «Crónica General». *La Nueva Palma*, nº 6, SCP, 19-II-1880, pág. 2.



EL IRIS

T: *El Iris*.

S: “Periódico semanal de intereses generales”.

Cr: 9-XI-1880/18-XI-1882.

Dr:

Ed:

I: “El Time”, de Antonio Pestana Rodríguez.

F: 31X43.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “Periódico semanal...”

Sc: “En esta ciudad, una peseta mensual; fuera, tres pesetas el trimestre”.

Ctr: En sus páginas predominan los temas de interés general.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma. Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

Este semanario, que se subtitula “de intereses generales”, dice salir a la vida pública con la intención de velar por los intereses de la isla, buscando en todo momento la unidad de los palmeros, la armonía entre ellos, como base desde la que trabajar por el futuro del país. Su redacción no oculta las dificultades del empeño, pues en toda sociedad aparecen antagonismos y luchas que dan paso al rencor, la discordia o la venganza, pero apelan al espíritu público, a la conciencia social, para superar esta situación. Tal es el pensamiento del que parte el nuevo periódico, y con esas mismas ideas se mantendría hasta su desaparición. Partiendo de tales premisas intenta reflexionar sobre el papel de la prensa en cada momento histórico, sosteniendo que la misma debe servir de guía a sus conciudadanos para lograr la armonía que necesita toda sociedad. Por lo tanto, ninguna publicación debe nacer con la única pretensión de levantar un determinado estandarte político, pues entonces olvidaría la profundidad de su misión, no importaba la modestia del esfuerzo y “por

limitados que sean nuestros esfuerzos, o hemos de perder de vista la altura de los espacios ni la pureza de los aires en que ha de cernirse nuestro pensamiento¹⁹⁶. La inspiración última a la que remite en sus comentarios no es otra que los intereses generales, la conciencia pública y el progreso humano. Dicen no trabajar sólo para el presente, pues la vida social no se contabiliza por jornadas, sino especialmente para el futuro, para esas nuevas generaciones que “tienen el sacratísimo derecho de exigirnos que arranquemos estos abrojos y estas cizañas de la tierra donde van a fijar sus huellas”¹⁹⁷. La preocupación por las cuestiones públicas llevó a sus columnas un tema de gran importancia para el futuro de las islas: el de los Puertos Francos. Respecto al cual defendió la imperiosa necesidad de introducir cambios en el sistema; está de acuerdo en que la franquicia establecida por Real Decreto de 11 de julio de 1852, vino a dar respuesta a las necesidades del Archipiélago, donde era a todas luces conveniente la aplicación de una normativa capaz de liberar el comercio. Sin embargo, el transcurso de los años había puesto de manifiesto sus limitaciones, siendo imprescindible introducir reformas, reclamadas entonces por todos los sectores implicados y también por la Diputación Provincial. Esta institución trabajaba por entonces en la elaboración de un proyecto que elevar al Gobierno, para lo cual había cursado instrucciones a las distintas corporaciones, autoridades y asociaciones interesadas, al objeto de perfilar mejor su demanda. *El Iris* siguió atentamente el curso de los trabajos, especialmente en lo que al Ayuntamiento capitalino se refirió. Dio a conocer, de esta manera, una de las propuestas de la Corporación, en el sentido de pedir la supresión total del gravamen del 2% que pesaba sobre la riqueza imponible, inexistente antes de la concesión de las franquicias de los puertos, algo que aplauden pues “sabido es que en estas islas en general, y particularmente en esta de La Palma, las propiedades rústicas y urbanas rinden un escasísimo producto comparativamente con el valor de las mismas”¹⁹⁸. Concretan la crítica haciendo números: una finca urbana apenas si producía el 1% de su costo, mientras que la misma se hallaba sujeta al pago de la contribución, con un 25% de su producto que iba a parar al Tesoro, a gastos provinciales y municipales. El arbitrio que gravaba esa riqueza era destinado a suplir las rentas dejadas de percibir por la Hacienda pública por la supresión del impuesto, algo que la redacción considera injusto, toda vez que lo lógico hubiera sido entresacar las mismas del comercio, el auténtico beneficiario del sistema de Puertos Francos.

Otra de las reformas, propuestas por el Ayuntamiento y secundada por el semanario, era la reducción inmediata de los derechos aplicados a cereales

196. *El Iris*, nº 1, SCP, 9-XI-1880, pág. 1.

197. *Ibidem*.

198. «PUERTOS FRANCO». *El Iris*, nº 15, SCP, 26-III-1881, págs. 1-2.

y tabaco al tipo general del 1%, aplicado a todos los artículos, ya fueran de exportación ya de importación. Los cereales eran un producto de primera necesidad, y la producción local era insuficiente para cubrir la demanda, y sobre todo la clase trabajadora necesitaba que la importación de esos productos fuera despojada de toda traba o restricción, con lo cual el precio de los alimentos se hallaría al alcance de todos los bolsillos, evitando de paso la posibilidad de conflictos sociales derivados de la cuestión de subsistencias. En cuanto al tabaco, la reducción propuesta no perjudicaría al cultivo de esta planta en las islas, todo lo contrario: fomentaría su extensión y, con ello, la expansión de una industria de transformación local cuya producción sería destinada a la Península, sin que ello perjudicara al tabaco cubano.

Aunque el semanario se declara apolítico desde un principio, si que trató este tema aunque, a decir verdad, no apreciamos el análisis comprometido visto en otros medios ya reseñados. La filosofía del diario es contar puntualmente el acontecer en este sentido, y por cierto que no lo hace con asiduidad, preocupándose más por las cuestiones de interés general. Quizás convendría decir que informa al respecto desde esta óptica, sólo desde el momento en que algún asunto político pudiera interesar a todos, como ocurrió, por ejemplo, con las elecciones generales del 21 de agosto de 1881. Dedicó al tema un par de columnas, reseñando únicamente los resultados de las votaciones en cada pueblo y, finalmente, el nombre del candidato electo, Miguel Castañeda Carmona. Respecto al mismo dicen considerarlo un hombre válido, aplaudiendo su celo y actividad desplegada para conseguir la subasta definitiva del segundo trozo de carretera entre Santa Cruz de La Palma y Candelaria. Tales comentarios no sentaron muy bien a *La Asociación*, quien, al parecer, acusó a *El Iris* de interesado y partidista, amén de no reconocer la decidida intervención en el tema del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia, Juan de León y Castillo. En su respuesta reconoce los méritos del Sr. León y Castillo, pero matiza que la puesta en marcha de un proyecto tantas veces aplazado, no hubiera sido posible sin la actividad desplegada en Madrid por el Sr. Castañeda, toda vez que el presupuesto del mismo era elevado. Por tanto, y dando a cada cual lo suyo, sin las gestiones a nivel político las obras se hubieran paralizado eternamente. En todo caso la vía se construiría, eso era lo importante:

“Estamos, pues de enhorabuena, y la prensa, que frente a las antiguas demoras lamentadas a cerca del estudio y realización del primer trozo del indicado camino, levantó la voz de queja y desagrado, procurando poner de su parte las excitaciones que consideró del caso a fin de despertar la actividad de los centros llamados a ejercerla en beneficio de nuestro pueblo, hoy se halla en el deber de aplaudir (...)”¹⁹⁹.

199. «OBRAS PÚBLICAS». *El Iris*, nº 22, SCP, 11-VI-1881, pág. 1.



LA PATRIA.

T: *La Patria.*

S: “Periódico de intereses generales”.

Cr: 6-I-1883/22-VI-1884.

Dr:

Ed:

I: “El Time”, en la C/. San Sebastián, 4.

F: 31X43,5.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “Se publica los sábados”.

Sc: “En esta provincia y península, un mes 1 peseta.- En Ultramar y extranjero, un mes 1 peseta 25 céntimos”.

Ctr: La máxima aspiración de la redacción fue dar puntual referencia de los asuntos de interés para la isla. En este sentido analiza problemas diversos, atacando al político de turno, con independencia de su filiación, cuando considera que aquellos asuntos no son defendidos con la intensidad debida. De línea conservadora y poco favorable a los cambios, defiende siempre la religión católica como elemento integrador de la sociedad, y ataca el internacionalismo por lo contrario.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma. Hemeroteca del Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria.

Hace honor su subtítulo, “Periódico de intereses generales”, siendo en todo momento una sucesión de gacetillas de los más variados temas, a lo que une, de vez en cuando, alguna referencia bibliográfica, más o menos extensa, casi siempre la publicidad de alguna norma de interés para el común, el nombramiento de algún cargo importante, la llegada de tal o cual personaje, partida de otros y, muy especialmente, los acuerdos tomados por la Corporación capitalina en relación a los temas más variados. Sólo hemos podido detectar alguna profundidad en varios artículos dedicados a fundamentar el papel del cristianismo como sostén de la sociedad. Para el redactor de los

mismos, pocos hechos acontecidos a lo largo de la historia han sido tan trascendentes como la aparición de esta doctrina, que por lo demás había operado en el mundo una revolución portentosa, radical y profunda, cuyas consecuencias se palpaban en aquellos momentos. El cristianismo ofrecía soluciones, incluso para los problemas sociales más graves, lanzando “el rayo de la reprobación sobre todas las tiranías y levanta la frente de la humanidad del polvo de todas las servidumbres, penetra en la civilización hasta sus más remotas profundidades, y de su idea regeneradora es el desenvolvimiento progresivo de la grande historia de nuestra era”²⁰⁰. En cambio, proliferan las críticas al nihilismo y al internacionalismo, ideologías que vincula a los mayores actos de violencia que la sociedad moderna había visto. Todos estos movimientos buscaban lo mismo: alterar la convivencia pacífica de todos los hombres, atacando, sobre todo, uno de los principios fundamentales de la misma: el derecho de propiedad; lo malo era que a partir de estas ideas justificaban su actuación organizaciones subversivas, y mencionan especialmente “La Mano Negra”, de cuyas actuaciones –sobre todo en Andalucía– dan cumplida cuenta. Su presencia en aquel momento histórico no era una casualidad:

“(…) no es un fenómeno sin antecedentes que expliquen su aparición en los horizontes sociales; el crimen es de todos los tiempos, (...); pero el crimen colectivo, el crimen convertido en manifestación suprema de una teoría social tiene que ser el lógico corolario de esa teoría, la consecuencia espantosa (...)”²⁰¹.

Pese a reiterar su apolitismo, no le duelen prendas a la hora de mencionar algún acto de esta naturaleza, pero siempre que estuviera relacionado con el bienestar de la isla, o lo que es lo mismo, las referencias a los logros del político de turno en relación a las obras públicas. Entonces el diputado por la isla era Miguel Castañeda y Carmona, quien en abril de 1883 presentó una Proposición de Ley para que se incluyeran en el plan general de carreteras, dos de tercer orden en La Palma; una, en concreto, partiendo de Los Llanos de las Cuevas, en la villa de El Paso, hasta el Barranco de Hermosilla, donde enlazaría con la carretera de Candelaria, y otra, que partiendo de los baños de aguas minerales del Charco Verde, terminaría también en la de Candelaria. La proposición resultó aprobada en el Congreso y el Senado, por lo que el rotativo consideró como un hecho la inclusión en el mencionado plan general de los dos trozos citados, mencionando especialmente la del Charco Verde, cuyas aguas medicinales podrían ser aprovechadas por un mayor número de gentes, y en un futuro establecer incluso un balneario en aquel lu-

200. «El Cristianismo en sus relaciones con la sociedad». *La Patria*, nº 10, SCP, pág. 1.

201. «LA MANO NEGRA». *La Patria*, nº 10, SCP, 17-III-1883, pág. 1-2.

gar. En parecidos términos aparecieron varias columnas sobre las actuaciones del mismo diputado en relación al otro gran tema pendiente, en lo que a las obras públicas se refería, de la isla: el muelle. En octubre publicó la noticia de la adjudicación en subasta pública de los trabajos de prolongación del muelle capitalino, por un montante de 104.934,18 pesetas. Una vez más no repararon en elogios hacia Castañeda y Carmona, “quien ha demostrado una vez más su amor patrio y continuo trabajo en pro de los intereses de su distrito”²⁰². Con todo, el acontecimiento más notable de ese año, aunque estuvo relacionado con la comunicaciones, no fueron los anteriores; ese año llegó el cable telegráfico a La Palma, lo que se tradujo en un gran despliegue periodístico, del que *La Patria* no fue ajena. El 27 de septiembre de 1883 arribó a la rada capitalina el vapor “Ceres”, conduciendo a una comisión encargada de elegir el punto más idóneo para amarrar el cable. Mucho se había hablado del tema anteriormente, mucha había sido la desconfianza, como escribe el diario, pero al fin parecían confirmarse las promesas, y con ellas el establecimiento de un rápido medio de comunicación con el resto del mundo. Si hacemos caso de los artículos aparecidos, el entusiasmo desbordó todas las previsiones, y al anochecer la comisión fue obsequiada con todo tipo de ágapes y saraos, incluida una larga serenata que duró toda la noche. Al día siguiente la comisión realizó los estudios pertinentes, seguida por la curiosidad general del gentío, y quedó fijado el punto de la playa donde habría de efectuarse el amarre del cable. Por la noche continuaron las celebraciones; al día siguiente, 29 de septiembre, los comisionados emprendieron viaje de regreso a Tenerife:

“Tal ha sido en compendiado resumen la obsequiosa acogida con que se ha recibido en esta población la Comisión Oficial encargada de establecer el Telégrafo entre nosotros, y tales las muestras de general entusiasmo que ha producido la noticia de la llegada de la Comisión a nuestra isla.

Al asociarse a este entusiasmo la Redacción de *La Patria* dirige por su parte respetuoso saludo a la Comisión aludida, asegurándole que la fecha de su arribo a las playas de la Palma será fasto memorable en los anales del país”²⁰³.

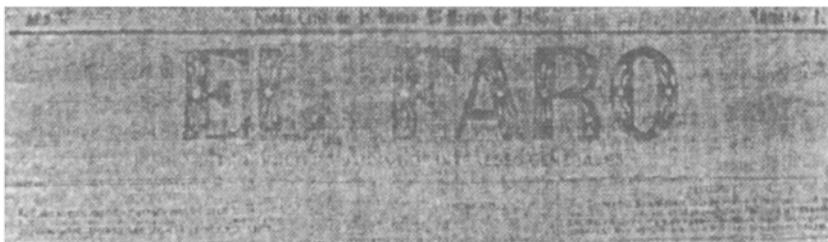
Desde el mismo momento de la partida de la comisión, en los siguientes números del diario se alude a la actuación de la misma, preferentemente en Tenerife. Pronto le tocó el turno a La Palma, y en la noche del 15 de noviembre llegaron al puerto la citada goleta de guerra española “Ceres” y los vapores ingleses “International” y “Dacia”, “cuyos nombres serán siempre recordados en nuestra tierra con complacencia y saludados con respeto, pues estos tres buques, como aquellas tres famosas carabelas de Colón, unen sus

202. *La Patria*, nº 36, SCP, 18-XI-1883, pág. 2.

203. *La Patria*, nº 33, SCP, 1-X-1883, pág. 1, «El Telégrafo en Canarias».

nombres a un acontecimiento de importancia suma y de inmensa trascendencia”²⁰⁴. La misión de estos tres navíos no era otra con terminar con el tendido del cable telegráfico, que saldría a tierra por la playa de Bajamar. La descripción hecha del recibimiento de la expedición muestra mayor entusiasmo, si cabe, que la acontecida meses antes. Los trabajos terminaron pronto, y el día 23 de noviembre, desde la caseta construida al efecto en la citada playa, tuvieron lugar las primeras pruebas, seguidas a una distancia prudencial por un inmenso gentío. El primer telegrama transmitido desde la estación palmera a la instalada en Los Silos, en Tenerife, decía los siguientes:

“PALMA, 23 NOVIEMBRE.
MANUEL MASSIEU. STA. CRUZ TENERIFE.
COMISIÓN FESTEJOS PALMA SALUDA DIPUTADOS PROVINCIALES COLONIA PALMENSES POR ESTABLECIMIENTO TELÉGRAFO”.



EL FARO.

T: *El Faro.*

S: “Periódico político y de intereses generales”.

Cr: 23-III-1885/16-IV-1885.

Dr: Ciriaco Duque Rivas.

Ed:

I: “La Asociación”, a cargo de Ciriaco Duque Rivas, en C/. Trasera, 12.

F: 33X47.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: Semanal.

Sc: “En esta isla y en el resto de la provincia y Península, 4 Rvn. al mes,

204. «El Telégrafo». *La Patria*, nº 37, SCP, 24-XI-1883, pág. 1.

12 id. trimestre, 48 al año.- Cuba y Puerto Rico, semestre 2 pesos 50 cénts. en oro; año, 4 pesos fuertes en oro.- Extranjero, semestre, 64 Rvn., año, 96.”

Ctr: Esta publicación se nombra la sucesora de *La Asociación*, por lo que, como ella, defiende el ideal democrático, ataca a un sistema imperante incapaz de plasmar en la realidad ese ideal y se acerca a los postulados republicanos.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma.

El primer número de este “Periódico político y de intereses generales” salió a la calle el 23 de marzo de 1885, expresando como primer motivo el “fallcimiento de nuestro querido amigo D. Antonio Díaz Martín, director que fue del periódico *La Asociación*, ha tenido por conveniente la redacción del mismo sustituirlo por el que comienza hoy a ver la luz pública”²⁰⁵, palabras ya de por sí suficientemente explicativas, al menos en cuanto a las líneas maestras a seguir por el nuevo rotativo: defensa de las libertades democráticas, oposición al caciquismo y a sus más genuinos representantes en la isla, los liberales y conservadores sostenedores del sistema y, por ende, adscripción sin ambages al ideal republicano. Todo ello queda demostrado bien pronto, pues en su número 2 ya está metido de lleno en faena, ante la perspectiva de unas próximas elecciones municipales. En éste, y en los siguientes, dedica buen número de columnas a demostrar la existencia en La Palma de un Partido Republicano bien organizado, constituido por elementos del país conscientes de la necesidad de extirpar de su tierra el “cáncer roedor” del caciquismo y sus adláteres, pues destruye paulatinamente toda esperanza de cambio, causa de la desmoralización palpable en la mayoría de los municipios. En opinión del diario se estaba ante el resultado de un juego político, iniciado hacía ya más de una docena de años, convertido al fin en un “baile carnavalesco de histriones sagastinos y canovistas, repartiéndose el poder a su sabor, y si alguno de los más audaces demócratas les ha censurado sus actos han tenido que ir a poblar los presidios de Fernando Poo o a vegetar en tierras extrañas sin lecho y sin pan”²⁰⁶. La redacción muestra en todo momento ser consciente de las dificultades por las que tendrían que pasar, como había ocurrido con su antecesor *La Asociación*, pero, inspirados en su recuerdo, advierten continuamente estar dispuestos a seguir adelante, pese a los largos años de persecuciones, de guerra cruda contra el republicanismo, no sólo a nivel palmero, sino de todo el Archipiélago, empleando contra él los más variados argumentos, atropellos y campañas difamatorias. Los comicios próximos podrían ser un buen momento para demostrar sus seguidores estaban ahí:

205. *El Faro*, nº 1, SCP, 23-III-1885, pág. 1.

206. «CAMPAÑA ELECTORAL». *El Faro*, nº 2, SCP, 1-IV-1885, pág. 1.

“(…) los republicanos sabrán concurrir en apretado haz a las urnas para levantar el estado de postración en que se encuentra la administración municipal. (…). Si los demócratas de La Palma toman parte como creemos en las cercanas elecciones municipales verán ondear airoso y gallardo el pabellón del triunfo (…)”²⁰⁷.

Como se ve, *El Faro* siguió la senda abierta por *La Asociación*, sin embargo, a nuestro parecer, lo hizo con mucha menos brillantez y hasta creemos adivinar en los artículos de fondo cierto pesimismo general, sobre todo en lo referente a la posibilidad de cambiar la sociedad del momento de una manera radical, o por lo menos “revolucionaria”, cosa en la que sí confiaba su antecesor. Se obstina en reflexionar sobre el momento, descrito como un periodo de agitación en lo político y lo social, todo en marco de desequilibrio y agitaciones en Europa, verdadero corazón de la civilización y difundidora del liberalismo por el mundo. Tal estado de cosas lo atribuye, en principio, al anquilosamiento de las caducas y seculares instituciones del Viejo Continente, cuyos hombres parecían dormitar, algo por lo que la historia solía pasar factura, tarde o temprano. Desde las páginas del rotativo se invita a dar los pasos necesarios para recuperar la esperanza en el liberalismo demócrata, tarea en la cual están dispuestos, incluso, al martirio:

“Nuestro pensamiento, en síntesis, es el siguiente: Adelante, como dijo el filósofo Peltan; no tenemos como Jano dos caras, sino una para mirar hacia el del horizonte en donde figura el astro de la idea liberal; para ver el rápido avance de la corriente del progreso, (…)”²⁰⁸.

No olvida esta publicación, en medio de tal debate, las alusiones a los problemas de Canarias, especialmente en lo referente al malestar de sus habitantes menos agraciados a causa de la baja cotización adquirida por sus frutos en los mercados de Europa. Advierte con tesón la necesidad de buscar soluciones, especialmente para una tierra que tenía en la agricultura su principal fuente de riqueza, de lo contrario la miseria, siempre escondida tras las puertas de los hogares canarios, volvería a salir a la luz y si un pueblo agujoneado por la pobreza es capaz de todo, ¿Por qué no de propiciar un movimiento capaz de minar las bases de la sociedad?:

“Sin desviarnos en nada,
del camino que emprendemos,
al pueblo defenderemos,
como a la idea preciada,
que palpita en nuestra mente
y que bulle en nuestro ser,
derramando por doquier

207. *Ibidem*.

208. «NUESTRO PROPÓSITO». *El Faro*, nº 1, SCP, 23-I-1885, pág. 1.

de amor y luz un torrente.
Con valor en el combate
de la causa sacrosanta,
nuestro pecho se agiganta
y henchido de fuego late.
La libertad se estremece,
la igualdad suelta su embozo,
tiembla el esclavo de gozo
y una luz brillante crece
(...)”²⁰⁹.

Otro de los temas favoritos de *El Faro* fue la defensa de las islas ante una posible agresión exterior. La redacción considera que en los últimos años el gobierno de la Monarquía venía desarrollando una política exterior tendente a devolver a España el lugar que merecía en el concierto internacional. No es que discutan semejante línea de actuación, previenen, sin embargo, sobre los riesgos de la misma, estableciendo incluso algunos paralelismos sobre los padecimientos de la nación en tiempos, nada menos, que de los Austrias. Concretando aún más podemos decir que la preocupación básica radica en la imprevisión del gobierno en lo referente a la defensa de algunos enclaves, entre ellos, naturalmente, el canario. La pregunta lanzada al aire en varias ocasiones es si el Ejecutivo tenía conocimiento real del estado defensivo de las provincias ultramarinas, y en especial de Canarias. Lo dudan mucho, al menos con respecto al Archipiélago, donde sin fuertes, sin cañones y sin hombres, sería improbable mantener la soberanía española. Esta realidad era particularmente alarmante en La Palma, donde el gobierno debía saber que “no tenemos castillos, ni fuertes, ni cañones, pues los que poseíamos unos están ya en ruinas y otros desartillados” y en lo referente a los hombres “si bien contamos con un batallón de mil plazas, hace ya cinco años que está pendiente de organización”²¹⁰.

209. «Ráfagas». *El Faro*, nº1, SCP, 23-III-1885, pág. 2.

210. «Una necesidad imperiosa». *El Faro*, nº 1, SCP, 23-III-1885, págs. 1-2.



EL ECO.

T: *El Eco.*

S: “Periódico independiente; “Periódico político liberal” desde julio del 85 y “Periódico liberal” a partir de febrero del 86.

Cr: 14-VII-1884/19-VII-1886.

Dr: Pedro José de las Casas Pestana.

Ed: Antonio Pestana Rodríguez.

I: “El Time”, de Antonio Pestana Rodríguez.

F: 30,5X42; desde enero de 1885, 33X43.

Pg: 4.

Cl: 4.

P: “Se publica los días 1º, 8, 16 y 24 de cada mes. Además se reparte a los subscriptores de esta isla el día de la llegada por correo del acreditado diario de Madrid *La Correspondencia de España*”.

Sc: “En esta isla un mes..... 1’50 ptas.

Provincia y Península trimestre..... 3 id.

Antillas id..... 3’25 id.

Extranjero id..... 3’50 id.”.

Ctr: Está caracterizado, desde sus inicios, por las agudas críticas a la situación política en la isla, dominada no por partidos, sino por “pandillas” incapaces de seguir ideología alguna y sólo atentas a los mandatos de sus líderes. En este contexto el diario toma partido por una opción, la representada por el Partido Liberal, frente a lo que llama el “contubernio” entre zorrillistas y conservadores.

L: Hemeroteca de “La Cosmológica”, en Santa Cruz de La Palma. Biblioteca Universidad de La Laguna, en La Laguna.

Estamos ante un semanario que puede ser calificado de “político” desde su primer número y durante las dos épocas en que se dividió su andadura. Se trata de una apreciación asumida tempranamente, pues ya en julio de 1884, cuando nació, pretendió ser “Político independiente”; más tarde llevó el sub-

título de “Periódico político liberal”, y, finalmente, “Periódico liberal” a secas, apostilla que mantuvo durante una segunda época, entre 1889 y 1890. Esta condición que señalamos no le impidió comenzar dando una visión muy crítica de los partidos presentes en la vida pública de entonces, fundamentada en el que señala como un fin primordial –también una aspiración legítima– de la prensa, señalar las preocupaciones de la sociedad, o mejor dicho, los problemas presentes en la misma, que podrían derivar en grandes males y perturbaciones capaces de destruir la convivencia. Una de esas preocupaciones profundas, que considera arraigada entre los palmeros, dando origen a graves disensiones y marcados antagonismos, era la tendencia extendida de confundir a los partidos políticos con las vulgares pandillas, en otras palabras, identificar la acción de los primeros con el pandillaje. Argumenta la redacción lo normal que parece entonces denominar partido político a cualquier grupo de individuos sin el fundamento de unas ideas concretas, sólo por caracterizar unos intereses comunes, para lo cual se esfuerzan al máximo por conseguir el triunfo de su candidato. En este grupo coloca a unos cuantos republicanos, conservadores y carlistas unidos, según el rotativo, para poner en juego toda su influencia con el fin de llevar a los escaños municipales a sus candidatos. Estos eran los más significativos, sin embargo el análisis se amplía, y también coloca en la misma tesitura a “dos o tres caballeros particulares, más o menos ilustrados, más o menos respetables, que secundados por otros que están dispuestos a seguir sus huellas incondicionalmente, a trueque de satisfacer una miserable venganza o de cazar algún destino, se erigen en árbitros de la cosa pública”, lo mismo dice “de unos cuantos ignorantes (que siempre la ignorancia fue atrevida) llenos de presunción y agujoneanos por la sed de mando, o el deseo de ir más allá de donde deben ir con arreglo a sus facultades, pretenden gobernarlo todo e imponer su voluntad sobre los demás”²¹¹. Esta era la realidad de unas agrupaciones que califica de monstruos sin fin político alguno, inductoras de la desmoralización de los pueblos. Frente al pandillaje reivindica el predominio de las ideas, y reconoce como necesaria la existencia de partidos políticos “verdaderos” en las sociedades, fundados sobre unos postulados firmes y alejados del personalismo²¹².

Partiendo de estas premisas el periódico se decanta pronto por la formación que, a su parecer, merece el mayor apoyo para el bien de la isla: el Partido Liberal, de quien se convierte en claro portavoz, como lo demuestra en las elecciones a Cortes de abril de 1886. Enemigo acérrimo del “cunerismo”, a lo largo de la campaña, aparte de pedir a los votantes una reflexión seria

211. «Los partidos y el pandillaje». *El Eco*, nº 52, SCP, 24-II-1886, pág. 1.

212. «La política y el personalismo». *El Eco*, nº 53, SCP, 1-III-1886, pág. 1.

sobre la persona a quien dar el sufragio, tiene claro que la defensa del país no podría nunca desempeñarla un hombre nacido fuera de La Palma, desconocedor, por lo tanto, de las aspiraciones y necesidades de la isla. La experiencia anterior era la mejor prueba de esta tesis, por lo que piden el voto para el representante de su partido, Miguel Castañeda y Carmona, “dotado de ardiente amor a la patria, y cuyos servicios a la misma son bien conocidos”²¹³, frente a Juan Bautista Somogy, desconocido por estos lares, nunca pisados por él. Poco podía ofrecer al elector palmense “un cunero que se propone comprar vuestros sufragios, para conseguir fines y propósitos que dudamos puedan satisfacer las necesidades de nuestra Palma”²¹⁴.

Dos partidos lucharon por el triunfo en las elecciones: el Partido Liberal, quien presentaba a Castañeda y Carmona, y el “contubernio” zorrillista-conservador, quien designó a un “cunero”, conocido sólo por algunos paisanos que con él se escribían y que, seguramente “ignoraré que esta isla necesita obras donde se empleen el gran número de braceros que hoy no tienen ocupación; ignoraré que para ponerse en comunicación sus dos principales poblaciones tiene e viajero que cruzar caminos que, como decía una distinguida escritora, no podían llamarse sino paso de águilas; todo esto ignoraré el candidato cunero, patrocinado por el partido *in nomine*”²¹⁵. No obstante, el diario liberal está satisfecho; para él los palmeros no necesitaban tutores de ningún tipo, como demostraron en los actos de nombramiento de secretarios interventores, momento en el cual obtuvieron mayoría, en Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane, los adictos al candidato liberal:

“Allí donde el caciquismo no ha podido imperar, donde se tiene conciencia de lo que se va a hacer hemos obtenido mayoría, no obstante las promesas hechas de que no alcanzaríamos ni a un interventor porque éramos un grupo insignificante al que solo seguían tres o cuatro”²¹⁶.

La jornada electoral, según podemos ver, resultó movida e, incluso, adquirió tintes violentos en algunos colegios de la isla, eso sí, siempre originados por los elementos del contubernio zorrillista-conservador. Describe minuciosamente los atropellos en las secciones de las villas de Los Llanos y El Paso, donde a pesar de todo, y gracias a la imparcialidad de los alcaldes, las votaciones se realizaron finalmente con normalidad. En cambio, donde los alcaldes eran cercanos a los “contubernistas”, como en Puntallana, Los Sauces, Barlovento y Mazo, imperaron los abusos arbitrarios. Así por ejem-

213. «PALMEROS». *El Eco*, nº 57, SCP, 2-IV.1886, pág. 1.

214. *Ibidem*.

215. «LA LUCHA ELECTORAL». *El Eco*, nº 57, SCP, 2-IV-1886, pág. 1.

216. *Ibidem*.

plo, en Barlovento rechazaron a un interventor liberal, quien incluso no pudo votar. En Los Sauces, donde el colegio electoral se situó en una casa particular o “nicho ratonero donde quedaron cazados los electores a satisfacción de los manipuladores”²¹⁷. El descaro de estas gentes llegó al paroxismo en Mazo, donde según relata *El Eco* los miembros del contubernio creían tener controlados a los votantes, “Dios sabe como, y cuando comprendieron que iban a salir derrotados, hubo desacatos, papeletas metidas a puños en la urna, aumento ficticio de los que habían leído, abandono de la mesa por los que en ella estaban, protestas rechazadas, listas no llevadas, actas levantadas después de haber terminado el acto”²¹⁸. De nada valieron las artimañas, al final resultó vencedor Miguel Castañeda y Carmona, para satisfacción de la publicación, que de inmediato en un extenso artículo²¹⁹ recomendó un esfuerzo de todos por recuperar la tranquilidad perdida.

En julio de 1886 dejó de publicarse *El Eco*. En mayo de 1889 reapareció, de la mano, otra vez de Pedro J. de las Casas Pestana, siguiendo la misma línea que en su primera época y con el subtítulo de “Periódico Liberal”. El primer artículo de fondo es toda una declaración de principios, adornada con la solemnidad del momento, y con el progreso como motivo principal. El mundo progresa, dejando atrás viejas estructuras y vetustos errores, intentando en todo momento conquistar la modernidad; en este contexto La Palma no podía quedar atrás, era necesario levantar una voz capaz de lanzar a los cuatro vientos esta verdad, el rotativo revivido hace suya tal responsabilidad, la isla no podía “eximirse sin que caiga sobre sus hijos la maldición de las generaciones futuras, sino que tiene también que tomar parte activa en ese movimiento, llevando al hermoso edificio del progreso su átomo de arena”²²⁰. No ocultan, ni mucho menos, la intención de terciar en política defendiendo unos principios bien concretos:

“Como hijos de este suelo palmero antes que nada. Como políticos figuraremos en el gran Partido Liberal, que hoy acaudilla el insigne hombre público Sr. Sagasta, porque entendemos que éste llevará a España a ocupar una posición brillante en el concierto de los pueblos libres”²²¹.

A la vez que una declaración programática, la redacción también señala su intención de reivindicar para La Palma una mayor atención por parte de las autoridades provinciales y nacionales. Y lo hace dirigiendo a todos sus colegas del Archipiélago una especie de advertencia, tras el oportuno salu-

217. «LANCES ELECTORALES». *El Eco*, nº 58, SCP, 16-IV-1886, pág. 1.

218. *Ibidem*.

219. «PAZ». *El Eco*, nº 58, SCP, 16-IV-1886, pág. 1.

220. «NUESTRO OBJETO». *El Eco*, (2ª época), nº 1, SCP, 1-V-1889, pág. 1.

221. *Ibidem*.

do de cortesía, por supuesto. Principia con pedir de los cofrades ayuda para la isla no fuese desposeída, como hasta entonces, de las reformas y adelantos necesarios que en justicia le correspondían²²². La lista de agravios es enorme: la construcción en Anaga, Tenerife, de un faro en un principio destinado a ser erigido en costas palmenses, concretamente en Punta Cumplida. Igualmente, cuando llegó el telégrafo a la provincia, las autoridades prometieron solemnemente enlazar por este medio las dos principales poblaciones del interior, Los Llanos y San Andrés y Sauces, proyecto aún por realizar, mientras en Tenerife y Gran Canaria sí que se procedió a hacer llegar el cable a otras villas de menor importancia que las mencionadas. Otro de los reclamos tiene que ver con la casi inexistente red viaria, al contrario que en las citadas islas, donde su extensión había llevado a los pueblos movimiento y vida, mientras en La Palma no existía otra cosa que un pequeño tramo de carretera, y otros dos en construcción, condenando a los palmeros a transitar por veredas y caminos de herradura, trazados desde tiempos inmemoriales a través de una difícil orografía. Otro tanto ocurría con el tema defensivo, pues mientras Tenerife y Gran Canaria estaban estacionados dos batallones de cazadores, aquí no había ni un sólo soldado, pese a que poco tiempo atrás estuvo radicado un destacamento de guarnición. Para culminar la lista de ultrajes —la cual reconoce podía ser mayor—, hace mención a otros temas pe-ligados, como la beneficencia y la sanidad. La tesis es la misma: los palmeros seguían en el olvido. No era posible pensar de otro modo teniendo en cuenta que las instituciones provinciales sólo contribuía a mantener la Cuna de Expósitos, y ello con un presupuesto exiguo que la mayoría de las veces no llegaba completo. Los habitantes de la isla, en cambio, sí contribuían a mantener un Hospital Provincial que, en realidad, pocos beneficios les reportaba.

También el tema de los consumos provocó la indignación del rotativo, sobre todo a raíz del aumento de los cupos asignados a los pueblos del Archipiélago, por una orden publicada en el *Boletín Oficial* el 18 de septiembre de 1899, en relación a los alcoholes, aguardientes y licores. La inclusión de tal medida ya había sido discutida en los presupuestos de julio de 1888; en dicha ley se suprimió el descuento del 40% que tenían los cupos de esta provincia, pero al mismo tiempo, reconociendo como en el poblamiento de estas islas imperaba la diseminación, así como que sus habitantes no consumían, por varias circunstancias, artículos sujetos al impuesto de consumos en la misma cuantía que otras regiones de España, haciéndose, además, muy difícil la cobranza de tales tasas, establecióse como base para la recaudación el mayor núcleo de población, algo totalmente injusto pues en “todos los

222. «A la prensa de este Archipiélago». *El Eco*, (2ª época), nº 1, SCP, 1-V-1889, pág. 1.

pueblos de esta isla, no siendo en esta Ciudad, que apenas cuenta con 5.000 habitantes, ninguno de los núcleos de población de los mismos excede de 1.000 habitantes, es decir, no llega a ese número: luego, la base por la que deben contribuir estos pueblos, es por la primera, que ya se tomaron para señalar el cupo mínimo”²²³. Una y otra vez aparecen sueltos en los que se anima a los ayuntamientos a protestar contra dichas tasas²²⁴, haciendo ver a los lectores lo injusto de establecerlas en base al número de habitantes de la provincia, pues para el caso de La Palma, sólo la capital rondaba los 5.000. Ninguno de los pueblos restantes excedían del millar y, en todo caso, la riqueza de todos en conjunto hacía impracticable el cobro efectivo del impuesto:

“Una y otra vez llamamos la atención de los Ayuntamientos de esta isla, para que reclamen contra dichos cupos; y así mismo llamamos la atención a los representantes de esta provincia, (...)”²²⁵.

Durante esta segunda época el periódico mantuvo su adscripción liberal, concentrando esta vez las críticas en la culpabilidad del Partido Conservador con respecto a la pérdida del sosiego y la quiebra de la normalidad política. Impera la crítica a los acólitos de Cánovas, cuyas actuaciones califican de deplorables, especialmente en el ámbito parlamentario, que el diario vincula estrechamente a la hostilidad manifiesta contra el proyecto de Sagasta de implantar el sufragio universal, algo de enorme trascendencia para el futuro político del país, que sólo “con la votación del sufragio ver satisfecho uno de sus más grandes anhelos y coronada felizmente la obra liberal

223. «CONSUMOS». *El Eco*, (2ª época), nº 20, SCP, 25-IX-1889, pág. 2.

224. El 17 de agosto la Dirección General de Contribuciones estableció los cupos a los pueblos de la isla habrían de satisfacer, por alcoholes y licores:

Barlovento	493,50 Ptas.
Breña Alta	608,25 «
Breña Baja	398,75 «
Fuencaliente	390,75 «
Garafía	602,00 «
Los Llanos	2.989,00 «
Mazo	1.079,25 «
El Paso	899,00 «
Puntagorda	293,00 «
Puntallana	473,00 «
Los Sauces	791,50 «
S/C. de La Palma	3.309,50 «
Tijarafe	577,25 «
TOTAL	12.875,75 «

Cfr. *El Eco*, (2ª época), nº 20, 24-VIII-1889, SCP, pág. 2.

225. «Consumos». *El Eco*, (2ª época), nº 20, 24-VIII-1889, SCP, pág. 2.

que el Gobierno del Sr. Sagasta ha ido levantando. ¿Qué garantía ha de ofrecerle, ni qué tranquilidad ha de inspirarle un partido como el conservador, que, pretendiendo turnar en el movimiento constitucional y mostrando impaciencia por llegar al poder, alza la mano armada contra esa obra que para el país es una conquista muy querida?”²²⁶. Como liberales consideran poco probable el acceso al poder de los canovistas, el país les tenía miedo –argumentan– pues no vendrían a mantener lo logrado, como sería su misión, sino a destruir. Como aliados dentro del orden establecido “no se crea que nos complace, ni mucho menos, ver a un partido gubernamental condenándose por sí mismo al destierro largo”²²⁷. Los primeros días de diciembre de 1889 tuvieron lugar elecciones municipales en todo el Estado; siguiendo las consignas del Partido liberal piden la participación de todos, pero a la hora del depósito del sufragio invitan a la reflexión: el voto debería ir a personas imparciales, honradas, con una trayectoria definida por el amor a la idea liberal, para que así todos sus actos fueran encaminados a poner en marcha medidas justas y equitativas. Dudan que sus oponentes conservadores pudieran llevar a cabo unas líneas de actuación semejantes, por ello los vituperan, pero también por su actitud de no presentar candidatos, argumentando errores en el Censo, inexistentes para *El Eco*. Nunca como hasta ahora, bajo el gobierno de Sagasta, se había respetado tanto las libertades, la legalidad y los derechos del pueblo; “nunca como en la presente ocasión se habrá puesto de manifiesto el deseo de que el gobierno se halla poseído de que sea ésta una elección de verdad y no una de aquellas en las que se triunfa por el amparo oficial y por la protección de los gobernantes”²²⁸. Estaba claro, para el rotativo, que allí donde la oposición no se había presentado, no era por falta de voluntad, sino por falta de apoyo; este era el motivo de que los “contubernales palmenses” se hubiesen retraído en tanto en la capital, como en Los Llanos, San Andrés y Sauces, El Paso, Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Fuencahiente y Breña Alta; toda una lección a la par que motivo de análisis para aquellos cofrades que designaban al Partido Liberal palmero con el epíteto jocoso de “el grupito”, convertido “de la noche a la mañana en grupazo”²²⁹.

226. «Los conservadores y el sufragio». *El Eco*, (2ª época), nº 3, SCP, 16-V-1889, pág. 1.

227. *Ibidem*.

228. «ELECCIONES». *El Eco*, (2ª época), nº 29, SCP, 1-XII-1889, pág. 1.

229. *Ibidem*.